Informe 2018

MTRO. MARCO ANTONIO TÓH EUÁN

Contenido

Presentación 6

Introducción 8

1. Prevención, Promoción y Difusión. 12

1.1 Actividades por tipo o modalidad de capacitación. 13

1.2 Población atendida por grupos o sectores. 35

1.2.1. Personas del servicio público atendidas. 37

1.3 Población atendida por temáticas específicas. 45

1.3.1 Derechos humanos, función, competencia y atribuciones. 46

1.3.2 Derechos humanos de los pueblos indígenas y migrantes. 48

1.3.3 Derechos humanos de las personas mayores. 49

1.3.4 Derechos humanos de la niñez y la adolescencia. 50

1.3.5 Derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ. 53

1.3.6 Derechos humanos de las personas que viven con VIH. 54

1.3.7 Derechos humanos de las mujeres. 55

1.3.8 Derechos humanos de las personas con discapacidad. 58

1.3.9 Derechos de las juventudes. 59

1.3.10 Derecho humano a un medio ambiente sano. 60

1.3.11 Derechos de las personas pacientes médicas. 61

1.3.12 Otras temáticas. 62

1.4 Actividades realizadas en lengua maya. 64

1.5 Acciones de difusión en derechos humanos. 66

2. Consultoría y Asesoría. 76

2.1 Reunión con cámaras empresariales de Quintana Roo. 76

2.2 Reuniones con personas en el servicio público. 76

2.3 Convenios de colaboración. 81

3. Protección Jurídica. 100

3.1 Investigaciones iniciadas 100

3.1.1 Investigaciones iniciadas por Visitadurías. 101

3.2 Hechos violatorios denunciados. 102

3.3 Atención psicológica y médica. 112
3.4 Autoridades investigadas. 113
3.5 Expedientes concluidos. 114
3.6 Medidas precautorias o cautelares. 116
3.7 Propuestas de conciliación. 117
3.8 Orientación y asesoría jurídica 118
3.9 Recomendaciones emitidas. 121
3.9.1 Autoridades recomendadas. 122
3.9.2 Hechos violatorios en recomendaciones. 123
3.9.3 Síntesis de las recomendaciones emitidas. 124
3.9.4 Estado que guardan las recomendaciones. 141
3.9.5 Vista de recomendaciones a la Legislatura. 141
3.9.6 Disculpas públicas. 145
4. Observancia. 1478
4.1 Reparación integral a víctimas (reuniones). 148
4.2 Supervisiones. 149
4.2.1 Supervisión penitenciaria y su diagnóstico. 150
4.2.2 Supervisión a estancias infantiles, casas hogar y albergues. 152
4.3 Estrategias para la aplicación de la Ley Federal de Inclusión en el Estado y el Instituto de Discapacidad. 153
4.4 Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. 153
5. Investigación. 156
5.1 Primer Concurso Estatal de Ensayo Feminista: Elvia Carrillo Puerto. 156
5.2 Maestría en Derechos Humanos. 157
5.3 Material de promoción y difusión. 160
6. Fortalecimiento Institucional. 162
6.1 Unidades administrativas especializadas de nueva creación. 162
6.1.1 Coordinación de Asuntos de la Mujer. 163
6.1.2 Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales. 164

6.2 Unidades administrativas modificadas. 164
6.2.1 Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones. 165
6.2.2 Unidad de Transparencia y Control Estadístico. 165
6.2.3 Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales. 166
6.2.4 Centro de Atención a Víctimas. 167
6.3 Consejo Consultivo. 167
6.4 Profesionalización del personal de la CDHEQROO. 168
6.4.1 Perspectiva de género, masculinidades y derechos humanos. 169
6.4.2 Acoso y hostigamiento laboral. 170
6.4.3 Diversidad sexual. 171
6.4.4 Lengua de señas mexicana. 172
6.4.5 Comunidades indígenas y lengua maya. 172
6.4.6 Niñez y migración 172
6.4.7 Actualización en temas jurídicos. 173
6.4.8 Protocolo de Estambul. 173
6.4.9 Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. 174
6.4.10 Planeación, presupuestación y finanzas. 175
6.4.11 Otros. 175
6.5 Mantenimiento y mejoras a las oficinas de la CDHEQROO. 176
7. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil 178
7.1 Redes de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil 178
7.2 Reuniones de apoyo para constituir a agrupaciones sociales 180

Presentación.

En enero de 2018, la XV Legislatura del Honorable Congreso del Estado me honró con la encomienda de presidir la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el periodo 2018 - 2022, en la cual su servidor contendió mediante un proceso abierto y ciudadano convocado por el Poder Legislativo, cuya candidatura estuvo respaldada por organizaciones de la sociedad civil, con una amplia trayectoria en activismo y defensa de los Derechos Humanos en la entidad.

En este sentido, el compromiso asumido va más allá de lo estipulado en las funciones y competencias establecidas en el marco normativo, con la visión de impulsar un organismo que responda de manera oportuna y sensible a la sociedad quintanarroense y a quienes transiten en el Estado, en materia de vigencia, práctica y respeto de los derechos humanos.

Esta labor indudablemente requiere de un equipo de trabajo compuesto de personas responsables, con aptitudes y vocación hacia el servicio público que proyecten nuestro actual lema, que es la de anteponer “Tu Dignidad Ante Todo”. Muestra de ello, son los resultados que presentamos en este documento, en las que ejemplifican la atención cada vez más especializada a temas de gran relevancia actualmente, como lo son en general, los derechos de las víctimas, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, población penitenciaria, por mencionar algunos, para los cuales se han creado unidades expertas.

Sin embargo, considerando que para prevenir las violaciones a derechos humanos es indispensable trabajar con quienes tienen la obligación constitucional de respetarlos, esta Comisión ha realizado diversas acciones para las personas en el servicio público en los tres niveles; teniendo como objetivo permear el enfoque basado en los derechos humanos, con énfasis en la aplicación del control de convencionalidad e interpretación conforme, traduciéndose en la reducción de prácticas discriminatorias, el combate a las desigualdades, así como de las relaciones de poder injustas.

Por supuesto, la alianza con las organizaciones de la sociedad civil ha contribuido también a impulsar a este organismo público autónomo de los derechos humanos, a través de sinergias en cuanto a la observancia, promoción y difusión de los derechos humanos. Además, gracias a sus aportaciones, nuestra Agenda de Trabajo se ha enriquecido. Una sociedad civil organizada consolidada fortalece nuestra democracia, y por ende, contribuye a la cultura de respeto a los derechos humanos, por lo que es de nuestro interés incidir en la profesionalización de las mismas.

Durante este cuatrienio, seguiremos impulsando el enfoque de derechos, teniendo como eje rector la dignidad de la persona y por lo tanto, como agente activo de su propio desarrollo, con el objetivo de combatir a la pobreza desde una visión del respeto a sus derechos humanos. Con estas acciones avanzaremos hacia un mejor Quintana Roo, en donde nos proponemos ser un factor que contribuya a evitar abusos y negligencias de las autoridades, respondiendo así al clamor social de igualdad y progreso para todas y todos, sin importar su condición.

Tu Dignidad Ante Todo.
Marco Antonio Tóh Euán.

Introducción.

Con la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, las autoridades y personas en el servicio público están obligadas a promover, respetar, difundir y proteger los derechos humanos, por lo que las personas se sitúa en el centro de la actividad del Estado. Por ello, resulta importante para esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, dar a conocer los avances y resultados de las actividades y acciones realizadas en el ámbito de sus competencias al día de hoy.

Los datos cualitativos y cuantitativos alcanzados por este organismo público autónomo, se encuentran regidos por la normatividad que establece las atribuciones legales de la CDHEQROO, además de orientarse en los 7 ejes rectores de la Agenda de Trabajo 2018 – 2022, a saber: 1) Prevención, promoción y difusión; 2) Consultoría y Asesoría; 3) Protección Jurídica; 4) Observancia; 5) Investigación; 6) Fortalecimiento institucional y 7) Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

En el eje 1 denominado “Prevención, promoción y difusión” tiene por objeto, fomentar la cultura de los derechos humanos así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión; dentro del eje 2 “Consultoría y Asesoría”, se establece las estrategias para coadyuvar con las instituciones públicas y privadas, así como con las organizaciones de la sociedad civil en la implementación adecuada de la perspectiva de derechos humanos en su quehacer. Las acciones enfocadas a asistir de manera efectiva a las personas que se encuentran en territorio estatal proporcionando servicios gratuitos para evitar perjuicios o daños en su integridad, o en su caso, restablecer el goce pleno de sus derechos de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales, se encuentran en el eje 3 “Protección Jurídica”.

La “Observancia”, eje 4, tiene como fin “Asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de su competencia”; también, la “Investigación” forma parte esencial de los ejes de trabajo, ya que se busca impulsar los estudios de posgrado en materia de derechos humanos y realizar investigaciones sobre el tema, que contribuyan a ampliar y profundizar su conocimiento y práctica. El eje 6 se relaciona con el “Fortalecimiento Institucional” por lo que se desarrollan estrategias para el beneficio del capital humano, la infraestructura y tecnología que permitan la gestión estratégica y efectiva dentro de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.

Y como último, el eje 7 prevé la “Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil”; en aras de consolidar los vínculos de coordinación y cooperación con la sociedad civil para potencializar los servicios que brinda la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. Por ello, agradezco y

hago mención especial a cada una ellas; valoro y reconozco su trabajo constante; al mismo tiempo, las invito a seguir construyendo alianzas, para que de manera conjunta continuemos sumando esfuerzos a favor de los derechos humanos.

El presente Informe integrado por las acciones de la agenda, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022 y al Programa Especial de Derechos Humanos 2016-2022; de igual manera busca contribuir a lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre del año 2015, integrado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la educación de calidad, la igualdad de género, reducir la desigualdad en y entre los países, ciudades y comunidades sostenibles, promover ciudades justas, pacíficas e inclusivas, entre otros, mismas que giran en torno a la labor que desempeñamos como defensores de los derechos humanos en nuestro Estado, entre otros. De igual forma, fue nutrida gracias a la participación de la sociedad civil organizada a través de foros desarrollados en los municipios de la entidad.

Finalmente, este informe de actividades, tiene como objeto, además de cumplir con la obligación estipulada en el artículo 94, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; que la sociedad conozca la incansable labor que la Comisión de los Derechos Humanos realiza día con día a favor de la protección y defensa de sus derechos.

Informe 2018

MTRO. MARCO ANTONIO TÓH EUÁN

1. Prevención, Promoción y Difusión.

Objetivo: Fomentar la cultura de los derechos humanos así como su respeto y reconocimiento, entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.

La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (LCDHEQROO) prevé en su artículo 11 las atribuciones de este organismo defensor de los derechos fundamentales, y en atención a la fracción X, la Comisión incrementa día a día sus acciones de prevención, promoción y difusión con la firme intención de consolidar el posicionamiento institucional así como el conocimiento de los derechos humanos, para lograr en quienes laboran en el servicio público, la ciudadanía, integrantes de organizaciones de la sociedad y cualquier persona que se encuentre en Quintana Roo el respeto y ejercicio pleno sus derechos.

Las acciones preventivas, así como las de promoción y difusión, se concentran en los servicios de capacitación, mismos que son coordinados por el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos y ejecutadas principalmente por la Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos y Estudios de Posgrado; sin embargo, existen unidades administrativas de la Comisión que coadyuvan para fomentar la cultura de los derechos humanos, así como su respeto y reconocimiento, como son la Secretaría Técnica, el Centro de Atención a Víctimas, la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad, la Coordinación de Asuntos de la Mujer, así como las Visitadurías Generales y adjuntas.

Durante el 2018 redoblamos esfuerzos para beneficiar a más personas con nuestros servicios; visitando comunidades, escuelas públicas y privadas, instituciones privadas, dependencias de gobierno, parques públicos, entre otros. Gracias a esa dinámica, se atendió a un total de **78.554** personas (43.236 mujeres y 35.318 hombres) a través de **2.058** actividades, superando las cifras reportadas en años anteriores.

Gráfico 1. Comparativo de actividades y beneficiarios en materia de capacitación 2017 - 2018

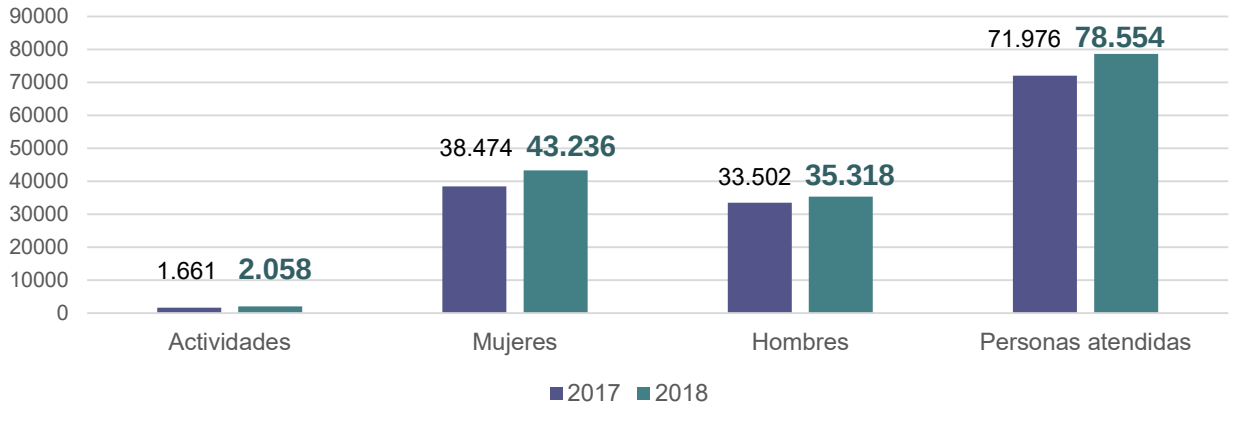

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

A continuación, se desglosa la información indicando el total de actividades, así como el total de personas beneficiadas, señalando específicamente mujeres y hombres, así como porcentajes respecto a cada unidad administrativa de la Comisión que contribuyó favorablemente al presente eje.

Tabla 1. Actividades de educación y promoción en derechos humanos

Unidades administrativas	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.	2.015	41.756	34.166	75.922	96.66
Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad.	10	564	401	965	1.23
Centro de Atención a Víctimas.	5	62	106	168	0.21
Coordinación de Asuntos de la Mujer.	11	409	286	695	0.88
Secretaría Técnica.	17	445	359	804	1.02
Total	**2.058**	**43.236**	**35.318**	**78.554**	100
Porcentaje	**100**	**55.04**	**44.96**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.1 Actividades por tipo o modalidad de capacitación.

Los servicios que proporciona la CDHEQROO en este rubro, van desde la educación superior y/o profesional, capacitación y formación especializada y focalizada; hasta acciones de promoción y difusión de los derechos humanos, entre las que destacan diplomados, seminarios, talleres, cursos, conferencias, pláticas, cine - debates, stands informativos, entre otros.

Tabla 2. Actividades por tipo o modalidad de capacitación en derechos humanos

Tipo o modalidad de capacitación	Actividades	Mujeres	Hombres	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
a) Cine-debate	28	637	502	1.139	1.45
b) Conferencia	99	3.323	2.770	6.093	7.75
c) Curso	39	534	535	1.069	1.36
d) Stands informativo	196	6.349	5.035	11.384	14.49
e) Plática	1.484	27.394	22.518	49.912	63.54
f) Taller	159	2.098	1.505	3.603	4.59
g) Feria infantil	19	1.424	1.257	2.681	3.41
h) Diplomado	4	100	69	169	0.22
i) Seminario	3	146	120	266	0.34
j) Curso en línea	1	29	28	57	0.07
k) Evento especial	26	1.202	979	2.181	2.78
Total	**2.058**	**43.236**	**35.318**	**78.554**	100
Porcentaje	**100**	**55.04**	**44.96**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Gráfico 2. Tipo o modalidad de capacitación

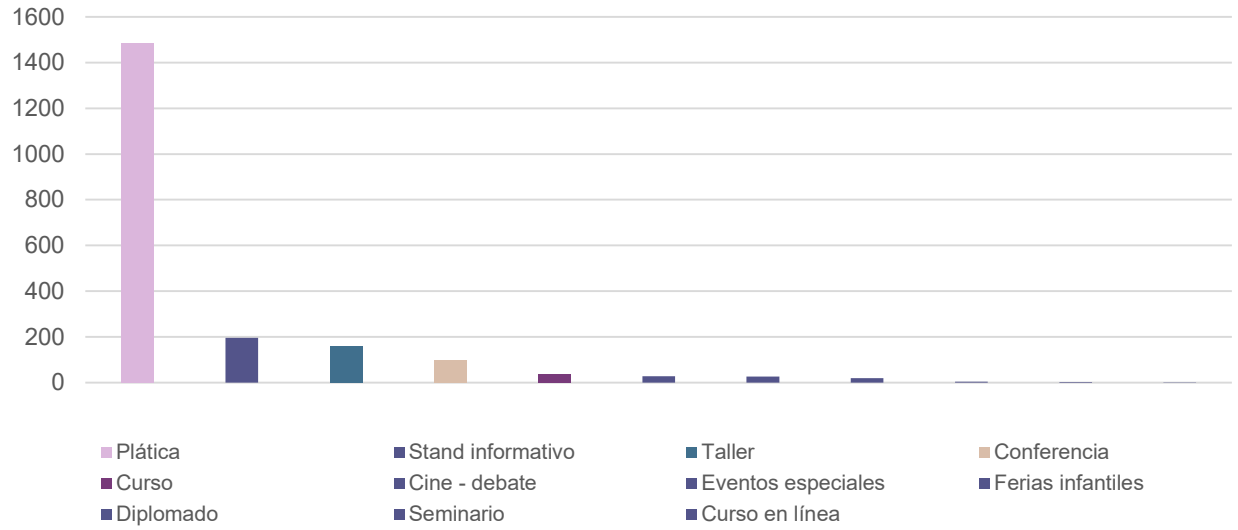

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Pláticas.

Del total de actividades encaminadas a promover los derechos humanos en nuestro Estado, el mayor número de acciones se encuentran focalizadas en la modalidad de "pláticas" con **1.484**, lo que equivale a poco más del 63% de las actividades durante el año, beneficiando a **49.912** personas (27.394 mujeres y 22.518 hombres). Los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran alrededor del 68% del total de pláticas desarrolladas en el año y el 70% de las personas atendidas, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 3. Pláticas impartidas

Municipios	Total de pláticas	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Benito Juárez	400	11.907	23.86
• Solidaridad	349	15.180	30.41
• Othón P. Blanco	262	8.300	16.63
• José María Morelos	114	3,132	6.28
• Felipe Carrillo Puerto	108	3.706	7.43
• Cozumel	79	2.342	4.69
• Lázaro Cárdenas	59	1.648	3.30
• Tulum	46	1.779	3.56
• Bacalar	28	999	2.00
• Puerto Morelos	25	555	1.11
• Isla Mujeres	14	364	0.73
Total	**1.484**	**49.912**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Las pláticas tienen una duración que oscila entre 45 minutos a 2 horas, dependiendo al grupo o sector de la población a quien se desea beneficiar. Cabe señalar que las temáticas más solicitadas en esta modalidad de capacitación fueron: “Buen Uso de las Redes Sociales”; “Derecho a la igualdad y no discriminación”; “Derechos de las niñas y los niños”; “Derechos Humanos en la Familia”; “Prevención del Acoso Escolar”; entre otras.

Stands informativos.

Esta modalidad de difusión se caracteriza por ser un espacio donde el personal de la Comisión proporciona información sobre temas diversos de derechos humanos de manera ágil y rápida, con materiales impresos de fácil comprensión como son cartillas, trípticos, dípticos, entre otros, acompañados de una breve exposición.

El desarrollo de esta actividad es, principalmente, en lugares abiertos y concurridos como es el caso de los parques, hospitales y centros de salud, centros educativos de nivel básico, medio y superior, instituciones públicas y privadas, dirigido a público en general. En el periodo que se informa, se instalaron un total de **196** stands informativos en todo el estado de Quintana Roo, beneficiando a un total de **11.384** personas (6.349 mujeres y 5.035 hombres).

En el municipio de Othón P. Blanco se instalaron alrededor del 30% de los stands informativos, seguido de José María Morelos con 14% aproximadamente y Tulum con 12%. En la siguiente tabla se proporciona la información relacionada con esta actividad indicando los municipios, el total de stands colocados, personas beneficiadas y porcentaje correspondiente:

Tabla 4. Stands informativos instalados

Municipios	Total de stands informativos	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	60	4.405	38.69
• José María Morelos	27	1.426	12.53
• Tulum	24	787	6.91
• Cozumel	19	961	8.44
• Solidaridad	16	454	3.99
• Benito Juárez	12	622	5.46
• Felipe Carrillo Puerto	12	1.384	12.16
• Bacalar	11	745	6.54
• Lázaro Cárdenas	6	240	2.11
• Puerto Morelos	5	195	1.71
• Isla Mujeres	4	165	1.45
Total	**196**	**11.384**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Taller.

Esta modalidad de intervención se caracteriza porque su técnica debe estar compuesta de elementos teóricos y prácticos sobre derechos humanos, que permitan a cada participante desarrollar habilidades para su aplicación en la vida diaria, predominando en todo caso, la participación activa del grupo. Su duración oscila entre 10 a 20 horas, atendiéndose como mínimo 15 y máximo 30 personas.

La gran demanda de talleres en derechos humanos en 2018, se vincula directamente con la firma de los convenios de colaboración en atención a la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el cual mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno, integrando 5 ejes rectores; y en el Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho se contempla el Programa 11. Derechos Humanos[1], que tiene por objetivo garantizar la difusión, protección, respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos en corresponsabilidad con la ciudadanía.

Este programa establece como estrategia la vigilancia y el respeto de la correcta aplicación del marco jurídico en materia de derechos humanos, mediante la implementación de políticas públicas así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión. Estableciendo como parte de las metas y líneas de acción la capacitación permanente en materia de derechos humanos al 100% de las personas que se encuentran directamente adscritas a la administración pública estatal. Con base en lo anterior, la Comisión diseñó una carta descriptiva específica para esta necesidad, denominada “Educación en Derechos Humanos”.

Debe precisarse, que además de atender al sector público estatal, se capacita a quienes se encuentran en el ámbito municipal, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y público en general. Para el año que se informa, se impartieron **159** talleres beneficiando a un total de **3.603** personas (2.098 mujeres y 1.505 hombres).

Tabla 5. Talleres impartidos

Municipios	Total de talleres	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	50	1,026	28.48
• Benito Juárez	47	1,238	34.36
• Felipe Carrillo Puerto	23	640	17.76
• José María Morelos	8	124	3.44
• Solidaridad	7	92	2.55
• Tulum	5	68	1.89
• Isla Mujeres	4	129	3.58
• Bacalar	4	59	1.64
• Lázaro Cárdenas	5	103	2.86
• Puerto Morelos	3	63	1.75
• Cozumel	3	61	1.69
Total	**159**	**3.603**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

[1] Programa Especial de Derechos Humanos del Gobierno del Estado.

Como se observa en la tabla anterior, el 61% del total de talleres impartidos se concentran en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez; mientras que la información relacionada con el total de personas beneficiadas en los referidos municipios alcanza poco más del 62% del total de personas atendidas en Quintana Roo.

Conferencia.

Esta modalidad de capacitación, se distingue porque una persona experta en un tema específico de derechos humanos se dirige a un grupo heterogéneo y masivo (ej. estudiantes), cuya finalidad es sensibilizar y generar conciencia entre las personas oyentes, así como el intercambio de preguntas y respuestas al término de la exposición. Esta técnica requiere de una mayor formalidad en su organización y presentación, por lo que su duración varía entre 1 a 2 horas.

Bajo el esquema anterior, se realizaron **99** conferencias, beneficiando a **6.093** personas (3.323 mujeres y 2.770 hombres). Entre las temáticas más solicitadas se encuentran: “Derechos de las Mujeres”, “Libertad de Expresión y Derechos Humanos”, “Prevención de la Violencia Obstétrica”, “Derecho a la Diversidad Sexual” y “Cultura de la Legalidad”.

La información de este rubro, en razón del municipio donde se llevó a cabo la actividad, es visiblemente mayor en el municipio de Othón P. Blanco, seguido de Felipe Carrillo Puerto, ya que en conjunto concentran el 56% de conferencias realizadas en Quintana Roo. Estos municipios agrupan poco más del 58% del total de personas beneficiadas como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla 6. Conferencias realizadas

Municipios	Total de conferencias	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	40	2,557	41.97
• Felipe Carrillo Puerto	16	997	16.36
• Benito Juárez	10	633	10.39
• Solidaridad	6	518	8.50
• José María Morelos	6	429	7.04
• Lázaro Cárdenas	5	224	3.68
• Cozumel	4	278	4.56
• Tulum	4	88	1.44
• Bacalar	3	213	3.50
• Puerto Morelos	3	100	1.64
• Isla Mujeres	2	56	0.92
Total	**99**	**6.093**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Curso.

Esta actividad permite presentar información de manera amplia a un grupo de entre 25 y 40 participantes; su metodología propicia que las personas adquieran y/o comprendan conocimientos sobre un tema de derechos humanos en específico, a través de la exposición de contenidos. Su duración oscila entre 4 a 6 horas divididas en máximo 2 sesiones.

Bajo esta modalidad de capacitación se desarrollaron **39** actividades, atendiéndose a un total de **1.069** personas (534 mujeres y 535 hombres); es importante señalar que 11 cursos se impartieron a docentes y personas trabajadoras de la educación, 9 fueron dirigidos a elementos de seguridad pública municipal y estatal, 7 al personal médico y de enfermería; 5 al personal administrativo de distintas dependencias de gobierno estatal como son el Instituto para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (IDEFIN), Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, Instituto Municipal de la Mujer y Comisión Federal de Electricidad; 4 a integrantes de la sociedad civil organizada y 3 al personal jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, así como a secretarías y direcciones de seguridad pública a nivel estatal como municipales.

La información estadística de los cursos impartidos en razón del municipio visibiliza que Othón P. Blanco y Benito Juárez realizaron el mismo número actividades, 10 en cada caso, traduciéndose en poco más del 51% del total de cursos registrados por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en 2018.

En la tabla que se presenta en la parte inferior, se observa el desglose de datos obtenidos en siete municipios[2], indicando el total de cursos realizados así como el número total de personas beneficiadas y sus porcentajes.

Tabla 7. Cursos impartidos

Municipios	Total de cursos	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	10	267	24.98
• Benito Juárez	10	149	13.94
• Solidaridad	8	374	34.99
• Cozumel	5	177	16.56
• Felipe Carrillo Puerto	4	67	6.27
• Bacalar	1	19	1.78
• Tulum	1	16	1.50
Total	**39**	**1.069**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

[2] Los municipios que no se encuentran señalados en la tabla 5 no generaron información en esta modalidad de capacitación en el año 2018.

Cine-debate.

Esta modalidad de promocionar y difundir los derechos humanos se basa en el proyecto institucional de la CDHEQROO denominado "Círculo de lectura y cine-debate: El cine y la literatura en el universo de los Derechos Humanos", el cual consiste en la proyección de una película a un grupo de personas limitado a mínimo 20 y máximo 35, con temáticas vinculadas a derechos humanos de grupos de atención prioritaria.

A través de una película o cortometraje se fomenta el análisis conceptual y sensible del mensaje o trama del filme desde un punto de vista jurídico y social, basado en el contexto económico, político e histórico de los derechos humanos. En ese sentido, se llevaron a cabo un total de **28** actividades de cine – debate, beneficiando a un total de **1.139** personas (637 mujeres y 502 hombres). Debe precisarse, que esta modalidad se dirige principalmente a instituciones educativas; y en este periodo participaron activamente en el proyecto las siguientes: Universidad de Quintana Roo campus Cozumel; la Escuela Telesecundaria "Pedro Balado", el Centro de Bachillerato Tecnológico e Industrial No. 253 "Miguel Hidalgo y Costilla"; el Centro de Estudios Científico y Tecnológicos de Quintana Roo Plantel Tulum; el Centro de Estudios de Bachillerato "Rafael E. Melgar"; así como los Colegios de Bachilleres de Quintana Roo, Plantel 2 de Chetumal, Plantel Morelos y Plantel Presidente Juárez; de igual forma participaron instituciones privadas como el Hotel Hyatt Zylara y organizaciones de la sociedad civil como es el caso de Fundación Cozumel y Colonos Unidos por Quintana Roo A.C.

Tabla 8. Cine-debates realizados

Municipios	Total de cine-debates	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	18	822	72.17
• Felipe Carrillo Puerto	2	71	6.23
• Cozumel	2	63	5.53
• Solidaridad	2	25	2.19
• José María Morelos	1	79	6.94
• Tulum	1	38	3.34
• Lázaro Cárdenas	1	28	2.46
• Benito Juárez	1	13	1.14
Total	**28**	**1.139**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Es importante destacar, que en el municipio de Othón P. Blanco desde hace 4 años, se realiza un trabajo constante con estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico e Industrial No. 253 "Miguel Hidalgo y Costilla" (CBTIS 253) con esta metodología, incentivando su partición dentro del proyecto denominado "Jóvenes Promotores de los Derechos Humanos". Asimismo, para el año 2018 se suma por segunda ocasión el Colegio de Bachilleres Plantel Chetumal Dos (COBACH 2).

"Jóvenes Promotores de los Derechos Humanos" tiene como propósito sensibilizar a estudiantes de nivel medio superior, respecto de la importancia de los derechos humanos y el papel de la ciudadanía en la construcción de una cultura de respeto a estos derechos. La selección de películas se realiza con base a

los días internacionales que conmemora las Naciones Unidas, por ejemplo: “Día Mundial de la Justicia Social”, “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación”, “Día de la Niñez”, “Día Internacional de la Familia”, “Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura”, “Día Internacional de la Paz”, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, entre otros.

La Comisión interactuó con 4 grupos de estudiantes, dos por semestre; de los cuales, en el primer semestre concluyeron satisfactoriamente 84 jóvenes de las instituciones educativas citadas en el programa y en el segundo semestre concluyeron 93.

Tabla 9. Jóvenes Promotores de los Derechos Humanos

Semestre	CBTIS 253	COBACH 2	Total de personas atendidas	Porcentaje (%)
• Primer semestre	41	43	84	47.45
• Segundo semestre	49	44	93	52.55
Total	**90**	**87**	**177**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Una de las metas de esta Comisión para el año 2019, radica en expandir este proyecto a más instituciones educativas en distintos municipios, para beneficiar a un mayor número de jóvenes a través del cine – debate. La gráfica inferior representa la información estadística de personas atendidas por semestres.

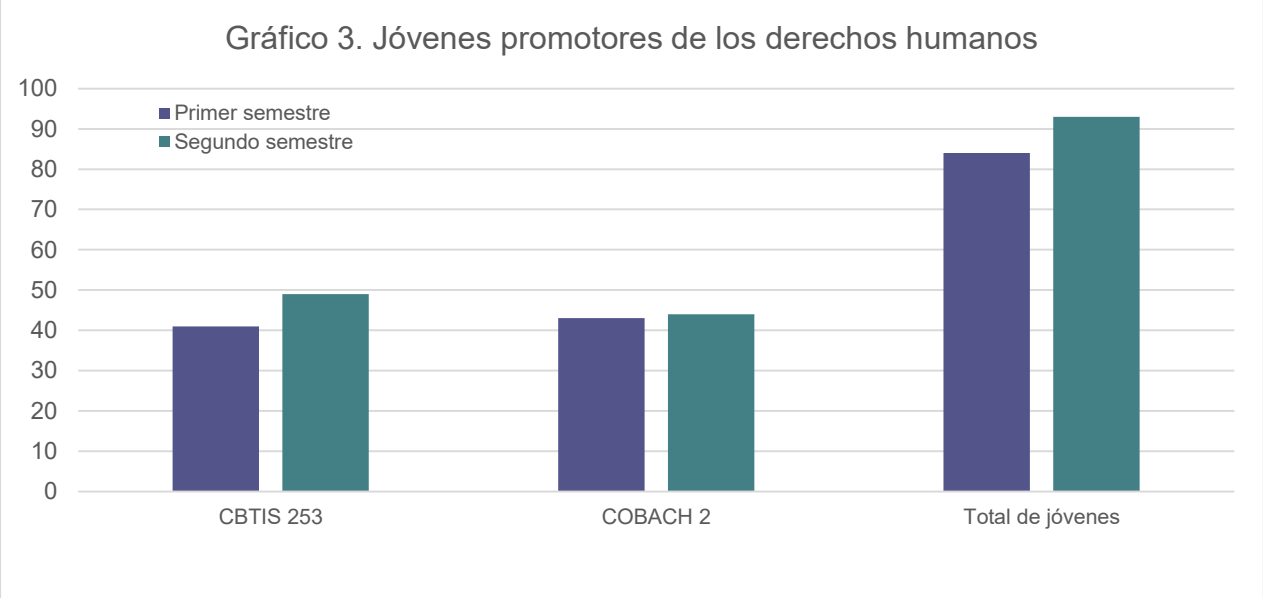

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Feria infantil.

La feria se concibe como un espacio lúdico, interactivo y didáctico, dirigido a niñas y niños de nivel preescolar y primaria, quienes participan en juegos educativos, incentivando el trabajo en equipo y la adquisición de conocimientos sobre sus derechos humanos.

Esta modalidad consta de un circuito de al menos 5 estaciones: lazarillo, la corona manda, el reto de los derechos humanos: serpientes y escaleras, memorama de los derechos de la niñez, chákara de los derechos humanos, entre otros; que se complementan con una estación inicial de activación física y otra al final del recorrido de retroalimentación y entrega de premios.

En ese sentido, la CDHEQROO realizó **19** ferias infantiles dirigidas a **2.681** personas (1.424 niñas y 1.257 niños); en el municipio de Othón P. Blanco se realizaron 12 ferias, seguido de Bacalar con 4, mientras que en José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Solidaridad se concretó 1 actividad en cada caso.

Por la complejidad logística que reviste la feria, en años anteriores no se realizaban en comunidades. Sin embargo, en el año que se informa, la Comisión logró llevar por primera vez este servicio a las comunidades de Cuchumatán, Limones y Buenavista ubicadas en el municipio de Bacalar. De igual forma, visitó Dziuché en el municipio de José María Morelos e Ignacio Zaragoza (K.M. 80) en Lázaro Cárdenas.

Tabla 10. Ferias infantiles realizadas

Municipios	Total de ferias	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	12	1,816	67.74
• Bacalar	4	501	18.69
• José María Morelos	1	39	1.45
• Solidaridad	1	135	5.04
• Lázaro Cárdenas	1	190	7.09
Total	**19**	**2.681**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En Solidaridad, el día 31 de julio, se realizó la feria sobre los derechos de la niñez organizada por la CROC, donde la Comisión de los Derechos Humanos participó con actividades lúdicas, stand informativo, entre otros, beneficiando a 135 personas.

Diplomado.

Esta forma de intervención se realiza a partir de una temática tendiente a la especialización de la persona participante en un área de interés específico de los derechos humanos. En el diplomado se desglosan diversos subtemas que se encuentran interrelacionados, los cuales son expuestos por personas expertas que invitan al análisis del grupo participante y a la adquisición de conocimientos nuevos, o bien, a la actualización de los mismos. Predominan las técnicas expositivas, diálogos, lluvias de ideas, discusiones e interrogativas (puede incluir ejercicios vivenciales). Su duración mínima es de 120 horas divididas en horas presenciales y de autoestudio, dirigido a mínimo 35 y máximo 60 personas.

En esta modalidad se realizaron **4** diplomados, beneficiando a **169** personas (100 mujeres y 69 hombres). A continuación se presenta la información relacionada a la oferta de diplomados 2018:

Tabla 11. Diplomados ofertados				
Municipios	Diplomado	Total de diplomados	Personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	Derechos Humanos, dignidad y resiliencia en las personas adultas mayores.	1	40	23.67
• José María Morelos	Escuela itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	1	38	22.49
• Cozumel	El Enfoque Basado en los Derechos Humanos.	1	45	26.63
• Solidaridad	El debido proceso como Derecho Fundamental.	1	46	27.22
	Total	4	169	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

✓ ***Diplomado: "El Debido Proceso como Derecho Fundamental".***

En la ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad en Quintana Roo; del 27 de abril al 30 de junio del 2018 se ofreció el diplomado denominado "El Debido Proceso como Derecho Fundamental", con el objetivo de desarrollar habilidades de análisis y reflexión que permitan entender la importancia de la protección de los derechos humanos, además de conocer y aplicar desde una perspectiva diferenciada las herramientas para la defensa de los mismos y comprender las responsabilidades del Estado a través de la aplicación de los instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

La estructura académica se basa en 8 módulos impartidos por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y personal académico de universidades aliadas.

Tabla 12. Diplomado: "El Debido Proceso como Derecho Fundamental"		
Fecha	**Módulo**	**Instructor (a)**
27 y 28 de abril	Módulo I. Aproximación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	Mtro. Adalberto Méndez López, Director de Atención a la Discapacidad adscrito a la Primera Visitaduría General de la CNDH.
04 y 05 de mayo	Módulo II. Historia de la protección de la persona.	Mtro. Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa de Sexualidad, Salud y VIH de la CNDH.
11 y 12 de mayo	Módulo III. El sistema mexicano de promoción y protección a los Derechos Humanos.	Lcdo. Charlied Juárez Garduño, Visitador Adjunto en Felipe Carrillo Puerto adscrito a la Primera Visitaduría General de la CDHEQROO
18 y 19 de mayo	Módulo IV. Manifestaciones conceptuales del debido proceso.	Lcdo. Francisco Estrada Nieto, instructor del Instituto de Estudios en Derechos Humanos CDHEQROO.
01 y 02 de junio	Módulo V. Garantías del debido proceso. Convención Americana de Derechos Humanos.	Mtro. Hugo Alejandro Sosa Huerta, Coordinador General de Atención a la Niñez, Adolescencia y la Discapacidad de la CDHEQROO.

15 y 16 de junio	Módulo VI. Aplicación del debido proceso.	Mtro. Oscar Jesús Buenfil Rojas, abogado litigante consultor legal en materia civil, familiar y penal en el Despacho Buenfil Abogados.
22 y 23 de junio	Módulo VII. Contenido procesal y Derechos Humanos.	Lcdo. Francisco Estrada Nieto, instructor del Instituto de Estudios en Derechos Humanos CDHEQROO.
29 y 30 de junio	Módulo VIII. Debido proceso: Relación entre la Corte Interamericana y los procesos nacionales. Control de Convencionalidad.	Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, docente de la UQROO campus Playa del Carmen.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

El diseño e implementación de esta actividad deriva de la firma de convenio de colaboración de la CDHEQROO y la Barra de Abogados de la Riviera Maya A.C. signado el 22 de agosto de 2017, por lo que las personas beneficiarias de esta actividad fueron principalmente integrantes de esta organización civil. Concluyeron satisfactoriamente el programa **46** personas, 18 mujeres y 28 hombres.

- ***Diplomado: "Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas".***

A nivel federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos convocó a instituciones públicas gubernamentales así como a sociedad civil para participar en el diplomado semipresencial denominado "Escuela itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas"; con el objetivo de formar personas promotoras en derechos humanos de los pueblos indígenas.

Este proyecto busca en su primera edición conjuntar la mirada del sistema jurisdiccional y no jurisdiccional para crear una base conceptual jurídica en beneficio de los derechos humanos, dotando de herramientas a cada participante que facilite la comprensión de las resoluciones jurídicas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

Contribuyeron al desarrollo de este diplomado alrededor de 9 estados de la república, en los cuales existe una presencia mayoritaria de población indígena. Cabe destacar que cada módulo fue transmitido en vivo en la página oficial de la CNDH (www.cndh.org.mx) y a través de las redes sociales de las instituciones participantes. En Quintana Roo, la CDHEQROO coordinó los trabajos de la escuela itinerante en el municipio de José María Morelos en colaboración de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; además en fecha 30 de agosto fue Estado – sede al realizar la transmisión en vivo del "Módulo 2. Herramientas para hacer vigentes los derechos humanos y taller para la aplicación".

El programa se estructuró en 11 módulos, dirigidos a personas que laboran en el servicio público, líderes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas, estudiantes, así como a integrantes de organizaciones de la sociedad civil, beneficiándose a un total de **38** personas, 23 mujeres y 15 hombres.

Tabla 13. Diplomado: "Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas"

Fecha	Módulo	Entidad responsable	Instructor (a)
10 de agosto	Módulo 0: Ejes transversales en la Escuela Itinerante y bases conceptuales.	Ciudad de México	Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la CNDH// Lcdo. Moisés Robles Cruz. // Catedrático Titular de la Materia de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
23 de agosto	Módulo 1. Sistema jurisdiccional y no jurisdiccional de derechos humanos.	Ciudad de México	Dra. Elia Avendaño Villafuente, Asesora en la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. // /Mtra. Alejandra Martínez Arredaño, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe y la Universidad Pedagógica Nacional.
30 de agosto	Módulo 2. Herramientas para hacer vigentes los derechos humanos y taller para la aplicación.	Quintana Roo	Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, Directora General de la Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas // Mtra. Marisol Melesio Nolasco, Visitadora Adjunta en la Cuarta Visitaduría General de la CNDH// Mtro. Hugo Sosa Huerta, Coordinador de Asuntos de la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad de la CDHEQROO.
06 de septiembre	Módulo 3. Justiciabilidad y exigibilidad de los Derechos Civiles y Políticos.	Yucatán	Lcdo. Baltazar Xool May, Delegado Estatal de la Comisión de Derechos Humanos en Tekax, Yucatán. // Mtro. Juan Gregorio Regino, Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. // Lcda. Laura Hernández García, Secretaria Nacional de Derechos Humanos e Inclusión Social de Movimiento Ciudadano.
13 de septiembre	Módulo 4. Justiciabilización de derechos de mujeres indígenas.	Campeche	Lcda. Elsa Conde Rodríguez, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la Cuarta Visitaduría General de la CNDH. // Mtra. Sofía Román Montes, Visitadora Adjunta en el Programa de Asuntos de la Mujer e Igualdad entre Mujeres y Hombres que pertenece a la Cuarta Visitaduría General de la CNDH.
20 de septiembre	Módulo 5. Justiciabilización de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales por los pueblos y comunidades indígenas.	Baja California	Mtro. Víctor Manuel Castillo González, Director General del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, Campeche.
04 de octubre	Módulo 6. La consulta previa, libre e		Mtra. Marisol Melesio Nolasco, Visitadora Adjunta en la Cuarta Visitaduría General de la CNDH. // Mtro. Carlos Morales Sánchez, Capacitador

	informada.	Chiapas	docente certificado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Juicios Orales y Derechos Humanos.
18 de octubre	Módulo 7. Derechos a la tierra y territorio.	Oaxaca	Mtro. Marcos Shilón Gómez, Asesor Jurídico del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena (CCDI) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en Ocozocoautla.
25 de octubre	Módulo 8. Los indígenas frente al derecho penal.	Ciudad de México	Master Rogelio Flores Pantoja, Director del Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro. // Mtra. Eréndira Cruzvillegas, Cuarta Visitadora General de la CNDH. // Doctorante José Antonio García Castro, Titular de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas en la Procuraduría General de la República.
08 de noviembre	Módulo 9. Derechos políticos y violencia política contra mujeres indígenas.	Veracruz	Lcda. Eufrosina Cruz Mendoza, actualmente Diputada Local de la LXIII Legislatura en el H. Congreso del Estado de Oaxaca.
16 de noviembre	Módulo 10. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	San Luis Potosí	Dra. Namiko Matzumoto Benítez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en Veracruz y Presidenta de la FMOPDH. // Dr. Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la CNDH.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

✓ ***Diplomado: "Derechos Humanos, Dignidad y Resiliencia en las Personas Adultas Mayores".***

Como resultado de la firma de convenio de colaboración entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y Pro – Dignidad Universal A.C. el 6 de septiembre del año 2018, se diseñó el Diplomado: "Derechos Humanos, Dignidad y Resiliencia en las Personas Adultas Mayores", con el objetivo de dar a conocer los derechos humanos de las personas mayores y los mecanismos para su exigibilidad; además de proporcionar información para apoyo y acompañamiento a este grupo de atención prioritaria y a toda persona interesada en el cuidado, bienestar y desarrollo integral de mayores de 60 años.

El contenido temático de esta actividad se distribuyó en 10 módulos, los cuales se impartieron con personal de gran experiencia en la materia a nivel municipal, estatal y federal; como son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Secretaría de Salud y Sistema DIF Tulum.

Tabla 14. Diplomado: "Derechos Humanos, Dignidad y Resiliencia en las Personas Adultas Mayores"

Fecha	Módulo	Instructor (a)
18 de septiembre	Módulo I. Panorama socio económico de las personas adultas mayores en México y Quintana Roo.	Ing. Carlos Fernando Novelo Vela, Coordinador estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Delegación Quintana Roo.
19 de septiembre	Módulo II. Derechos humanos de las personas mayores.	Lcdo. Fredy Méndez García, personal adscrito a la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Primera Visitaduría General de la CNDH.
25 y 26 de septiembre	Módulo III. Medidas de prevención y mecanismos de protección jurídica para las personas mayores.	Mtro. Gerardo Flores González, Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General y Mtra. Nicté Nayeli García Acevedo, Visitadora Adjunta adscrita de la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y Discapacidad de la CDHEQROO.
16 y 17 de octubre	Módulo IV. Resiliencia: herramienta para enfrentar los problemas cotidianos de las personas mayores.	Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia, encargada de la Secretaria Técnica de la CDHEQROO.
30 de octubre	Módulo V. Análisis preventivo de la violencia.	Lcda. Maricela Medina Tapia, Jefa del Departamento en la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Primera Visitaduría General de la CNDH.
31 de octubre	Módulo VI. Dependencia y co-dependencia emocional en las personas mayores.	Mtro. José Manuel Rejón Calderón, docente del Instituto Carls Rogers Chetumal.
13 y 14 de noviembre	Módulo VII. Medicina Geriátrica.	Dra. Ixchel Ríos Jara, personal médico del ISSSTE en Cozumel.
27 y 28 de noviembre	Módulo VIII. Calidad de vida de la persona adulta mayor: Bienestar físico, autodeterminación, seguridad, participación social, educación y plan de vida.	Dr. Rafael Humberto Alpuche Delgado, personal médico del ISSSTE en Othón P. Blanco.
11 de diciembre	Módulo IX. Acercamiento a la ciencia de la tanatología y sus campos de aplicación.	Enfra. Ana Martín Villamil, encargada del programa de atención al envejecimiento y coordinadora estatal de ciudados paliativos de la Secretaría de Salud.
12 de diciembre	Módulo X. Fortaleciendo las relaciones interpersonales, autoestima y asertividad en las personas adultas mayores. Clausura.	Psic. Guadalupe San Martín Martínez, Directora General del Sistema DIF Tulum.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

El Diplomado se realizó en la Sala de Presidentes del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, en Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo; beneficiando a personas del sector público, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y público en general. Concluyeron satisfactoriamente su proceso de aprendizaje, presencial y autoformativo, un total de **40** personas, 29 mujeres y 11 hombres.

✓ ***Diplomado: "El Enfoque Basado en los Derechos Humanos".***

Entre el 5 de octubre y el 7 de diciembre del año que se informa, en la isla de Cozumel se desarrollaron 7 módulos del Diplomado: "El Enfoque Basado en los Derechos Humanos", en las instalaciones de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID).

El diplomado se diseñó con la finalidad de proporcionar conocimientos teóricos y prácticos sobre el enfoque basado en derechos humanos a cada participante, haciendo énfasis sobre su importancia para combatir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que se viven a diario en nuestra sociedad, tomando en cuenta las obligaciones atribuibles al Estado y los derechos que gozan las personas en el marco jurídico nacional e internacional.

Tabla 15. Diplomado: "El Enfoque Basado en los Derechos Humanos"

Fecha	Módulo	Instructor (a)
05 y 06 de octubre	Módulo I. La importancia del enfoque de derechos humanos en el diseño de las políticas públicas.	Mtra. Elizabeth Ramírez Rodríguez, docente de la Universidad de Monterrey.
18 y 19 de octubre	Módulo II. Igualdad y no discriminación: La desigualdad económica y su impacto en el ejercicio de los derechos humanos.	Mtro. Claudio Kú Pérez, docente de la UQROO campus Playa del Carmen y Lcdo. Moisés Pacheco Forbes, Tercer Visitador General de la CDHEQROO.
25 y 26 de octubre	Módulo III. Enfoque de género: Igualdad entre hombres y mujeres, y protección de los derechos de las mujeres como grupo históricamente discriminado.	Lcda. Fany Consuelo Chan Chimal, encargada de la Coordinación de Asuntos de la Mujer de la CDHEQROO.
8 y 9 de noviembre	Módulo IV. Enfoque inclusivo: Igualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo para las personas con discapacidad.	Mtro. Hugo Alejandro Sosa Huerta, Coordinador de la Niñez, Adolescencia y Discapacidad de la CDHEQROO.
15 y 16 de noviembre	Módulo V. Enfoque generacional: Protección de la infancia, niñez, adolescencia y las personas mayores.	Lcda. Mirna Salazar Reina, Subdirectora de capacitación en Zona Norte de la CDHEQROO.
22 y 23 de noviembre	Módulo VI. Interculturalidad: Protección, garantía y promoción de los derechos de los pueblos originarios y personas migrantes.	Lcda. Mayusa Isolina González Cauich, instructora de la Dirección de Capacitación de la CDHEQROO y Lcdo. Pablo Martínez Flores, integrante del Centro de Apoyo a Indígenas Migrantes A.C.
29 y 30 de noviembre	Módulo VII. Enfoque ambiental: Derechos Humanos y la sostenibilidad inter e intrageneracional.	Mtro. Edmundo Esteban Fuentes, Director de área de la Sexta Visitaduría General de la CNDH.
5 y 7 de diciembre	Módulo VIII. La importancia de la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en el servicio público.	Mtro. Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa de Sexualidad, Salud y VIH de la CNDH.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Derivado de esta actividad se beneficiaron a un total de **45** personas, entre las que destacan integrantes de organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y población en general; de las cuales 30 son mujeres y 15 hombres.

Seminario.

El seminario tiene una duración aproximada de entre 60 a 80 horas divididas en horas presenciales y de autoestudio, atendiéndose como mínimo 25 y máximo 60 personas. En esta modalidad, se desglosan diversos subtemas a partir de una temática específica para su respectivo análisis y reflexión grupal. Predominan las técnicas expositivas, diálogos, discusiones e interrogativas (puede incluir ejercicios o dinámicas vivenciales).

Durante el año, la Comisión emitió dos convocatorias de seminario al público en general para participar en Othón P. Blanco y Benito Juárez, beneficiando a 174 personas (89 mujeres y 85 hombres). Asimismo, a invitación de Colonos Unidos del Estado de Quintana Roo A.C., la CDHEQROO participó en una actividad bajo la temática "Convención sobre los Derechos del Niño" el 31 de julio de 2018 en el municipio de Solidaridad, beneficiando a 92 personas.

Tabla 16. Seminarios ofertados

Municipios	Total de seminarios	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	1	123	46.24
• Benito Juárez	1	51	19.17
• Solidaridad	1	92	34.58
Total	**3**	**266**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

✓ ***Seminario: " Género y Derechos Humanos".***

Como resultado de la firma de convenio de colaboración signado con el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo el 17 de noviembre de 2017, en el mes abril se aperturó el Seminario denominado "Género y Derechos Humanos" en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; dirigido al personal de dicha institución. La participación en esta actividad fue muy nutrida, ya que se beneficiaron a **123** personas, 60 mujeres y 63 hombres.

Este seminario contribuye a eliminar toda forma de violencia y discriminación entre las personas del servicio público, asegurando igualdad de oportunidades, respeto a los derechos humanos de la sociedad y estableciendo la perspectiva de género como una herramienta para la planeación y ejecución de los programas, proyectos y acciones en beneficio de las mujeres.

Las temáticas abordadas en el programa del seminario se distribuyeron en 7 módulos, con el objetivo de implementar mecanismos que disminuyan el sesgo de género en las actuaciones jurisdiccionales. Cada sesión fue desarrollada por especialistas en materia de género con enfoque en derechos humanos.

Tabla 17. Seminario: "Género y Derechos Humanos"

Fecha	Módulo	Instructor (a)
24 y 25 de abril	Módulo I. La importancia de la perspectiva de género en el servicio público.	Mtra. Leslie Flores Serrano, personal de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH y Mtra. Sofía Román Montes, instructora de la CNDH.
08 y 09 de mayo	Módulo II. Debido proceso en casos de violencia a mujeres, niñas y jóvenes. Derechos Humanos y Reforma Constitucional en Derechos Humanos: Marco Jurídico Internacional, Nacional y Local de protección a las mujeres.	Mtra. Xanny Itandehui Hernández Hernández, Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
15 y 16 de mayo	Módulo III. Importancia de los peritajes psiquiátricos en la resolución de controversias jurisdiccionales. Síndrome de alienación parental en controversias jurisdiccionales.	Mtra. Laura Mayorga, docente del Instituto Universitario de la Cruz Roja, sede Cancún y Dr. Enrique Barrales Islas, Docente de la Universidad La Salle, Cancún.
29 y 30 de mayo	Módulo IV. Retos, avances y perspectivas de la alerta de violencia de género en Quintana Roo.	Mtra. Yunitzilim Rodriguez Pedraza, docente de la Universidad de Quintana Roo.
05 y 06 de junio	Módulo VI. Visión sociológica del feminicidio; violencia feminicida y su sanción penal.	Mtra. Silvia Edith Chuc Aburto, investigadora, docente y activista por los derechos humanos de las mujeres.
13 y 14 de junio	Módulo V. Derechos Humanos de las mujeres: buenas prácticas en la justicia de género.	Mtra. Angelina del Carmen Yah Torres; Jefa del Departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Quintana Roo.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

✓ ***Seminario: "Interpretación Conforme y Control Difuso de Convencionalidad: El Nuevo Paradigma en Materia de Derechos Humanos".***

El seminario "Interpretación Conforme y Control Difuso de Convencionalidad: El Nuevo Paradigma en Materia de Derechos Humanos"; se llevó a cabo en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Cancún, beneficiándose a **51** personas (29 mujeres y 22 hombres), de las cuales la mayor parte fueron integrantes del Colegio de Abogados Postulantes, A.C.

Las temáticas abordadas en el programa del seminario se distribuyeron en 5 módulos, en el periodo comprendido entre el 11 de mayo al 30 de junio y fueron impartidos por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Universidad de Quintana Roo.

Tabla 18. Seminario: "Interpretación Conforme y Control Difuso de Convencionalidad: El Nuevo Paradigma en Materia de Derechos Humanos"

Fecha	Módulo	Instructor (a)
11 y 12 de mayo	Módulo I. El sistema mexicano de promoción y protección a los derechos humanos.	Lcdo. Jorge Abraham Flores Zamudio, instructor adscrito a la Secretaría Técnica de la CNDH.
01 y 02 de junio	Módulo II. Principio de convencionalidad como herramienta de la defensa de derechos humanos.	Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, docente de la UQROO campus Playa del Carmen.
08 y 09 de junio	Módulo III. Interpretación conforme. Naturaleza y alcances en el nuevo sistema jurídico.	Lcdo Gerardo Flores González, Visitador Adjunto adscrito a la Primera Visitaduría General de la CDHEQROO.
23 y 23 de junio	Módulo IV. Derechos Humanos: los principios y la transversalidad efectiva.	Lcdo Jorge Abraham Flores Zamudio, instructor adscrito a la Secretaría Técnica de la CNDH.
29 y 30 de junio	Módulo V. La protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano de derechos humanos.	Lcdo Francisco Estrada Nieto, Instructor del Instituto de Estudios en Derechos Humanos de la CDHEQROO.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Curso en línea.

En los últimos años, se han generado nuevas formas de aprendizaje, principalmente a través de plataformas informáticas para agilizar procesos de estudio, además de actualizarse constantemente en temas de interés. Por ello, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se suma a estos modelos de aprendizaje constructivista en un entorno *on – line*.

Derivado de lo anterior, durante el primer semestre del 2018, el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos a través de la Dirección de Contenidos Educativos coordinó el diseño e implementación del curso virtual auto-formativo denominado "Comprender los Derechos Humanos", dirigido principalmente a personas adscritas al servicio público de los tres niveles de gobierno; a este proyecto se sumaron la unidad de Informática y la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad.

Este modelo de aprendizaje, ve al participante como el personaje central y activo del proceso de formación en materia de derechos humanos; a través de las actividades previstas en los cuatro módulos del curso se invita a explorar los documentos básicos donde se consagran y garantizan los derechos humanos, así como los mecanismos internacionales y nacionales para exigirlos; además de enseñar la importancia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo como organismo no jurisdiccional de protección, entre otros temas.

El curso virtual auto-formativo se lanzó en el mes de diciembre, por lo que la Dirección de Comunicación Social de la CDHEQROO emitió una campaña de difusión en redes sociales de este organismo. De igual

forma, se establecieron reuniones de trabajo con personal de diversas instituciones de gobierno para ofertar esta opción de estudio. Los contenidos temáticos que lo conforman son los siguientes:

Tabla 19. Contenido temático del curso auto-formativo "Comprender los Derechos Humanos"

Módulo	Temáticas por módulo
Módulo 1.	1.1 Los derechos humanos. 1.2 Origen de las normas internacionales de los derechos humanos. 1.3 Obligaciones de los Estados en relación con los derechos humanos. 1.4 Carta Internacional de Derechos Humanos y Tratados básicos en materia de derechos humanos.
	Actividad de aprendizaje
Módulo 2.	2.1 Grupos en situación de vulnerabilidad. 2.2 Defensoras y defensores de los derechos humanos.
	Actividad de aprendizaje
Módulo 3.	3.1 El papel de la ONU para vigilar los derechos humanos. 3.2 El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. 3.3 Sistema Mexicano: Jurisdiccional y No Jurisdiccional.
	Actividad de aprendizaje
Módulo4.	4.1 La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. 4.2 Competencia y atribuciones. 4.3 ¿Cómo interponer una queja? 4.4 Recomendaciones.
	Actividad de aprendizaje
	Evaluación final

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

"Comprender los Derechos Humanos" cuenta con cápsulas informativas presentadas por especialistas en la materia, en el módulo 1 la Mtra. Xanny Itandehui Hernández Hernández expone el tema: "¿Qué son los derechos humanos?"; en el módulo 2, el Mtro. Ricardo Hernández Forcada explica brevemente la temática vinculada al "Principio de no discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad". Dentro del módulo 3, el Mtro. Adalberto Méndez López platica sobre el "Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos" y "Sistema Mexicano: Jurisdiccional y No Jurisdiccional" en la protección de los derechos humanos. Finalmente, en el módulo 4, el Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez hace referencia a la "Competencia y atribuciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo" y el Mtro. Gerardo Flores González explica "¿Cómo presentar una queja?".

Todo el material se encuentra disponible en la página oficial de esta Comisión (www.derechoshumanosqroo.org.mx) en el apartado denominado "Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH)" curso en línea, o bien directamente en http://cursos.cdheqroo.org.mx/

Al corte estadístico con fecha 31 de diciembre, informamos que concluyeron satisfactoriamente el curso virtual **57** personas (29 mujeres y 28 hombres).

Eventos especiales.

La CDHEQROO, además de las actividades desarrolladas en los apartados anteriores, realiza eventos anuales que impactan a un gran número de personas; en 2018 se concretaron **26** eventos especiales en los que participaron **2.181** personas (1.202 mujeres y 979 hombres).

Tabla 20. Eventos especiales realizados

Municipios	Total de eventos especiales	Total de personas beneficiadas	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	15	1.708	78.31
• Cozumel	3	95	4.36
• Tulum	3	93	4.26
• José María Morelos	1	150	6.88
• Benito Juárez	1	70	3.21
• Lázaro Cárdenas	1	32	1.47
• Solidaridad	1	17	0.78
• Bacalar	1	16	0.73
Total	**26**	**2.181**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Entre los eventos especiales de mayor trascendencia se encuentran:

✓ ***10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.***

El 10 de diciembre de cada año, celebramos el Día de los Derechos Humanos, fecha que coincide con la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de la ONU, en 1948.

El año que se informa revistió de gran importancia histórica, por conmemorarse el 70 aniversario de este instrumento internacional; y en atención a ello, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Comisión de Derechos Humanos de la XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo coordinaron el evento especial denominado “Día de los Derechos Humanos” en el vestíbulo del Congreso, ubicado en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo; el 10 de diciembre.

El presídium estuvo conformado por el C.P. Carlos Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Gran Comisión, así como la Diputada Eugenia Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; éstos últimos integrantes de la XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo; y el Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, Presidente de este organismo defensor de los derechos humanos.

Como parte de la programación de esta celebración, se enfatizó sobre el trabajo social y altruista que realizan muchas organizaciones civiles y colectivos en nuestra entidad, otorgando la medalla al Premio Estatal de los Derechos Humanos 2018 a Yusi Evelyn Dzib Echeverría de la Fundación Aitana, A.C.; asimismo, se entregaron menciones especiales a Horacio de Jesús Reyes García y a Diana Esperanza

Ibarra Villareal, de la Federación Estatal para el Desarrollo Humano de los Adultos Mayores en Quintana Roo y Servicios Educación, Sexualidad y Salud, A.C.; respectivamente.

De igual forma, se entregaron reconocimientos a mujeres que participaron en el "Primer Concurso Estatal del Ensayo Feminista: Elvia Carrillo Puerto" y, por supuesto, la premiación de los dos primeros lugares de este concurso. El primer lugar fue para Diana Paola Olvera Feregrino con el trabajo denominado "Las mujeres en el deporte, autonomía y poder" y el segundo lugar fue para Lourdes Mariana Janix Solís con el ensayo titulado "Se solicita mujer para labores no remuneradas: Cancún paraíso de la doble jornadas".

Finalmente, el Presidente de la CDHEQROO, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán; cerró el programa con una conferencia magistral denominada "La Importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Contexto Actual", invitando a las personas asistentes a reflexionar, evaluar y replantear nuestras acciones en materia de derechos humanos, con gran énfasis en lo que hemos hecho y hacia dónde vamos para la construcción de la cultura de respeto a los derechos humanos, principalmente de las personas que requieren atención prioritaria.

A este importante evento acudieron aproximadamente 150 personas, entre integrantes de organizaciones de la sociedad, autoridades de diversas Secretarías, Organismo autónomos, descentralizados, entre otros; así como autoridades municipales, representantes, directores o rectores de instituciones educativas de nivel medio superior y superior e integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión.

✓ *Presentación de la Agenda de Trabajo 2018 – 2022 de la CDHEQROO.*

Una de las primeras acciones realizadas al inicio de la presente administración, consistió en presentar la Agenda de Trabajo 2018 – 2022 (Agenda) como base rectora de las acciones de los próximos cuatro años de este organismo autónomo; para ello se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales con la finalidad de aportar ideas, sugerencias, comentarios e inquietudes de atención en materia de derechos humanos que enriquezcan el contenido de los 7 ejes que conforman a dicho documento.

La coordinación de la presentación de la Agenda estuvo a cargo de la Secretaría Técnica de este organismo, para lo cual se concretaron 8 reuniones de trabajo distribuidas en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Bacalar y Puerto Morelos, para el caso de José María Morelos, las organizaciones e instituciones participantes se concentraron en Felipe Carrillo Puerto; mientras que Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres tuvieron como punto de encuentro el Benito Juárez.

Tabla 21. Presentación de la Agenda de Trabajo

Municipios	Total de reuniones	Total de participantes	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	1	26	17.80
• Benito Juárez / Lázaro Cárdenas / Isla Mujeres	1	24	16.43

• Cozumel	1	24	16.43
• Felipe Carrillo Puerto / José María Morelos	1	22	15.06
• Tulum	1	19	13.01
• Solidaridad	1	15	10.27
• Bacalar	1	10	6.84
• Puerto Morelos	1	6	4.10
Total	**8**	**146**	100%

Observación: Las reuniones por municipio expuestas en la tabla, para fines estadísticos, no se reportan de manera individualizada, sino que se registran como una sola actividad dentro del rubro de “Eventos Especiales”.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Entre las organizaciones participantes de la reunión realizada el 25 de abril en Othón P. Blanco asistieron las siguientes: Agrupación de Pensionados y Jubilados del ISSSTE de Quintana Roo, A.C.; Asociación de Profesionistas, A.C.; Tumben Kaázah Taán, A.C.; Prodignidad Universal, A.C.; El Milagro del Siglo, I.AP.; Profesional en Drama y Teatro Telón 21; Comité Pro Diversidad; Soñar Despierto Chetumal, A.C.; Colegio de Psicólogos de Quintana Roo, A.C.; Consejo Estatal de Mujeres de Quintana Roo; Vida Digna para los Adultos Mayores; Centro de Integración Juvenil Chetumal, A.C.; Una Luz en el Camino de Quintana Roo, A.C.; y Tumben Kin Chactemal, A.C.; también participó el Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Comisión para la Juventud y el Deporte en Quintana Roo; el Instituto Quintanarroense de la Mujer, los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo; la Secretaría de Gobierno; el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Quintana Roo; la Secretaría de Educación en Quintana Roo; la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo; el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; así como la Universidad Modelo, la Universidad de Quintana Roo y el Centro de Enseñanza Moderna.

El 27 de abril, se desarrolló la reunión de trabajo en Solidaridad, contando con la asistencia de la Barra de Abogados de la Riviera Maya, A.C.; Asociación de ex Legisladores de Q Roo; Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas, sección Riviera Maya, A.C.; Fusión G, Playa Pride, A.C.; Soñar Despierto, A.C.; además del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología; Universidad Interamericana para el Desarrollo; Universidad Riviera; Centro Educativo Intercultural del Caribe; Universidad de Quintana Roo campus Playa del Carmen; Centro de Estudios Tecnológicos del Mar 36; por citar algunas. En Cozumel, el acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil se concretó el 7 de mayo, con la participación de la Fundación Comunitaria Cozumel; Red de OSC de la Isla de Cozumel, A.C.; Centro de Integración Juvenil, A.C.; Club Rotario Cozumel, A.C.; Sociedad Humanitaria Cozumel, A.C.; Consejo Coordinador Empresarial; Asociación de Mujeres Empresarias; Manejo de Recursos Naturales A.C.; Fundación Caritas Q.Roo, A.C.; Afectados Visuales Asociados, A.C.; Fundación Orbe, A.C.; Consejo de Desarrollo Sustentable, A.C.; Instituto Escultista Independiente, A.C.; Convivencia Asociación Civil; Entorno que Dignifica, A.C.; Red de Voluntarios de Isla Cozumel, A.C; COPARMEX, CANACO Cozumel; además de la Universidad de Quintana Roo campus Cozumel; Universidad Internacional de Ciencias de Vanguardia; Instituto Quintanarroense de la Mujer Delegación Cozumel, entre otros.

El 14 de mayo se efectuó la presentación de la Agenda de Trabajo en el municipio de Tulum con la asistencia de Club Rotario Tulum; Red Tulum Sostenible, A.C.; Asociación en defensa de los niños pobres, A.C.; Con Alma de Ángel, A.C.; RED VIHVE sin discriminación, A.C.; Unión de Talleres en General, A.C.;

Osa Mayor Fundación de las Mujeres de Tulum, A.C.; Toshonos Tulum Pro Discapacidad, A.C.; Por Tulum Contraloría Ciudadana; Frente Único de Víctimas de Violencia, A.C.; Yaxché Árbol de la Vida, A.C.; Tulum Sostenible Sociedad Cooperativo; Hotel Secrets Akumal Rivera Maya; Cruz Roja Mexicana, Escuela Secundaria General No. 15 Zamná, por mencionar algunos.

Asimismo, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, el 15 de mayo se reunieron diversas organizaciones civiles con la CDHEQROO, entre las que se encuentran las siguientes: Colectivo Ni Una Menos; Sembradores Alegres, A.C.; Centros de Integración Juvenil, A.C.; Jóvenes con Actitud de Cambio, A.C.; BIOSILVA, A.C.; Toma el Control, A.C; Ciudadanos Unidos, A.C.; además del Centro de Justicia para las Mujeres; Universidades y Preparatorias Privadas de Quintana Roo, A.C.; Recolecta México; Universidad del Sur; Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil (CRIT); End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes (ECPAT) México; Federación Estatal para los Derechos Humanos de los Adultos Mayores (FEDHAM), A.C.; entre otros.

En Felipe Carrillo Puerto, la cita fue el 22 de mayo, contando con la participación de organizaciones de dicho municipio así como del municipio de José María Morelos, asistiendo las siguientes: Casita Corazón A.C.; Colectivo U Mootsel Kuxtal /My World México; Un Abrazo de Esperanza, A.C.; Red Independiente, Por Un Mejor Q. Roo, A.C.; ACAMAYA, A.C.; Academia de la Lengua y Cultura Maya de Quintana Roo, A.C.; Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía; Centro de Estudios Biológicos, Medio Ambiente y Recursos Naturales (BIOMAR), A.C; Universidad Privada de la Península, Campus Felipe Carrillo Puerto; Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto; Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; Centro de Estudios de Bachillerato 5/10; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) 72; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Sian Ka'an; Radio XNKA – CDI; por señalar añgunos.

Finalmente, en los municipios de Puerto Morelos y Bacalar se desarrollaron las reuniones de trabajo en fecha 29 y 31 de mayo respectivamente, contando con la participación del Instituto Municipal de la Mujer, el Instituto Municipal de Igualdad de Género, la Dirección General de Educación, la Secretaría de Desarrollo Humano y la Secretaría de Seguridad Pública, del Ayuntamiento de Puerto Morelos; además de la Asociación de Hoteles y Restaurantes, A.C.; Comité de Pueblo Mágicos; Centro Regional de Educación Normal, entre otros.

1.2 Población atendida por grupos o sectores.

Sensibilizar y capacitar en materia de derechos humanos es un compromiso constante de la CDHEQROO, en términos generales, se capacitó a un total de **78.554** personas a través de **2.058** actividades; de las cuales el 56.97%, es decir 44.752 personas, corresponden al sector de población de niñas, niños y jóvenes con 1.111 actividades (53.98%).

Tabla 22. Total de personas atendidas en actividades					
Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
• Niñas y niños	614	11.706	11.622	23.328	29.70
• Jóvenes	497	10.917	10.507	21.424	27.27
• Mujeres	66	1.719	260	1.979	2.52
• Personas mayores	47	2.327	1.497	3.824	4.87
• Madres y padres de familia	99	2.426	896	3.322	4.23
• Personal docente	63	829	486	1.315	1.67
• Personas trabajadoras de la educación	11	192	70	262	0.33
• Personal médico	82	1.237	836	2.073	2.64
• Personal de enfermería	52	974	334	1.308	1.67
• Personal administrativo	184	2.310	1.731	4.041	5.14
• Personal jurídico	9	219	216	435	0.55
• Elementos de seguridad pública	53	385	829	1.214	1.55
• Personal de la iniciativa privada	4	80	67	147	0.19
• Personal de hotelería	37	880	1.018	1.898	2.42
• Personas sindicalizadas	8	65	100	165	0.21
• Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	32	647	555	1.202	1.53
• Personas privadas de su libertad	4	14	36	50	0.06
• Personas con discapacidad	3	91	62	153	0.19
• Población indígena	7	172	199	371	0.47
• Público en general	186	6.046	3.997	10.043	12.78
Total	**2.058**	**43.236**	**35.318**	**78.554**	100%
Porcentaje	**100**	**55.04**	**44.96**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

De igual forma, para la Comisión es primordial difundir y concientizar a las personas que ejercen el servicio público a nivel federal, estatal y municipal, sobre el mandato constitucional previsto en el artículo 1º con gran énfasis en el párrafo tercero; además de informar sobre el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos a fin de prevenir violaciones, o bien, aclarar situaciones de competencia y trámite de quejas de los organismos autónomos.

Con base en lo anterior, se realizaron 454 actividades entre talleres, cursos, pláticas y conferencias atendiendo alrededor del 22% del total de personas beneficiadas en el año. En este bloque encontramos a docentes, personas trabajadoras de la educación, personal médico, personal de enfermería, personal administrativo, personal jurídico, elementos de seguridad pública, entre otros.

Finalmente, otros sectores de población beneficiados por las actividades de capacitación incluyen a madres y padres de familia, mujeres, personas mayores, población indígena, personas con discapacidad, personas sindicalizadas y de la iniciativa privada, personal de hotelería, personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil, personas privadas de su libertad y población en general; a quienes en

conjunto, se dirigió un total de 493 actividades de capacitación, representado el 23.95% de la población total atendida, es decir, 23.154 personas.

1.2.1. Personas en el servicio público atendidas.

Prevenir violaciones a derechos humanos, es un principio fundamental de los organismos no jurisdiccionales; la CDHEQROO realiza anualmente gran cantidad de actividades de promoción y difusión en sus distintas modalidades de capacitación, dirigidas a personas en el servicio público del ámbito municipal, estatal y federal.

Difundir el contenido y los alcances de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011 y concientizar sobre las obligaciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente en el artículo 1º, así como en los instrumentos internacionales; es tarea esencial de este organismo.

En ese sentido, durante el año que se informa, la CDHEQROO realizó **454** actividades de capacitación y formación en derechos humanos dirigidas a **10.648** personas de la administración pública en los tres niveles de gobierno, entre las que destacan docentes, personas trabajadoras de la educación, personal médico y de enfermería, personal administrativo, personal jurídico y elementos de seguridad pública.

Tabla 23. Total de actividades dirigidas a personas en el servicio público

Sector	Nivel	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Educativo	Federal	7	148	90	238	2.24
	Estatal	67	873	466	1.339	12.58
	Municipal	0	0	0	0	0
	Total	**74**	**1.021**	**556**	**1.577**	**14.81**
Salud	Federal	22	370	256	626	5.88
	Estatal	98	1.491	914	2.405	22.59
	Municipal	14	350	0	350	3.29
	Total	**134**	**2.211**	**1.170**	**3.381**	**31.75**
Seguridad pública	Federal	6	13	114	127	1.19
	Estatal	9	80	142	222	2.08
	Municipal	38	292	573	865	8.12
	Total	**53**	**385**	**829**	**1.214**	**11.40**
Jurídico	Federal	0	0	0	0	0
	Estatal	9	219	216	435	4.09
	Municipal	0	0	0	0	0
	Total	**9**	**219**	**216**	**435**	**4.09**
Administrativo	Federal	13	148	123	271	2.55
	Estatal	118	1.483	1.147	2.630	24.70
	Municipal	53	679	461	1.140	10.71
	Total	**184**	**2.310**	**1.731**	**4.041**	**37.95**
	Total	**454**	**6.146**	**4.502**	**10.648**	100
	Porcentaje	**100**	**57.72**	**42.28**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En términos estadísticos, el 66.03% de las personas capacitadas pertenecen al ámbito estatal; mientras que el 22.12% forman parte del nivel municipal y el 11.85% al federal. Si visibilizamos la información por

sectores, observamos que el sector administrativo fue el más atendido con el 37.95% del total de personas del servicio público beneficiadas, seguido de salud con 31.75%, educación con 14.81%, seguridad pública con el 11.40% y jurídico con el 4.09%.

Tabla 24. Total de personas en el servicio público atendidas por nivel gubernamental

Nivel	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Autoridades / Personas en el servicio público federales.	48	679	583	1,262	11.85
Autoridades / Personas en el servicio público federales.	301	4,146	2,885	7,031	66.03
Autoridades / Personas en el servicio público federales.	105	1,321	1,034	2,355	22.12
Total	**454**	**6.146**	**4.502**	**10.648**	100
Porcentaje	**100**	**57.72**	**42.28**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Gráfico 4. Comparativo de actividades y beneficiarios en materia de capacitación a nivel federal, estatal y municipal

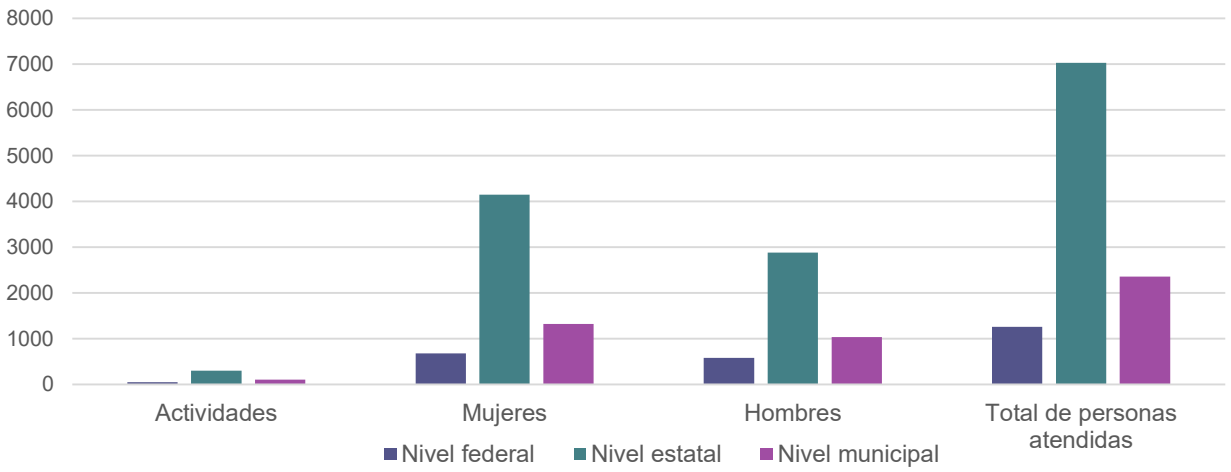

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

✓ ***Sector administrativo***

Se llevaron a cabo 184 actividades de educación en derechos humanos dirigidas a personas del servicio público en el sector administrativo, y se benefició a 4.041personas (2.310 mujeres y 1.731 hombres); entre las temáticas más recurrentes se encuentran las siguientes: “Funciones, Atribuciones y Competencia de la CDHEQROO”, “Introducción a los Derechos Humanos”, “Educación en Derechos Humanos”, “Derecho a la Igualdad y No Discriminación”, “Cultura de la Legalidad”, “Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad y su Protocolo Facultativo", "Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral", "Derechos de las Mujeres", "Lenguaje con Enfoque de Derechos y No Sexista", "Grupos en Situación de Vulnerabilidad", "Derecho a un Ambiente Sano", entre otras.

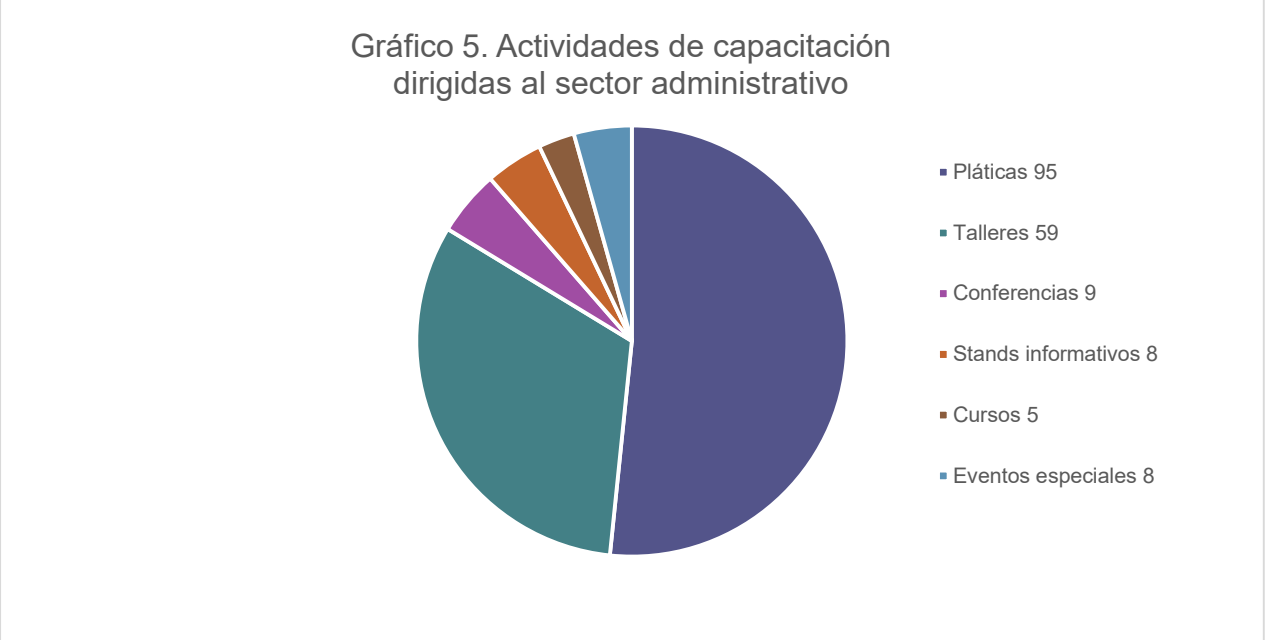

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

El municipio que realizó el mayor número de actividades para la atención de este sector fue Othón P. Blanco con el 55.43%; seguido de Benito Juárez y Solidaridad, quienes en conjunto representan el 26%; las actividades restantes se distribuyen en los municipios de la siguiente manera:

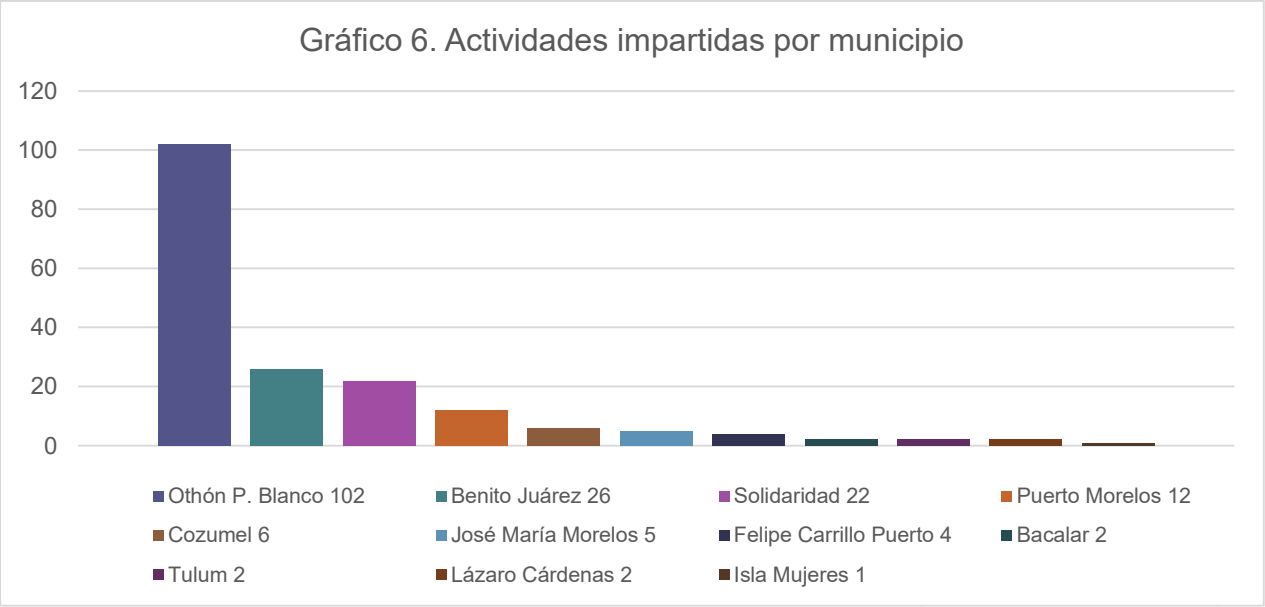

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Entre las instituciones beneficiadas se encuentran: Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No.27; Comisión Federal de Electricidad; Secretaría de Desarrollo Social; Instituto Mexicano del Seguro Social; Procuraduría Federal del Consumidor; Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo; Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; Biblioteca Pública "Constituyentes del 74"; Centro de Desarrollo Infantil; Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Centro de Justicia para Mujeres del Estado en Zona Norte; Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo; Congreso del Estado de Quintana Roo; Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; Coordinación General del Colegio de Bachilleres del Estado de Q. Roo; Escuela Primaria “Konhunlich T.V.”; Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; Hospital General Bacalar; Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez"; Hospital General de Felipe Carrillo Puerto; Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo; el Instituto de Cultura y las Artes; Secretaría de Desarrollo Rural, Agropecuario y Pesca; Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo; Instituto para el Desarrollo y el Financiamiento del Estado de Quintana Roo, Junta de Conciliación y Arbitraje; Jurisdicción Sanitaria No. 3; Jurisdicción Sanitaria No. 1; Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo; Procuraduría de Protección al Ambiente; Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo; Secretaría de la Contraloría Estatal; Secretaría de Salud; Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secundaria Técnica No 17 "José María Morelos y Pavón"; Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo; y el Tribunal Superior de Justicia del Estado. También participó el Centro de Atención a Víctimas de Isla Mujeres, así como el Comité Municipal de la Mujer; la Dirección de Capacitación del Municipio de Solidaridad; la Dirección de Capacitación en Calidad de Puerto Morelos; la Dirección General de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Solidaridad; el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco; el H. Ayuntamiento de Bacalar; el H. Ayuntamiento de Cozumel; el H. Ayuntamiento de Tulum; el H. Ayuntamiento de Solidaridad; el Instituto de Capacitación en Calidad de Benito Juárez y la Subdelegación de Central Vallarta, entre otros.

✓ *Sector salud*

Se realizaron 134 actividades de educación y promoción en derechos humanos dirigidas a personas trabajadoras del sector salud, donde se atendieron a 3.381 personas (2.211 mujeres y 1.170 hombres); entre las temáticas más recurrentes se encuentran las siguientes: “Educación en Derechos Humanos”, “Derecho a la Salud”, “Funciones, Atribuciones y Competencia de la CDHEQROO”, “Derecho a la Igualdad y No Discriminación”, “Introducción a los Derechos Humanos”, “Derechos de las Personas con Discapacidad”, “Prevención de la Violencia Obstétrica”, “Derechos de las Mujeres”, “Derecho al Trabajo”, entre otras.

Estas actividades se llevaron a cabo en instituciones y centros de salud, así como en hospitales, tales como: la Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Chetumal; Hospital Regional No.17 del IMSS; Hospital del IMSS No.018; Unidad Médica Familiar Número 13 del IMSS: Unidad Médico Familiar No.16 del IMSS; Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez"; Hospital General de Chetumal; Hospital General de Cozumel; Hospital General de Felipe Carrillo Puerto; Hospital General de Playa del

Carmen; Hospital Integral de Isla Mujeres; Hospital Integral de José María Morelos; Hospital Integral Kantunilkin; Jurisdicción Sanitaria No. 1, No. 2 y No. 3; Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo; Centros de Apoyo Integral al Desarrollo del DIF municipal en Solidaridad; Cruz Roja Mexicana en Playa del Carmen, por mencionar algunas.

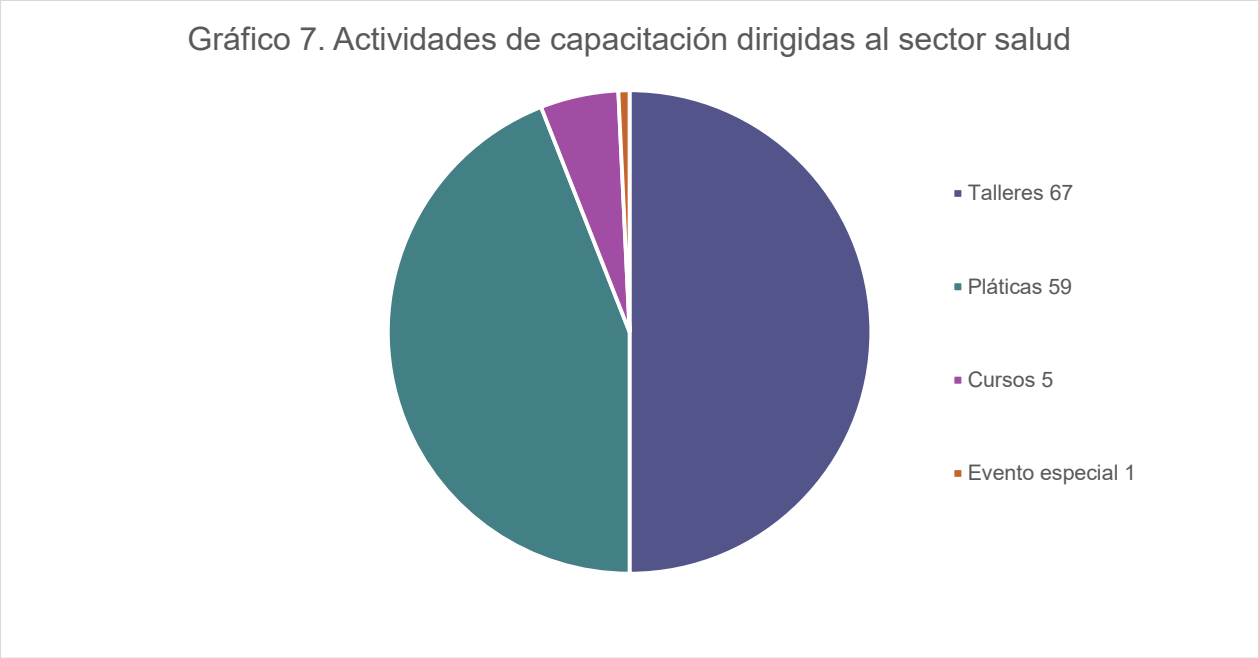

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Desglosando la información en razón de los municipios donde se realizó la actividad de capacitación en derechos humanos, observamos que Benito Juárez y Solidaridad concentran 92 actividades, lo que equivale a poco más del 68% del total de capacitación generada en el sector salud. Las actividades restantes se distribuyen en los municipios de la siguiente manera:

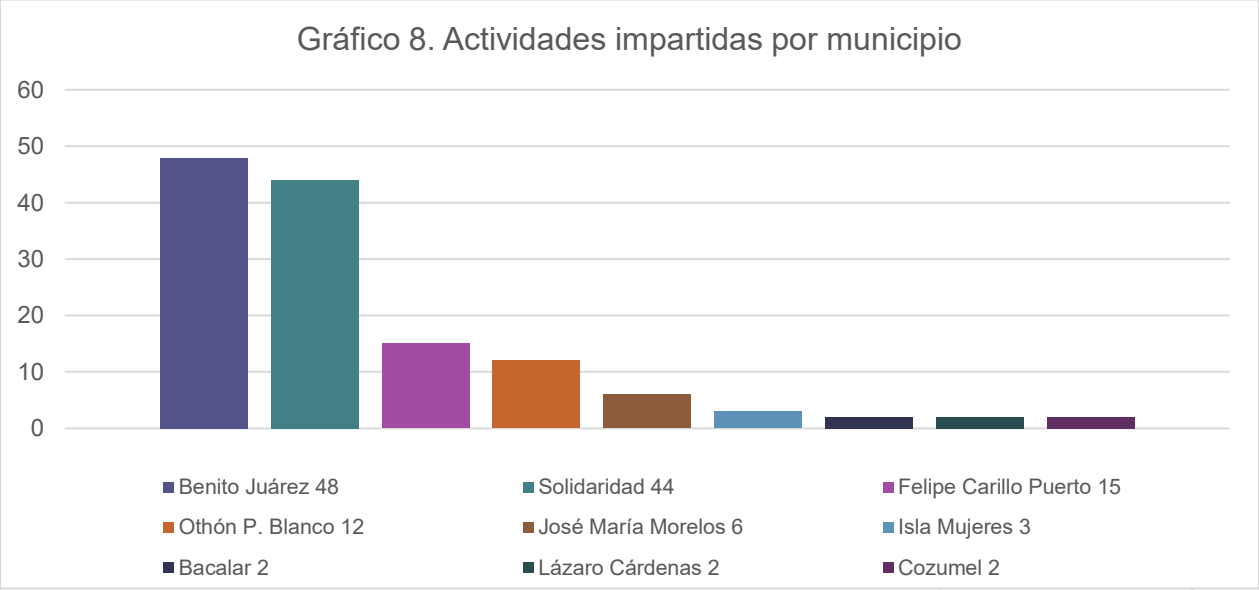

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

✓ *Sector educativo*

El sector educativo es el tercer grupo más atendido por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, tan sólo en el periodo que se informa, se concretaron 74 actividades de educación y promoción de derechos humanos, capacitando a un total de 1.577 personas (1.021 mujeres y 556 hombres).

Entre los temas impartidos se encuentran las siguientes: “Funciones, Atribuciones y Competencia de la CDHEQROO”, “Convención sobre los Derechos del Niño”, “Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención del Acoso Escolar”, “Educación en Derechos Humanos”, “Derecho a la Igualdad y No Discriminación”, “Derecho a la Inclusión y Discapacidad”, “Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral”, “Derecho a la Educación”, “Derechos de las Personas con Discapacidad”, por mencionar las más importantes.

Gráfico 9. Actividades de capacitación dirigidas al sector educativo

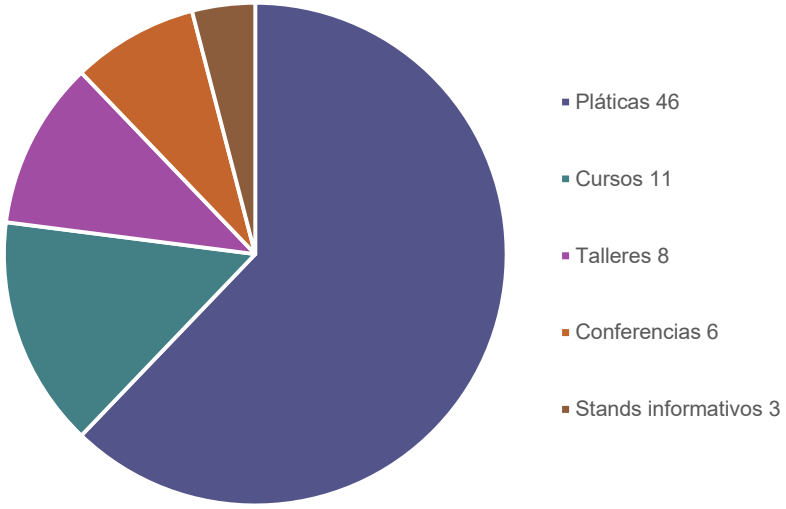

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Entre las instituciones atendidas se encuentran las escuelas primarias “Ángela Peralta” (Turno matutino), “Corregidora” (Turno matutino), “Jaime Nuno” (Turno matutino), “Niño Mexicano” (Turno matutino), “Ramón Bravo Prieto” (Turno matutino), "Octaviano Solís Aguirre", “Antonio Rosales” (Turno matutino), “Carmen Serdán” (Turno matutino), “José Vasconcelos (Turno vespertino), “Ramón López Velardi” (Turno vespertino), “Serapio Rendón” (Turno matutino), “Luis Donaldo Colosio Murrieta” (Turno vespertino), “Chichén Itzá” (Turno matutino), por citar algunas. Asimismo, se visitaron las escuelas secundarias siguientes: “Belisario Domínguez Número 6” (Turno matutino) y “Técnica Número 312 (Turno matutino); también los jardines de niños y preescolares como “Alfonso Reyes”, “Ixchel”, “Yaxchilan”, “Malinalli”, “Mundo Maya”, “Nezahualcoyotl”; así como el Centro Educativo Diuni, Centro Educativo Mayalad, el Instituto Pelópidas; además de guarderías o estancias infantiles entre las que destacan: CANACO,

Guardería Kanan paal; Guardería City College, Centro Integral de Primera Infancia (CIPI) , y Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

Entre las instituciones de nivel medio superior y superior se encuentran: el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo; el Colegio Estatal para la Educación Profesional Técnica de Quintana Roo; el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo; y el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, así como el Instituto Tecnológico de Chetumal; la Universidad de Quintana Roo; la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo; la Universidad Carl Rogers; y la Universidad Tecnológica de Cancún. También, se atendió al Centro de Atención Múltiple, así como al Consejo Nacional de Fomento Educativo, la Secretaría de Educación en Quintana Roo, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo.

Gráfico 10. Actividades impartidas por municipio

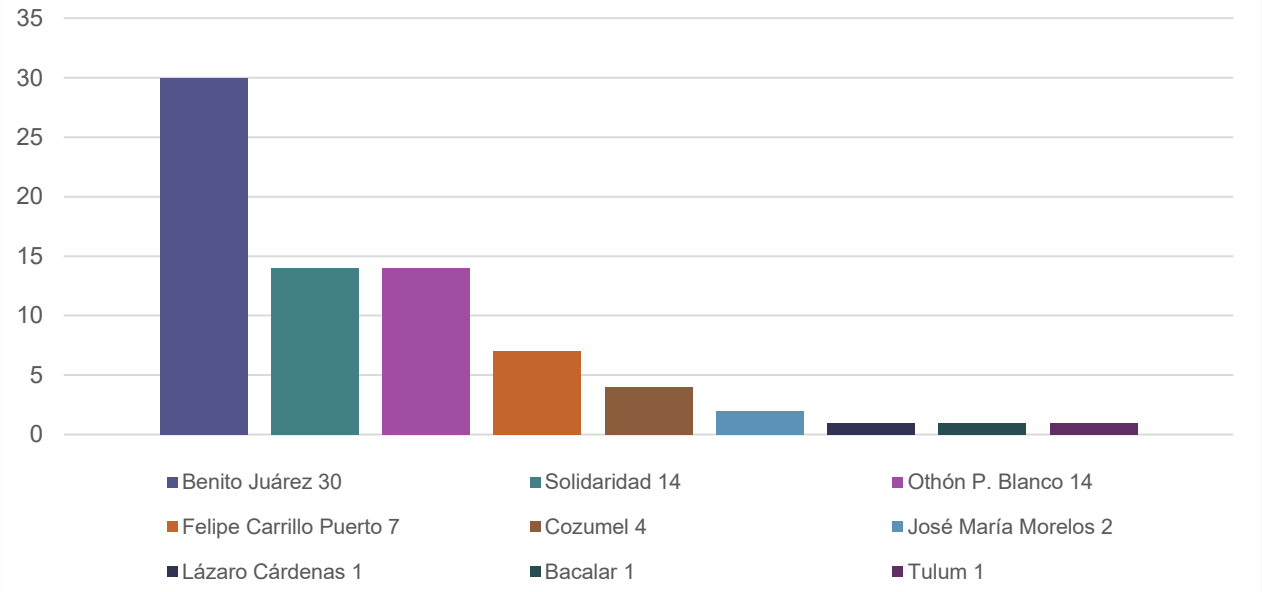

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

La información generada por municipios, nos muestra que Benito Juárez realizó alrededor del 40% de las actividades impartidas al sector educativo, seguido de Othón P. Blanco y Solidaridad con 14 actividades respectivamente, quienes en conjunto suman poco más del 37%. Las actividades restantes se distribuyen en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Cozumel, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Tulum, como se muestra en el gráfico superior.

✓ *Sector seguridad pública*

En lo que respecta al sector de seguridad pública, se implementaron un total de 53 actividades dirigidas a 1.214 personas adscritas a instituciones y/o secretarías de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal, como es el caso del personal de la Gendarmería, así como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Centro de Retención Municipal de Benito Juárez, la Dirección de Seguridad Pública

de Lázaro Cárdenas, la Dirección de Seguridad Pública de Puerto Morelos, la Dirección de Seguridad Pública de Othón P. Blanco, la Dirección de Seguridad Pública de Felipe Carrillo Puerto, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Isla Mujeres, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Solidaridad; la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de Tulum, por mencionar algunos.

Gráfico 11. Actividades de capacitación dirigidas al sector vinculado con seguridad pública

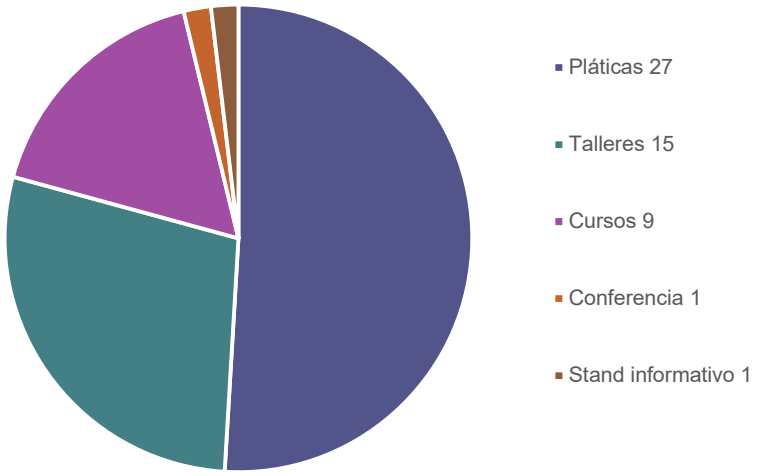

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

La gráfica siguiente señala la distribución de actividades realizadas, tomando en cuenta el municipio donde se capacitó a este sector:

Gráfico 12. Actividades impartidas por municipio

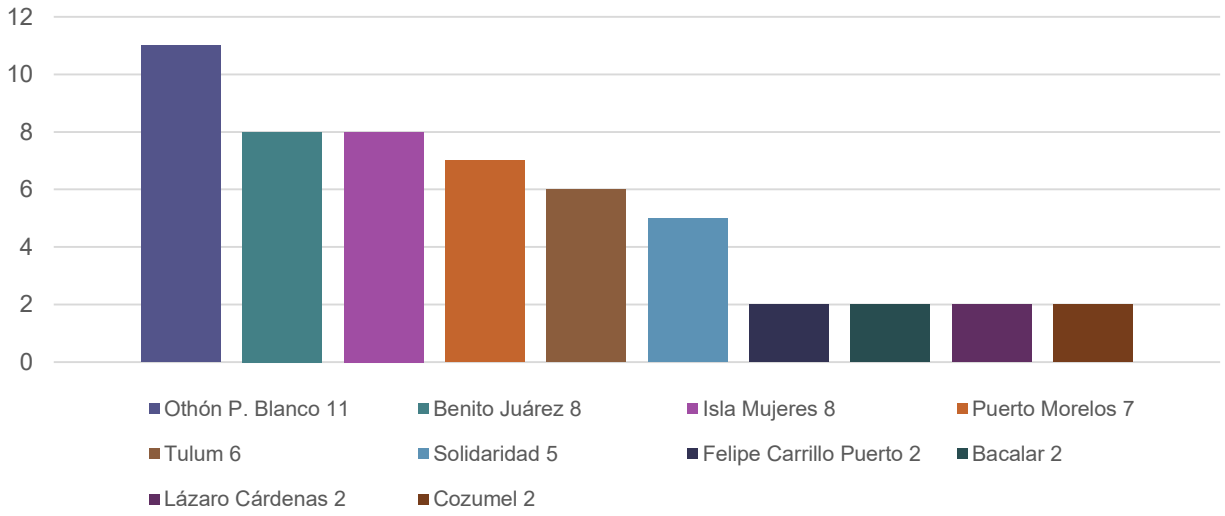

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Las temáticas impartidas con mayor frecuencia fueron: “Derechos Humanos en la Labor Policial”, “Funciones, Atribuciones y Competencia de la CDHEQROO”, “Educación en Derechos Humanos”, “Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, “Introducción a los Derechos Humanos”, “Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral”, “Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul”, “Marco Jurídico en Materia de Derechos Humanos” y “Derecho a la Igualdad y No Discriminación”, por señalar las más importantes.

✓ ***Sector jurídico***

Finalmente, esta Comisión atendió a las Direcciones Jurídicas de distintas dependencias o instituciones de gobierno del ámbito estatal, como es el caso de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Quintana Roo, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de Quintana Roo, Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, así como las Juntas de Conciliación y Arbitraje en Quintana Roo; quienes en su conjunto suman 435 personas (219 mujeres y 216 hombres).

Las temáticas más solicitadas fueron: “Educación en Derechos Humanos”, “Introducción a los Derechos Humanos”, “Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul”, “Cultura de la Legalidad”, “Funciones, Atribuciones y Competencia de la CDHEQROO” e “Igualdad de Género”, desarrolladas a través de 9 actividades de capacitación, entre cursos, pláticas y talleres. La información generada por municipios refiere que el mayor número de actividades se concretó en Othón P. Blanco con 6, seguida de Solidaridad con 2 y Benito Juárez con 1.

1.3 Población atendida por temáticas específicas.

La información del presente punto, así como los subtemas que lo conforman, tienen como objetivo visibilizar las actividades realizadas en la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a través de sus unidades administrativas, focalizando los esfuerzos de atención en 11 ejes temáticos rectores en beneficio de las personas en la entidad tal y como lo establece la Agenda de Trabajo 2018 - 2022, entre los que destacan: “Derechos Humanos, Función, Competencia y Atribuciones”, “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Migrantes”, “Derechos Humanos de las Personas Mayores”, “Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia”, entre otros.

Tabla 25. Temáticas impartidas

Temáticas agrupadas por ejes específicos	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
* Derechos Humanos, Función, Competencia y Atribuciones.	181	3.972	2.672	6.644	8.46
* Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Migrantes.	14	319	245	564	0.72
* Derechos Humanos de las Personas Mayores.	36	1.658	1.241	2.899	3.69
* Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia.	560	10.686	10.029	20.715	26.37

* Derechos Humanos de la Comunidad LGBTTTIQ.	25	830	816	1.646	2.10
* Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH.	25	765	605	1.370	1.74
* Derechos Humanos de las mujeres.	126	3.612	2.188	5.800	7.38
* Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.	104	2.178	1.718	3.896	4.96
* Derechos Humanos de las Juventudes.	209	4.182	4.075	8,257	10.51
* Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano.	41	824	833	1.657	2.11
* Derechos Humanos de las Personas Pacientes Médicas.	47	1.234	845	2.079	2.65
* Otras temáticas	690	12.976	10.051	23.027	29.31
Total	**2.058**	**43.236**	**35.318**	**78.554**	100
Porcentaje	**100**	**55.04**	**44.96**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

La denominación de “otras temáticas” que se observa en la tabla superior, hace alusión a temas que, por su naturaleza, no pueden agruparse dentro de los once ejes. Los datos más relevantes generados por esta Comisión en relación a cada temática se exponen en los siguientes apartados.

1.3.1 Derechos humanos, función, competencia y atribuciones.

Bajo esta temática, se impartieron **181** actividades, beneficiando a un total **6.644** personas, alrededor del 55% mujeres y poco más del 44% hombres. Entre las modalidades de capacitación de este rubro se encuentran 88 pláticas, 77 stands informativos, 1 taller, 1 conferencia, entre otros.

Desglosando la información por grupo poblacional, observamos que poco más del 41% se concentra en actividades dirigidas hacia el público en general, seguido de personas en el servicio público adscritas al sector educativo, salud, seguridad pública, entre otros; con alrededor del 17%. En tanto, el 12% de las actividades fueron dirigidas a padres y madres de familia de instituciones educativas públicas y/o privadas.

Es importante señalar que, en este año, se implementaron más actividades para integrantes de la sociedad civil, por lo que se benefició a un 2% en este rubro. Sin embargo, el compromiso de construir más alianzas y duplicar esfuerzos seguirá permeando en las acciones de la Comisión en los siguientes años.

A continuación, se presenta la información del total de personas atendidas, especificando el grupo o población a la que pertenece, total de actividades, total de personas atendidas por mujeres y hombres, así como los porcentajes correspondientes:

Tabla 26. Personas atendidas con la temática "Funciones, Atribuciones y Competencia de la CDHEQROO"					
Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	2	37	32	69	1.04
Jóvenes	18	300	331	631	9.50
Mujeres	18	400	7	407	6.13
Personas mayores	6	281	159	440	6.62
Madres y padres de familia	25	494	269	763	11.48
Personal docente	10	155	59	214	3.22
Personas trabajadoras de la educación	1	10	6	16	0.24
Personal médico	4	82	57	139	2.09
Personal de enfermería	4	72	37	109	1.64
Personal administrativo	17	241	180	421	6.34
Personal jurídico	1	5	5	10	0.15
Elementos de seguridad pública	7	54	143	197	2.97
Personal de la iniciativa privada	2	73	57	130	1.96
Personal de hotelería	5	92	89	181	2.72
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	6	78	57	135	2.03
Público en general	55	1.598	1.184	2.782	41.87
Total	**181**	**3.972**	**2.672**	**6.644**	100
Porcentaje	**100**	**55.04**	**44.96**	**100**	
Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.					

Tomando en cuenta el municipio donde se realizó la actividad, se concluye que Cozumel, Solidaridad y Tulum concentran poco más del 50% del total de personas atendidas con la temática "Funciones, Atribuciones y Competencia de la CDHEQROO".

Tabla 27. Personas atendidas por municipio con la temática "Funciones, Atribuciones y Competencia de la CDHEQROO"					
Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Cozumel	38	989	458	1.447	21.78
Solidaridad	29	429	234	663	9.98
Tulum	28	540	353	893	13.44
Benito Juárez	27	596	431	1.027	15.46
José María Morelos	18	349	224	573	8.62
Othón P. Blanco	16	701	651	1.352	20.35
Lázaro Cárdenas	11	193	138	331	4.98
Isla Mujeres	6	80	109	189	2.84
Puerto Morelos	6	73	64	137	2.06
Felipe Carrillo Puerto	1	12	4	16	0.24
Bacalar	1	10	6	16	0.24
Total	**181**	**3.972**	**2.672**	**6.644**	100
Porcentaje	**100**	**59.78**	**40.22**	**100**	
Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.					

1.3.2 Derechos humanos de los pueblos indígenas y migrantes.

Con esta temática se registraron **14** actividades en beneficio de **564** personas, de las cuales el 57% son mujeres y poco más del 43% son hombres. Entre las modalidades de capacitación de este rubro se encuentran 7 pláticas, 4 stands informativos, 2 conferencias y 1 Diplomado.

De la información segmentada por grupo poblacional se puede inferir que el 39% corresponde a actividades dirigidas al público en general, seguido de actividades encaminadas hacia niñas, niños y jóvenes con alrededor del 37%. Gracias a la participación activa de las personas integrantes de la sociedad civil organizada, se capacitó al 10% en este rubro.

En la tabla inferior, se proporciona la información estadística de las personas atendidas, especificando el grupo o población a la que pertenece, total de actividades, total de personas atendidas por mujeres y hombres, así como los porcentajes correspondientes:

Tabla 28. Personas atendidas con la temática "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Migrantes"

Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	1	59	45	104	18.44
Jóvenes	3	59	47	106	18.79
Mujeres	1	14	2	16	2.84
Personas mayores	1	25	3	28	4.96
Personal de enfermería	1	11	7	18	3.19
Personal administrativo	1	5	7	12	2.13
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	1	20	40	60	10.64
Público en general	5	126	94	220	39.01
Total	**14**	**319**	**245**	**564**	100
Porcentaje	**100**	**56.56**	**43.44**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Considerando el municipio donde se impartió la actividad, se concluye que Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez concentran alrededor del 64% del total de personas atendidas con la temática "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Migrantes".

Tabla 29. Total de personas atendidas por municipio con la temática "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Migrantes"

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Felipe Carrillo Puerto	4	122	84	206	36.52
Benito Juárez	4	99	53	152	26.95
José María Morelos	2	44	47	91	16.13
Puerto Morelos	2	19	9	28	4.96
Lázaro Cárdenas	1	20	40	60	10.64
Othón P. Blanco	1	15	12	27	4.79
Total	**14**	**319**	**245**	**564**	100
Porcentaje	**100**	**56.56**	**43.44**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.3.3 Derechos humanos de las personas mayores.

Una tarea fundamental para este organismo consiste en promover y difundir los derechos humanos de las personas mayores, enfocado a este grupo de atención prioritaria así como a la población en general y autoridades.

La población de personas mayores fue la más atendida con alrededor del 69% de los registros, seguido de jóvenes con 12.87%, así como de integrantes de las organizaciones de la sociedad civil con 3.79%. En la tabla que se presenta a continuación, se distribuye la información por grupo de personas beneficiadas:

Tabla 30. Personas atendidas con la temática "Derechos Humanos de las Personas Mayores"

Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Jóvenes	9	201	172	373	12.87
Mujeres	1	17	13	30	1.03
Personas mayores	19	1.145	870	2.015	69.51
Personal de enfermería	1	25	0	25	0.86
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	2	52	58	110	3.79
Público en general	4	218	128	346	11.94
Total	**36**	**1.658**	**1.241**	**2.899**	100
Porcentaje	**100**	**57.19**	**42.81**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Como puede observarse en la tabla anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo concretó **36** actividades, dirigidas a un total **2.899** personas (57% mujeres y 43% hombres). Entre las modalidades de capacitación realizadas con esta temática, se encuentran 15 pláticas, 9 stands informativos, 9 cine –debates, 1 feria, 1 firma de convenio de colaboración que dio lugar a la realización de 1 diplomado.

El municipio de Othón P. Blanco registró 11 actividades, dirigida al 31% del total de la población atendida, seguido de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos con 5 actividades cada uno, beneficiando a 100 personas (34%).

Tabla 31. Personas atendidas por municipio con la temática "Derechos Humanos de las Personas Mayores"

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Othón P. Blanco	11	530	370	900	31.05
Felipe Carrillo Puerto	5	368	368	736	25.39
José María Morelos	5	158	106	264	9.11
Tulum	4	221	145	366	12.63
Solidaridad	4	107	35	142	4.90
Lázaro Cárdenas	2	102	128	230	7.93
Cozumel	2	47	16	63	2.17
Puerto Morelos	1	41	38	79	2.73

Isla Mujeres	1	49	27	76	2.62
Benito Juárez	1	35	8	43	1.48
Total	**36**	**1.658**	**1.241**	**2.899**	100
Porcentaje	**100**	**57.19**	**42.81**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.3.4 Derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

La niñez, por su propia condición de minoría de edad, y circunstancias particulares de esa etapa de vida, suelen enfrentar dificultades en el acceso o disfrute de sus derechos. A partir del reconocimiento de su vulnerabilidad, hace más de dos décadas, se observa el despliegue de esfuerzos internacionales en la creación de mecanismos de protección jurídica de la infancia, sirva de ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo contenido incorpora un cambio cualitativo en la interpretación, comprensión y atención de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.

Dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, se realizaron **560** actividades de capacitación con temáticas vinculadas a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia" entre los cuales destacan: "Derechos de las Niñas y los Niños", "Convención sobre los Derechos del Niño", "Derecho a la Educación", "Educación para la Paz", "Prevención de la Violencia Escolar", "Prevención del Acoso Escolar", entre otros; desarrollados a través de 504 pláticas, 17 ferias, 10 cursos, 10 stands informativos, 9 cine – debates, 4 conferencias, 2 participaciones en jornadas de la paz, 2 talleres, 1 seminario y 1 programa de radio; en este último, la Comisión participó a invitación de Colonos Unidos del Estado de Quintana Roo con el desarrollo el tema denominado "Derechos de la Niñez".

Niñas, niños y jóvenes fueron las personas más beneficiadas con los servicios de promoción y difusión en derechos humanos, ya que representan el 84.67% del total de personas atendidas (**20.715**). Sin embargo, la capacitación en materia de derechos de la niñez y la adolescencia también se dirige a familiares, autoridades y/o personas en el servicio público, organizaciones de la sociedad civil, y a todas aquellas personas que tienen la responsabilidad de proteger a este grupo. A continuación, se presenta la información desglosada por tipo de población atendida, indicando el total de mujeres y hombres capacitados, así como el número de actividades realizadas:

Tabla 32. Personas atendidas con temáticas vinculadas a los "Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia"

Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	377	6.809	6.843	13.652	65.90
Jóvenes	113	2.016	1.872	3.888	18.77
Mujeres	2	200	154	354	1.71
Personas mayores	2	114	70	184	0.89
Madres y padres de familia	13	335	169	504	2.43
Personal docente	19	228	142	370	1.79
Personas trabajadoras de la educación	6	143	34	177	0.85
Personal de enfermería	3	75	0	75	0.36

Personal administrativo	9	121	53	174	0. 84
Personal de hotelería	3	274	319	593	2.86
Personas sindicalizadas	1	25	40	65	0.31
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	2	24	11	35	0.17
Personas con discapacidad	1	57	35	92	0.44
Población indígena	1	10	7	17	0.08
Público en general	8	255	280	535	2.58
Total	**560**	**10.686**	**10.029**	**20.715**	100
Porcentaje	**100**	**51.59**	**48.41**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En Quintana Roo, los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco representan poco más del 58% de actividades vinculadas a los derechos de la niñez y la adolescencia para el año que se informa. Seguido de Solidaridad con 17.5% y entre los municipios de Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Cozumel, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas se concretaron poco más del 24% de pláticas, cursos, conferencias y stands informativos de este rubro.

En el municipio de Benito Juárez se realizaron 210 actividades, atendiendo principalmente a instituciones educativas de la ciudad de Cancún, entre las que destacan las siguientes: Escuela Primaria “Antonio Rosales” (Turno matutino), “Andrés Quintana Roo” (Turno vespertino), “Ángela Peralta de Castera” (Turno matutino), “Bicentenario de la Independencia de México” (Turno matutino), “Carmen Serdán” (Turno matutino), “La Corregidora” (Turno matutino), “Ignacio Herrera Altamirano” (Turno matutino), “Leona Vicario” (Turno matutino), “Niño Mexicano” (Turno matutino), “Raza de Bronce” (Turno vespertino), “8 de Octubre” (Turno matutino), “Chichén Itzá” (Turno matutino); así como los colegios: “Abraham Lincoln”, “Abugaber”, “Álamos”, “del Caribe”, “Kukulcan Cancún”, “Instituto Educativo La Salle”, entre otros.

Asimismo, se registraron 118 actividades de promoción y difusión en Othón P. Blanco, el mayor número de ellas se realizaron en la ciudad de Chetumal. Destaca la participación de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en las “Jornadas de Educación para la Paz” a invitación del Centro de Enseñanza Moderna, o las actividades realizadas en las escuelas primarias “Vicente Guerrero”, “Leona Vicario”, “Solidaridad” (Turno matutino), “Konhunlich” (Turno vespertino), “Aquiles Serdán”, “Colegio Regional de México”, “Instituto Wozniak”, entre otros. Además, se visitaron las comunidades de Francisco Villa, Nicolás Bravo, San Pedro Peralta y El Tesoro.

Solidaridad concretó 97 actividades de capacitación desarrolladas principalmente en la ciudad de Playa del Carmen y en la comunidad de Puerto Aventuras, visitándose a escuelas públicas y privadas como: “Miguel Ortega Navarrete” (Turno matutino y vespertino), “Niño Mexicano” (Turno matutino), “Manuel Kantún Chí” (Turno vespertino), “Adolfo Cisneros Cámara” (Turno vespertino), “Artículo Tercero Constitucional” (Turno matutino y vespertino), “Benito Juárez García” (Turno matutino), “Eduardo Priego León” (Turno matutino y vespertino), “Centro Educativo María Montessori”, “Centro Educativo Mayalad”, “Centro Educativo Ravanali. S.C.”, “Centro Educativo Weston”, “Colegio Herbart”, 2Instituto Educativo: El Papalote”, “Instituto Educativo Yitsátil, S.C.”, “Instituto Pelópidas”, entre otros.

En la cabecera municipal de José María Morelos se impartieron un total de 40 capacitaciones; además se atendieron las comunidades de Dziuché, El Naranjal y Kancabchén; entre las escuelas primarias visitadas se encuentran: “Lic. Benito Juárez” (Turno matutino y vespertino), “Agustín Melgar” (Turno matutino), “Carlos Lugo López”, “Don José María Morelos y Pavón”, “Vicente Guerrero” (Turno matutino y vespertino), “Manuel Rodríguez Arcos” (Turno matutino), “Emiliano Zapata” y “Gabino J. Vázquez”; así como en el Jardín de Niños “Cristóbal Colón”.

En Bacalar, se llevaron a cabo 25 actividades de capacitación distribuidas entre la capital del referido municipio, la comunidad de Limones, Buenavista y Kuchumatán; y entre las escuelas primarias atendidas se encuentran: “Rafael Kantún Chí”, “Rafael Ramírez Castañeda”, “Centro de Atención Múltiple”, entre otros. Número similar de actividades reportó Lázaro Cárdenas, las cuales en su mayoría se concretaron en Kantunilkín, cabecera municipal; de igual forma, se visitaron las comunidades de Holbox, Tres Reyes, Agua Azul, Solferino, Esperanza, Nuevo Valladolid y San Martiniano; destacando la participación de escuelas primarias como es el caso de “Fernando Ximello”, “Othón P. Blanco”, “Gregorio Torres Quintero”, “Gabino Barreda”, “José María Pino Suárez”, “Josefa Ortiz de Domínguez”; y de escuelas secundarias como “Dimas Sansores” y “Francisco Hernández de Córdoba”, y el Jardín de Niños “José María Morelos”, entre otros.

En el municipio de Tulum se realizaron un total de 16 pláticas. La mayoría de estas actividades fueron en la cabecera municipal homónima, además este servicio se enfocó a niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Cobá, Akumal, Javier Rojo Gómez (Punta Allen), Marciano Gómez, Sahcab Mucuy y San Juan. Entre las escuelas visitadas se encuentran: “Juana de Asbaje”, “21 de Marzo”, “Ignacio Zaragoza”, “Octaviano Solís Aguirre”, “Pascual Coral Heredia” (Telesecundaria), “Colegio Inter de la Rivera”, por mencionar algunos.

Asimismo, la niñez de Felipe Carrillo Puerto fue atendida a través de 16 actividades, distribuidas entre la cabecera municipal y las comunidades Betania, Chunhuás, Chumpón y Uh May. Las escuelas atendidas fueron las siguientes: Escuela Primaria Bilingüe “Vicente Guerrero” y “José Ortiz de Domínguez”, “Jacinto Pat”, “Ignacio Manuel Altamirano”, “José Vasconcelos” (Turno matutino y vespertino), “Moisés Sáenz” (Turno matutino), “Orlando Martínez Debeza” (Turno matutino y vespertino) y “18 de Marzo”.

En Cozumel, el personal de la CDHEQROO realizó diversas actividades de capacitación en temáticas vinculadas a los derechos de la niñez y la adolescencia, principalmente en la escuela primaria “Edna Julia Polanco Mezo” y en las secundarias federal “Lic. Andrés Quintana Roo No.5”, “Técnica Carlos Monsiváis”, “Técnica No. 24 Octavio Paz”, “Técnica No. 6 José Vasconcelos” y el “Instituto Partenón”. Finalmente, los municipios de Puerto Morelos e Isla Mujeres concretaron 4 y 2 actividades, respectivamente. En el primer caso, se llevaron a cabo en la cabecera municipal y en la comunidad de Leona Vicario, visitando a instituciones educativas como la escuela primaria “Miguen Ángel Quijano”; en el segundo, las actividades se realizaron en la comunidad de Francisco May.

Tabla 33. Personas atendidas por municipio con la temática "Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia"					
Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Benito Juárez	210	3.122	2.874	5.996	28.95
Othón P. Blanco	118	2.590	2.379	4.969	23.99
Solidaridad	97	2.402	2.469	4.871	23.51
José María Morelos	43	648	642	1.290	6.23
Bacalar	25	672	609	1.281	6.18
Lázaro Cárdenas	22	299	286	585	2.82
Tulum	16	347	362	709	3.42
Felipe Carrillo Puerto	16	332	257	589	2.84
Cozumel	7	173	53	226	1.09
Puerto Morelos	4	79	71	150	0.72
Isla Mujeres	2	22	27	49	0.24
Total	**560**	**10.686**	**10.029**	**20.715**	100
Porcentaje	**100**	**51.59**	**48.41**	**100**	
Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.					

1.3.5 Derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ.

Los "Derecho a la Diversidad Sexual" así como los "Derechos Humanos y Homofobia", son las temáticas impartidas con mayor frecuencia por la CDHEQROO en la comunidad lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual y queer (LGBTTTIQ), mismas que se desarrollaron a través de **25** actividades de capacitación: 17 pláticas, 6 conferencias, 1 curso y 1 stand informativo; dirigidas a **1.646** personas (50% mujeres y poco más del 49% hombres).

Tabla 34. Personas atendidas con temáticas vinculadas a "Derechos Humanos de la Comunidad LGBTTTIQ"					
Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	1	56	50	106	6.44
Jóvenes	15	473	458	931	56.56
Personal médico	1	15	8	23	1.40
Elementos de seguridad pública	1	1	14	15	0.91
Personal de hotelería	1	14	10	24	1.46
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	2	109	150	259	15.74
Público en general	4	162	126	288	17.50
Total	**25**	**830**	**816**	**1.646**	100
Porcentaje	**100**	**50.43**	**49.57**	**100**	
Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.					

Con base en la tabla superior podemos concluir que alrededor del 57% de los registros de capacitación, por sector de población, corresponden a jóvenes atendidos, seguido de público en general con el 17% e integrantes de organizaciones de la sociedad civil con 15.74%; Solidaridad es el municipio con mayor

número de actividades y población atendida, representando poco más de 49%, seguido de Benito Juárez en cuanto al total de actividades reportadas en el año y de Othón P. Blanco en el rubro de población beneficiada; dicha información se visibiliza en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 35. Personas atendidas por municipio con temáticas vinculadas a "Derechos Humanos de la Comunidad LGBTTTIQ"

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Solidaridad	11	383	431	814	49.45
Benito Juárez	6	193	154	347	21.08
Othón P. Blanco	4	208	166	374	22.72
Tulum	2	15	24	39	2.37
Lázaro Cárdenas	1	19	32	51	3.10
Isla Mujeres	1	12	9	21	1.28
Total	**25**	**830**	**816**	**1.646**	100
Porcentaje	**100**	**50.43**	**49.57**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.3.6 Derechos humanos de las personas que viven con VIH.

Hablar sobre personas que viven con VIH, es hablar de un grupo históricamente discriminado, que presenta mayor grado de vulnerabilidad al hacer valer sus derechos; de ahí deviene la importancia de ejecutar acciones concretas que incidan en la promoción y protección de sus derechos humanos.

En ese sentido, la CDHEQROO concretó **25** actividades con la temática "Derechos de las Personas con VIH", dirigidas a un total de **1.370** personas, por medio de 13 pláticas, 8 stands informativos y 4 conferencias. Entre los grupos de población atendidos se encuentran los jóvenes con el 55%, seguido del público en general con 22%, como se muestra a continuación:

Tabla 36. Personas atendidas con la temática "Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH"

Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Jóvenes	11	398	358	756	55.18
Mujeres	1	11	0	11	0.80
Personas mayores	1	57	35	92	6.72
Madres y padres de familia	1	12	0	12	0.88
Personal médico	3	45	34	79	5.77
Personal de enfermería	1	25	0	25	1.82
Personal administrativo	1	12	8	20	1.46
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	1	28	45	73	5.33
Público en general	5	177	125	302	22.04
Total	**25**	**765**	**605**	**1.370**	100
Porcentaje	**100**	**55.84**	**44.16**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

La información estadística generada por municipios visibiliza que en Solidaridad se desarrollaron el mayor número de actividades, y al mismo tiempo, atendió al 35.84% del total de personas beneficiadas; seguido de Felipe Carrillo Puerto con 5 actividades y 30.15% de la población atendida con esta temática.

Tabla 37. Personas atendidas por municipio con la temática "Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH"

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Solidaridad	8	242	249	491	35.84
Felipe Carrillo Puerto	5	245	168	413	30.15
José María Morelos	3	100	47	147	10.73
Benito Juárez	3	61	42	103	7.52
Puerto Morelos	3	50	52	102	7.45
Othón P. Blanco	2	33	23	56	4.09
Cozumel	1	34	24	58	4.23
Total	**25**	**765**	**605**	**1.370**	100
Porcentaje	**100**	**55.84**	**44.16**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.3.7 Derechos humanos de las mujeres.

Estructuralmente hablando, la mujer se ha desarrollado legal, económica, laboral, familiar y culturalmente de manera desigual con respecto al hombre, por lo que el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos se encuentra mermado. Si bien es cierto, que existen avances en la materia, los esfuerzos no son suficientes; por tal motivo, la CDHEQROO se suma a las acciones de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres en Quintana Roo, sensibilizando a la población de todas las edades sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres.

En el año que se informa, se realizaron **126** actividades de capacitación con temáticas a fine a los "Derechos de las Mujeres" e "Igualdad de Género"; mismas que fueron distribuidas en 76 pláticas, 23 stands informativos, 20 conferencias, 2 cine – debates, 1 curso, 1 seminario, así como la implementación de 3 eventos especiales en los municipios de Cozumel, José María Morelos y Othón P. Blanco.

Destaca, entre los eventos especiales, los "16 Días de Activismo en Derechos Humanos", mismo que se enfoca en acciones concretas destinadas a prevenir la violencia de género y a favor de los derechos humanos. Generalmente, los días se contabilizan a partir del 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) y concluyen el 10 de diciembre (Día de los Derechos Humanos). Esta campaña inició a nivel internacional en 1991, impulsada por Women's Global Leadership Institute en coordinación con el Centro para el Liderazgo Mundial de las Mujeres (Center for Women's Global Leadership).

En Quintana Roo, durante los meses de noviembre y diciembre, la CDHEQROO realizó 11 actividades de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas, el calendario inició el 16 de noviembre con la conferencia magistral "*Mujeres invisibles ante una paridad democrática",* impartida por la

diputada federal Martha Tagle Martínez, en la ciudad de Cancún, en las que se abordaron los avances y retos para la igualdad sustantiva en la política mexicana.

En los días subsecuentes, se desarrollaron conferencias en español y en lengua maya en diversas sedes, sobre temas como el feminicidio, los derechos sexuales y reproductivos en juventudes mayas, la cultura de la autoprotección para combatir la trata de personas, promoción de la no discriminación de personas con VIH y con SIDA, uso adecuado de las tecnologías de la información, difusión del principio de igualdad de derechos de la comunidad LGBTTTIQ, entre otros.

Tabla 38. "16 Días de Activismo en Derechos Humanos"

Fecha	Municipio	Temática	Ponente
16 de noviembre	Benito Juárez	Mujeres invisibles ante una paridad democrática.	Mtra. Martha Tagle Martínez, Diputada Federal.
22 de noviembre	Bacalar	Mujeres jóvenes al 2018 ¿Una generación con derechos consagrados?	Lcda. Ana Rosa Guerrero Barbosa, Visitadora Adjunta de la CDHEQROO.
26 de noviembre	Benito Juárez	Feminicidios: Visibilizando para no olvidar.	Ingeniera María Salguero Bañuelos, Activista.
27 de noviembre	Othón P. Blanco	A 37 años de la CEDAW en México: Una respuesta desde los Derechos Humanos.	Mtra. Fany Consuelo Chan Chimal, Coordinadora de Asuntos de la Mujer de la CDHEQROO.
27 de noviembre	Tulum	"Xiik'nal ko'olelo'ob (Mujeres libres)".	Lcda. Mayusa Isolina González Cauich, instructora de la CDHEQROO.
28 de noviembre	Puerto Morelos	No te enredes: Uso seguro de las TIC.	Lcda. Omega Istar Ponce Palomeque, Coordinadora de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales de la CDHEQROO.
29 de noviembre	Felipe Carrillo Puerto	Derechos sexuales y reproductivos de las juventudes mayas.	Mtra. Sheena Merle Ucán Yeh, Integrante del Consejo Consultivo de la CDHEQROO.
03 de diciembre	Puerto Morelos	VIH o SIDA: combatiendo el estigma.	Lcda. Mirna Margarita Salazar Reina, Subdirectora de Capacitación en Zona Norte de la CDHEQROO.
04 de diciembre	Isla Mujeres	Nuestros retos para la igualdad: Comunidad LGBTTTIQ.	Lcdo. Saúl Casal Ulloa, Visitador Adjunto de la CDHEQROO.
05 de diciembre	Lázaro Cárdenas	Trata de personas: ¿Cómo nos cuidamos?	Mtra. Fany Consuelo Chan Chimal, Coordinadora de Asuntos de la Mujer de la CDHEQROO.
10 de diciembre	Othón P. Blanco	Día de los Derechos Humanos.	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Los servicios de este organismo llegaron a **5.800** personas (62% mujeres y alrededor del 38% hombres); de las cuales el 45.78% fueron personas jóvenes, niñas y niños; el 21.19% al público en general y el 10.88% fueron diferentes grupos de mujeres en distintos puntos de nuestra entidad. La información completa se presenta a continuación:

Tabla 39. Personas atendidas con temáticas vinculadas a los "Derechos Humanos de las Mujeres"

Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	20	381	402	783	13.50
Jóvenes	31	1.030	842	1.872	32.28
Mujeres	22	554	77	631	10.88
Personas mayores	1	21	5	26	0.45
Madres y padres de familia	3	51	5	56	0.97
Personal médico	2	23	21	44	0.76
Personal administrativo	12	202	136	338	5.83
Personal jurídico	1	60	63	123	2.12
Personal de hotelería	7	208	211	419	7.22
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	4	117	43	160	2.76
Población indígena	1	115	4	119	2.05
Público en general	22	850	379	1.229	21.19
Total	**126**	**3.612**	**2.188**	**5.800**	100
Porcentaje	**100**	**62.28**	**37.72**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Entre los municipios con mayor capacitación se encuentran Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, que en conjunto representan el 54.55% del total de personas atendidas con 63 actividades. Seguido de Benito Juárez con 17, así como Solidaridad y José María Morelos con 11 actividades registradas, respectivamente. Los datos completos por municipio se observan en la siguiente tabla:

Tabla 40. Personas atendidas por municipio con temáticas vinculadas a los "Derechos Humanos de las Mujeres"

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Felipe Carrillo Puerto	35	790	631	1.421	24.50
Othón P. Blanco	28	1.010	733	1.743	30.05
Benito Juárez	17	623	251	874	15.07
Solidaridad	11	259	175	434	7.48
José María Morelos	11	256	104	360	6.21
Bacalar	6	284	141	425	7.33
Tulum	5	98	39	137	2.36
Lázaro Cárdenas	4	119	73	192	3.31
Puerto Morelos	4	60	6	66	1.14
Isla Mujeres	3	60	20	80	1.38
Cozumel	2	53	15	68	1.17
Total	**126**	**3.612**	**2.188**	**5.800**	100
Porcentaje	**100**	**62.28**	**37.72**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.3. 8 Derechos humanos de las personas con discapacidad.

Una de las acciones continuas de la CDHEQROO, consiste en promover y difundir los derechos humanos de las personas con discapacidad, ya que a menudo este grupo de atención prioritaria, es discriminado y, al mismo tiempo, le es negado el pleno goce de sus derechos previstos en la Constitución Federal y en los instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, por mencionar algunos.

De tal forma, la Comisión implementó **104** actividades con temáticas vinculadas a este sector de población, entre las cuales destacan los "Derechos de las Personas con Discapacidad", "Derecho a la Inclusión y Discapacidad" y "Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", de las cuales 55 fueron en modalidad de pláticas, 37 conferencias, 8 stands informativos, 1 curso, 1 taller y 2 eventos especiales; beneficiando a **3.896** personas (55.90% mujeres y 44.10% hombres).

Es importante señalar, que se impartieron pláticas de la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" dirigidas al alumnado de la Universidad Politécnica de Bacalar y a estudiantes de nivel licenciatura del Instituto "LAMAT" de Chetumal, con el objetivo de crear conciencia social para erradicar actos de discriminación hacia este grupo de atención prioritaria. También, se realizaron acercamientos con las Cámaras empresariales y de servicios en Quintana Roo para fomentar la inclusión y accesibilidad en el ámbito social como laboral.

Tabla 41. Personas atendidas con temáticas vinculadas a los "Derechos de las Personas con Discapacidad"

Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	14	398	413	811	20.82
Jóvenes	32	833	674	1,507	38.68
Personas mayores	3	124	80	204	5.24
Madres y padres de familia	3	27	9	36	0.92
Personal docente	12	140	49	189	4.85
Personal médico	5	61	40	101	2.59
Personal de enfermería	2	36	10	46	1.18
Personal administrativo	14	184	124	308	7.91
Elementos de seguridad pública	1	3	11	14	0.36
Personal de la iniciativa privada	2	7	10	17	0.44
Personal de hotelería	1	3	6	9	0.23
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	3	28	13	41	1.05
Personas con discapacidad	2	34	27	61	1.57
Público en general	10	300	252	552	14.17
Total	**104**	**2.178**	**1.718**	**3.896**	100
Porcentaje	**100**	**55.90**	**44.10**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Cabe destacar, que Othón P. Blanco y Solidaridad con 57 actividades realizadas, representan alrededor del 62% del total de personas atendidas. El desglose completo de datos por municipio, se observa en la siguiente tabla:

Tabla 42. Personas atendidas por municipio con temáticas vinculadas a los "Derechos de las Personas con Discapacidad"

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Othón P. Blanco	37	761	659	1,420	36.45
Solidaridad	20	582	433	1,015	26.05
Benito Juárez	16	194	109	303	7.78
Cozumel	7	176	134	310	7.96
José María Morelos	7	154	151	305	7.83
Lázaro Cárdenas	6	97	83	180	4.62
Felipe Carrillo Puerto	5	110	60	170	4.36
Tulum	3	23	45	68	1.75
Puerto Morelos	2	16	8	24	0.62
Bacalar	1	65	36	101	2.59
Othón P. Blanco	37	761	659	1,420	36.45
Total	**104**	**2.178**	**1.718**	**3.896**	100
Porcentaje	**100**	**55.90**	**44.10**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.3.9 Derechos de las juventudes.

La CDHEQROO hizo énfasis en promocionar y difundir los derechos humanos de las juventudes, con el objetivo de empoderar a este sector de la población en el ejercicio de sus derechos, y por otro, que los conmine a respetar los derechos de las demás personas en un marco de convivencia armónica.

Con base en lo anterior, se realizaron **209** actividades, distribuidas en 192 pláticas, 9 stands informativos, 5 cine-debates, 2 conferencias y 1 feria; capacitando a **8.257** personas (50.65 mujeres y 49.35% hombres). La población joven, así como las niñas y niños, fueron las personas que recibieron el mayor número de actividades de capacitación (93.30%) beneficiando al 94.33% del total de personas atendidas.

Tabla 43. Personas atendidas con temáticas vinculadas a los "Derechos de las Juventudes"

Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	69	1.376	1.378	2.754	33.35
Jóvenes	126	2.484	2.551	5.035	60.98
Mujeres	2	54	1	55	0.67
Personas mayores	2	114	70	184	2.23
Madres y padres de familia	1	35	12	47	0.57
Personal docente	1	8	5	13	0.16
Personas trabajadoras de la educación	1	12	13	25	0.30
Personal de enfermería	2	50	0	50	0.61

Personal administrativo	1	3	2	5	0.06
Elementos de seguridad pública	2	11	23	34	0.41
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	1	17	7	24	0.29
Público en general	1	18	13	31	0.38
Total	209	4.182	4.075	8.257	100
Porcentaje	100	50.65	49.35	100	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Como resultado de la información generada, podemos señalar que los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco realizaron poco más del 60% de actividades vinculadas a los derechos humanos de las juventudes con temáticas diversas, como es el caso del "Buen Uso de las Redes Sociales", "Derechos Humanos de las y los Jóvenes" y "Derechos Sexuales y Reproductivos".

Tabla 44. Personas atendidas por municipio con temáticas vinculadas a los "Derechos de las Juventudes"

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Benito Juárez	49	851	746	1,597	19.34
Solidaridad	44	936	968	1,904	23.06
Othón P. Blanco	35	972	929	1,901	23.02
Cozumel	27	518	395	913	11.06
Felipe Carrillo Puerto	17	415	534	949	11.49
José María Morelos	13	152	161	313	3.79
Tulum	9	82	112	194	2.35
Lázaro Cárdenas	8	122	108	230	2.79
Bacalar	5	112	100	212	2.57
Puerto Morelos	1	17	16	33	0.40
Isla Mujeres	1	5	6	11	0.13
Total	209	4.182	4.075	8.257	100
Porcentaje	100	50.65	49.35	100	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.3.10 Derecho humano a un medio ambiente sano.

El marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos establece, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su pleno desarrollo y bienestar, el cual debe estar garantizado por el Estado. Ahora bien, esta Comisión tiene la labor de informar y concientizar sobre la importancia del ejercicio de este derecho, por lo que se realizaron **41** actividades de capacitación, de las que se desprenden 33 pláticas, 6 stands informativos y 2 talleres, beneficiando a 49.73% de mujeres y 50.27 hombres.

En cuanto al total de personas atendidas (**1.657**) puede estimarse que alrededor del 61% de las acciones de la CDHEQROO se dirigieron a niñas, niños y jóvenes; quienes en conjunto suman el 72% de personas beneficiadas. La información completa sobre esta temática se presenta a continuación:

Tabla 45. Personas atendidas con la temática "Derecho a un Medio Ambiente Sano"					
Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	15	359	354	713	43.03
Jóvenes	10	250	231	481	29.03
Mujeres	1	10	0	10	0.60
Personas mayores	1	24	3	27	1.63
Madres y padres de familia	1	15	1	16	0.97
Personal administrativo	4	43	39	82	4.95
Personal de hotelería	5	56	106	162	9.78
Integrantes de organizaciones de la sociedad civil	3	47	55	102	6.16
Público en general	1	20	44	64	3.86
Total	**41**	**824**	**833**	**1.657**	100
Porcentaje	**100**	**49.73**	**50.27**	**100**	
Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.					

Analizando la información respecto a la distribución de actividades con el tema "Derecho a un Medio Ambiente Sano", en razón del municipio donde se realizó, encontramos que José María Morelos impartió 11 capacitaciones, seguido de Solidaridad con 10, quienes en conjunto representan el 51% de actividades. Asimismo, los referidos municipios atendieron al 54% de personas, tal y como puede apreciarse en la siguiente información:

Tabla 46. Personas atendidas por municipio con la temática Derecho a un Medio Ambiente Sano"					
Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
José María Morelos	11	199	187	386	23.30
Solidaridad	10	241	273	514	31.02
Othón P. Blanco	7	196	210	406	24.50
Benito Juárez	7	121	72	193	11.65
Tulum	3	38	62	100	6.04
Puerto Morelos	3	29	29	58	3.50
Total	**41**	**824**	**833**	**1.657**	100
Porcentaje	**100**	**49.73**	**50.27**	**100**	
Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.					

1.3.11 Derechos de las personas pacientes médicas.

Durante el 2018, se llevaron a cabo **47** actividades de capacitación con las temáticas "Derecho a la Salud" y "Prevención de la Violencia Obstétrica"; distribuidas en 23 pláticas, 12 stands informativos, 5 talleres, 5 cursos y 2 conferencias, beneficiando a **2.079** personas (59.36 mujeres y 40.64% hombres). El mayor número de actividades de este rubro se concentran en el personal médico, de enfermería y administrativo de distintas instituciones de salud pública y privada, quienes en su conjunto registran el 45%, por lo que se capacitó a 594 personas, seguido del público en general con el 27.65% de actividades realizadas en beneficio de 928 personas. A continuación, se presenta la información correspondiente al total de

actividades realizadas en el año, indicando el número de personas atendidas, visibilizando los datos de mujeres y hombres, así como los porcentajes correspondientes:

Tabla 47. Personas atendidas con la temática "Derecho de las Personas Pacientes Médicas"

Grupos / Población atendida	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Niñas y niños	3	35	37	72	3.46
Jóvenes	5	176	202	378	18.18
Personas mayores	4	88	4	92	4.43
Personal docente	1	7	8	15	0.72
Personal médico	17	242	167	409	19.67
Personal de enfermería	1	18	2	20	0.96
Personal administrativo	3	86	79	165	7.94
Público en general	13	582	346	928	46.64
Total	**47**	**1.234**	**845**	**2.079**	100
Porcentaje	**100**	**59.36**	**40.64**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Tomando en cuenta los datos registrados por municipios, observamos que Othón P. Blanco impartió 12 actividades, José María Morelos 11 y Benito Juárez 10, representando el 70%. Asimismo, los referidos municipios en su conjunto atendieron al 85% de personas, tal y como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla 48. Personas atendidas por municipio con la temática "Derecho de las Personas Pacientes Médicas"

Municipio	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
Othón P. Blanco	12	401	331	732	35.21
José María Morelos	11	410	322	732	35.21
Benito Juárez	10	222	92	314	15.10
Solidaridad	6	55	33	88	4.23
Cozumel	5	109	39	148	7.12
Lázaro Cárdenas	2	31	21	52	2.50
Bacalar	1	6	7	13	0.63
Total	**47**	**1.234**	**845**	**2.079**	100
Porcentaje	**100**	**59.36**	**40.64**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.3.12 Otras temáticas.

Además de los registros anteriores, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo imparte temas con contenido laboral, valores, familia, trata de personas, protocolo de Estambul, entre otros; y para el año 2018, se concretaron **690** actividades en beneficio de **23.027** personas (56.35% mujeres y 43.64 hombres).

Es importante destacar, que las acciones de esta Comisión no son privativas al sector público o grupos específicos, sino que abarca a todos los agentes sociales de cambio posibles, como son padres y madres de familia, sindicatos, personas privadas de su libertad, personal de la iniciativa privada (Cámaras de comercio, empresas, hoteles, y demás), integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, entre otros; con el firme interés de contribuir entre todos a la promoción y difusión, pero sobre todo a la protección de los derechos humanos. Entre las instituciones y empresas atendidas en este rubro se encuentran: la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Grupo Playa Resorts, Hotel Secrets Akumal, Hotel Blue Ray, Hotel Dreams Puerto Aventuras, Hotel Dreams Tulum, Hotel Princess, Hotel Secrets Silversand Riviera, Hotel Xcaret Riviera Maya y Secret Capri.

Asimismo, entre las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas con los servicios de este organismo autónomo, tenemos las siguientes: AMMJE Capítulo Solidaridad; Asociación Civil Siempre Mujeres Incansablemente Productivas; Asociación Civil Toksa Kuxtal Wiit Mako; Banco de Tapitas A.C.; Centro de Autismo de Cozumel A.C.; Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM), A.C.; Club de los Años Dorados, A.C.; Colonos Unidos por Quintana Roo, A.C.; Comité Ejecutivo en el Estado de Quintana Roo del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI; Consejo Estatal de Mujeres, A.C.; Consejo Internacional Sumando Venezuela, A.C.; Consejo Supremo Maya Kan Yum Klin; Cruz Roja Mexicana en Playa del Carmen; Defendiendo al Medio Ambiente Sano, A.C.; Fundación Cozumel; Fusión G, A.C.; Por la Educación y Desarrollo Comunitario, A.C.; Pro Dignidad Universal, A.C.; Vida Positiva, A.C.; la CROC en Cancún y Playa del Carmen; por mencionar algunas.

Tabla 49. Personas atendidas con temáticas diversas

Temáticas	Actividades	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
* Comprender los Derechos Humanos (Curso virtual auto-formativo)	1	29	28	57	0.24
* Educación en Derechos Humanos (capacitación a personas en el servicio público derivado del Programa Especial de Derechos Humanos)	125	1.975	1.388	3.363	14.60
* Cultura de la Legalidad	65	991	932	1.923	8.35
* Derecho a la Igualdad y no Discriminación	151	2.554	2.294	4.848	21.05
* Derecho al Trabajo	9	310	293	603	2.61
* Derechos Humanos en la Familia	109	2.373	962	3.335	14.50
* Derechos Humanos en la Labor Policial	17	134	259	393	1.70
* Derechos Humanos y sus Garantías	9	207	164	371	1.61
* Grupos en Situación de Vulnerabilidad	12	294	239	533	2.31
* Historia de los Derechos Humanos	3	36	46	82	0.35
* Introducción a los Derechos Humanos	41	619	882	1.501	6.51
* Lenguaje con Enfoque de Derechos	20	485	427	912	3.96
* Libertad de Expresión y Derechos Humanos	5	182	173	355	1.54
* Marco Jurídico en Materia de Derechos Humanos	5	103	91	194	0.84

* Masculinidades	5	69	46	115	0.50
* Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral	34	725	528	1.253	5.44
* Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul	5	55	77	132	0.60
* Prevención de la Trata de Personas	14	265	231	496	2.15
* Resolución No Violenta de Conflictos	4	62	11	73	0.31
* Valores y Derechos Humanos	53	1.473	950	2.423	10.52
* Capacitación al personal de la CDHEQROO	3	35	30	65	0.30
Total	**690**	**12.976**	**10.051**	**23.027**	100
Porcentaje	**100**	**56.35**	**43.64**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

En la información presentada en la tabla superior, debe aclararse que el curso virtual auto-formativo se encuentra abierto al público en general; sin embargo, originalmente fue diseñado para personas del servicio público y autoridades del ámbito estatal y municipal del estado de Quintana Roo; este curso se complementa con el taller denominado "Educación en Derechos Humanos", el cual es dirigido a participantes del Programa Especial de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, y tiene por meta: Capacitar en materia de derechos humanos y aplicación del protocolo de actuación gubernamental al 100% de servidores públicos[3].

1.4 Actividades realizadas en lengua maya.

En Quintana Roo, como en toda la república mexicana, las personas indígenas constituyen uno de los grupos poblacionales que requiere mayor atención, debido a la desigualdad y exclusión que día a día viven a consecuencia de los actos discriminatorios.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, apuesta por un cambio a favor de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad; por ello, sostiene que no solamente las personas del servicio público deben ser capacitadas sobre sus obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos; sino que, además, las personas pertenecientes a grupos o comunidades indígenas deben informarse adecuadamente.

En ese sentido, la CDHEQROO acercó sus servicios a comunidades rurales de los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Tulum, principalmente; realizando **87** actividades bilingües (maya - español), beneficiando a **3.191** personas; de igual forma se llevaron a cabo **14** pláticas en lengua maya dirigidas a **833** personas. Las temáticas impartidas con mayor frecuencia para este grupo poblacional se vinculan, primordialmente, con los "Derechos Humanos de las Mujeres", Introducción a los Derechos Humanos", "Prevención de la Trata de Personas". Entre las personas beneficiadas, observamos que el 61.43% fueron actividades dirigidas a mujeres y el 38.56% a hombres, tal y como se muestra a continuación:

[3] Programa 11 Derechos Humanos disponible en https://www.qroo.gob.mx/plan-de-accion/programa-11-derechos-humanos

Tabla 50. Actividades realizadas en español – maya / maya					
Municipio	Actividades Español - maya	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
* Felipe Carrillo Puerto	21	513	415	928	23.06
* José María Morelos	45	1.057	492	1.549	38.50
* Isla Mujeres	1	20	4	24	0.60
* Lázaro Cárdenas	11	225	186	411	10.21
* Solidaridad	1	57	35	92	2.28
* Tulum	8	121	66	187	4.64
Total	**87**	**1.993**	**1.198**	**3.191**	**79.29**
* Felipe Carrillo Puerto	12	452	336	788	19.58
* José María Morelos	2	27	18	45	1.12
Total	**14**	**479**	**354**	**833**	**20.70**
Total	**101**	**2.472**	**1.552**	**4.024**	100
Porcentaje	**100**	**61.43**	**38.56**	**100**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto concentran la mayor cantidad de actividades realizadas en español – maya y maya, con 47 y 33 registros respectivamente, dato que equivale al 79% de las actividades en este rubro. De igual forma, se impartieron pláticas en Lázaro Cárdenas y Tulum, así como en Isla Mujeres y Solidaridad.

A modo de ejemplificar estas capacitaciones, podemos señalar que en el mes de julio se impartió la plática denominada “BA’AX JE’EL U PÁAJTAL U BEETIK TA WÓOLAL U MOLAYIL TU’UX KU TÁAN ÓOLTAL U TOJBE’ENILO’OB TULÁAKAL MÁAK TU LU’UMIL QUINTANA ROO” (Que puede hacer la Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo), misma que deriva de la firma de convenio de colaboración entre la CDHEQROO y los hoteles Dreams Tulum y Secrets Akumal Riviera Maya.

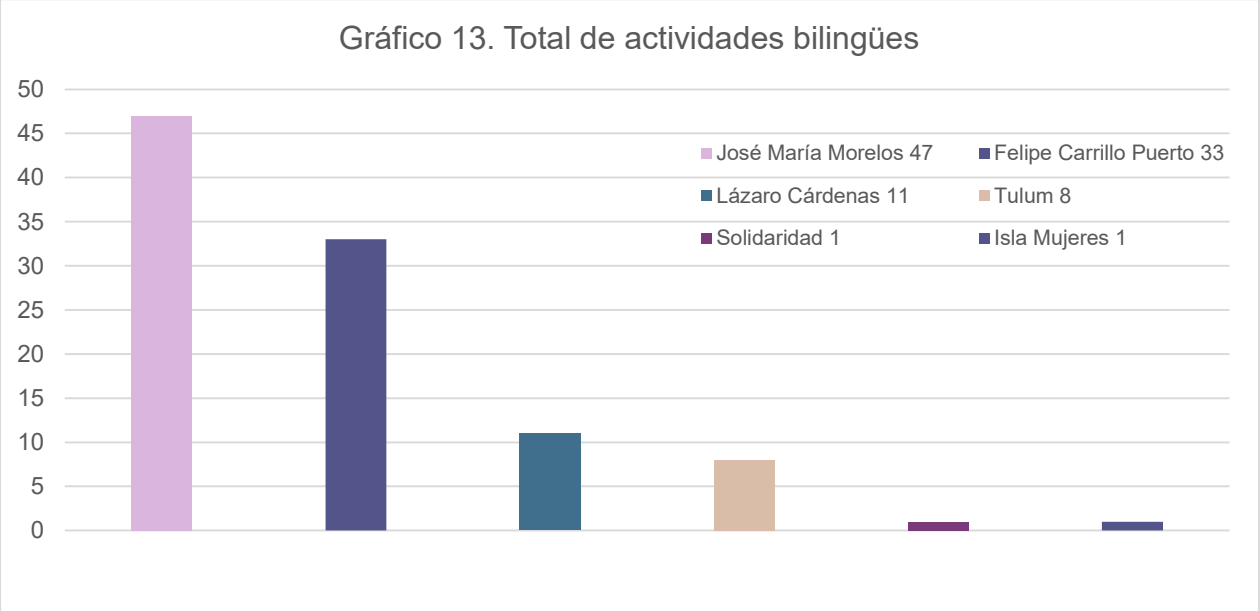

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

1.5 Acciones de difusión en derechos humanos.

La Comisión puso en marcha un plan de medios de comunicación con el objetivo difundir las acciones y actividades de la CDHEQROO para posicionarla como el organismo defensor de los derechos humanos en nuestro Estado. De manera general, podemos señalar que la mecánica de este plan consiste en establecer alianzas por municipio con algún medio de comunicación aliado (radio, televisión o página de Facebook), que tenga la mayor proyección posible, con el fin de que cada mes acuda un representante de la CDHEQROO a participar en cualquiera de las tres vertientes siguientes:

1) Asesoría jurídica. Consistente en ofrecer información legal en diferentes materias a la audiencia.

2) Promoción de los derechos humanos. La propuesta se encamina en hablar sobre un derecho humano en específico, a modo de "columna", con la finalidad de informar acerca de los derechos de las personas.

3) Difusión de la Comisión. La participación en esta modalidad es únicamente para promover los servicios ofrecidos por la CDHEQROO (Visitaduría, capacitación, atención a víctimas, coordinaciones especializadas, entre otros), así como los eventos, convocatorias, y demás acciones o actividades.

Específicamente, en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez, la difusión corresponde al Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, Presidente de la CDHEQROO; mientras que, en los demás municipios correrá a cargo del personal de las distintas unidades administrativas de la Comisión. En ese sentido, se realizaron **107** entrevistas.

Programa de radio: "U' T'aanil a Tojbe'enil".

La Comisión, cuenta con un programa de radio denominado "U' T'aanil a Tojbe'enil" (La voz de tus derechos), el cual se transmite, semanalmente, los días martes por el 104.5 FM de Radio XNKA (Sede Felipe Carrillo Puerto) con duración de 30 minutos, dentro de un espacio perteneciente a la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas. El objetivo de este programa, es informar a la población indígena maya hablante acerca de sus derechos, así como de temas de interés general y social en materia de derechos humanos.

La conducción bilingüe maya - español corre a cargo del personal de esta Comisión en el municipio de Felipe Carrillo Puerto. El formato de dicho programa permite tener una entrevista con una persona invitada, la cual se traduce simultáneamente del español al maya.

Las temáticas difundidas fueron seleccionadas con base a los días conmemorativos establecidos por las Naciones Unidas, temas que propone la sociedad, o bien situaciones y necesidades concretas detectadas en los municipios donde llega la señal.

Durante el período que se informa, se transmitieron **38** programas, contando con la participación de activistas de la sociedad civil organizada, personas en el servicio público y población en general, como se describe a continuación:

Tabla 51. Total de transmisiones de radio a través del programa "U' T'aanil a Tojbe'enil" (La voz de tus derechos).

Fecha	Temáticas	Participantes
16/01/2018	Facultades, competencia y atribuciones de la CDHEQROO.	CDHEQROO
30/01/2018	Derechos de las víctimas del Delito.	Lcdo. Jeison Palacios Valdés, Asesor jurídico de la CEAVQROO.
06/02/2018	Día mundial contra el cáncer.	CDHEQROO.
20/02/2018	Derecho a la vida y prevención de accidentes.	Lcda. Gloria Lucía Morales López, personal de la Jurisdicción Sanitaria No. 3.
06/03/2018	Día internacional de la mujer.	CDHEQROO
13/03/2018	Mujeres indígenas y racismo.	Mtra. Sheena Merle Ucán Yeh, integrante del Consejo Consultivo de la CDHEQROO.
27/03/2018	Día mundial del agua.	CDHEQROO
03/04/2018	Autismo.	CDHEQROO
10/04/2018	Importancia de la atención del autismo y su derecho a la educación.	Mtro. Isui Uc Mayo, Director del Centro de Atención Múltiple.
17/04/2018	Familia y autismo.	Dra. Luz Margarita González López, integrante de Múuch´ Kuxtal A.C.
21/04/2018	El diario convivir con el autismo.	Sra. Isabel Navarrete Góngora, Presidenta de Autismo Zona Maya A.C.
08/05/2018	Día mundial de la libertad de prensa.	CDHEQROO
15/05/2018	Derechos de la niñez.	Niño Jorge de Jesús García Guillén, Diputado infantil.
29/05/2018	Día internacional de la diversidad biológica.	Mtra. Ivonne Cruz Santander, Presidenta de BIOMAR A.C.
04/06/2018	Día mundial contra el tabaco.	CDHEQROO
11/06/2018	Retransmisión de programas anteriores	CDHEQROO
18/06/2018	Retransmisión de programas anteriores	CDHEQROO
25/06/2018	Retransmisión de programas anteriores	CDHEQROO
03/07/2018	Derecho a la salud.	Mtra. Wilma Esquivel, integrante de Raxalaj Mayab A.C.

10/07/2018	La importancia de la terapia.	C. Johana Can González, sociedad civil.
16/07/2018	Día de las y los abuelos.	Profra. Rosario Santana, responsable de jubilados y pensionados del ISSSTE en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.
07/08/2018	Acoso y hostigamiento sexual.	Lcda. Gloria Lucía Morales López, personal de la Jurisdicción Sanitaria No. 3.
14/08/2018	Día internacional de los pueblos indígenas.	C. Dalia Yeh Chan, mujer indígena y comunicadora.
21/08/2018	Derechos de las mujeres jóvenes indígenas.	CDHEQROO
28/08/2018	Día de la persona adulta mayor.	Lcda. Merle Blanco, integrante del Programa del Adulto Mayor en la Jurisdicción Sanitaria No. 3.
11/09/2018	Reparación integral del daño a las víctimas del delito.	Lcdo. Manuel Pat Uribe, Asesor jurídico de la CEAVEQROO.
18/09/2018	Día internacional de la mujer indígena.	Sra. Faustina Poot Cruz, Delegada de la Comunidad de Xhaal y Presidenta de Umaalobil Utál tuláalacil maak A.C.
02/10/2018	Día internacional de la paz.	Antrop. Andrés Reyna, docente del CONALEP
09/10/2018	Salud mental.	CDHEQROO
16/10/2018	Día mundial de la mujer rural.	CDHEQROO
23/10/2018	Prevención y atención del cáncer de mama.	L.E. Mercedes Hernández, representante de la Jurisdicción Sanitaria No. 3.
30/10/2018	Derechos indígenas.	Mtro. Aniceto Velázquez, Promotor Cultural.
06/11/2018	Derecho a un medio ambiente sano.	C. Dulce Magaña, Presidenta de Ka´Kuxtal A.C.
13/11/2018	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	C. Didier Tuz Puc, promotora de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de la ONU.
27/11/2018	Eliminación de la violencia contra la mujer.	CDHEQROO
04/11/2018	Día mundial de la lucha contra el VIH.	Lcdo. Rubén Sánchez Nieto, responsable de Epidemiología del Hospital General.
11/12/2018	Día internacional de las personas con discapacidad.	CDHEQROO
18/12/2018	Derecho a la recreación.	CDHEQROO

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

De igual forma, la CDHEQROO participó en gran número de programas de radio y televisión, como es el caso de la entrevista al Presidente de la CDHEQROO en “Radio SIPSE”, con el fin de promover los servicios de esta Comisión y vincular el reporte ciudadano de presuntas violaciones a derechos humanos con las Visitadurías, a través del monitoreo de comunicación social; o bien, la participación de este organismo autónomo defensor de los derechos humanos en el programa “Ejercicio de Poder” del canal 10,

donde se abordaron temas relacionados con el “Feminicidio, Mujeres Privadas de su Libertad y Perspectiva de Género”. Además, el Ombudsperson estatal asistió a una entrevista en el noticiero “Notifórmula AM”, así como a la entrevista en el programa “Quintana Roo y su gente”. También, la Comisión tuvo presencia en programas universitarios como es el caso de la UNIMAAT.

Aunado a lo anterior, el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos en Quintana Roo, asistió al programa de Radio Caribe, en dicha entrevista se abordaron distintos temas, entre los que se encuentra la importancia de que las personas que habitan en comunidades conozcan sus derechos humanos, a tavés de múltiples estrategias, como las brigadas “Derechos Humanos a tu Alcance” y el uso de las tecnologías de información y la comunicación; para que, de esta manera, puedan conocer y hacer valer sus derechos.

Cabe destacar, que las participaciones en medios de comunicación fue a nivel estatal, y en cada municipio se acudió a entrevistas con temas de gran importancia en materia de derechos humanos; de igual forma, el titular de la CDHEQROO acudió al programa de radio "La voz del Caribe" en Cozumel, en el que destacó los ejes que conforman la Agenda de Trabajo 2018 – 2022 de este organismo y dio a conocer la Convocatoria al Diplomado: “El Enfoque Basado en los Derechos Humanos”.

Es importante mencionar, que la participación en programas de radio y televisión no es exclusiva del Presidente, por lo que personal de este organismo, principalmente directivo, coadyuvaron en la promoción y difusión de los derechos humanos en mesas panel, entrevistas, colaboraciones, entre otros.

Redes sociales y multimedia.

Las redes sociales en las plataformas electrónicas permiten a la población interactuar de manera directa e inmediata con las instituciones, así como con las personas en el servicio público; por ello, la CDHEQROO a través de sus cuentas oficiales en Facebook (Derechos Humanos Quintana Roo), Twitter e Instagram (@cdhqroo) establece estrategias de interacción y comunicación digital para promover constantemente los servicios de la Comisión y difundir actividades realizadas en cada uno de los municipios de la entidad; además de publicitar campañas temáticas y convocatorias para participar en conferencias, seminarios, diplomados, ensayos; y promover, por medio de infografías, las fechas conmemorativas de derechos humanos establecidas por Naciones Unidas. De igual forma, se promociona el número 075 “La Línea de Asistencia Para Tus Derechos”.

Hoy en día, las redes sociales funcionan como un canal para conocer de presuntas violaciones a los derechos humanos de una persona o grupo de personas en Quintana Roo, dando con ello, el aviso a la Visitaduría correspondiente para la recepción de quejas.

Al 31 de diciembre, en la red social Facebook contábamos con **9,361** personas seguidoras, y se generaron **1.875** impactos, de los cuales se obtuvo **41.570** “clicks”; en Twitter, la cifra de seguidores fue de **5.053**, con poco más de **1.800** impactos, generando respuesta positiva en esta red social con **2.243** retuits de las publicaciones de la CDHEQROO y **1.658** menciones. En Instagram, se generaron **74**

impactos, obteniendo **955** "likes" a los contenidos publicados, actualmente tenemos 583 personas seguidoras.

Tabla 52. Redes sociales de la CDHEQROO		
Redes sociales	Seguidores	Total de impactos / publicaciones
Facebook	9.361	1.875
Twitter	5.053	1.823
Instagram	583	74
Total	**14.997**	**77.698**

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Como parte de las acciones de este rubro, se promovió una actividad masiva en el marco del Día Internacional contra la Homofobia (17 de mayo), misma que consistió en la publicación de una fotografía con el letrero del "Día contra la LGBTTTIfobia QR" usando el hashtag #MisDerechosyYa #DiaVsHomofobiaQR publicada en las redes sociales de quienes laboran en este organismo público, así como en las oficiales. Para lograr el objetivo, se contó con el apoyo del personal de la Comisión en cada uno de los municipios.

Asimismo, en el canal de YouTube se publicaron 3 entrevistas con activistas de nuestro Estado, con el fin de sensibilizar sobre las consecuencias de la homofobia a propósito del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. También, se publicaron las cápsulas "Derechos Humanos a tu Alcance"[4] y el video "La Gente Normal", realizado por Jorge Sosa Martínez sobre los derechos de las personas con discapacidad; y como parte de la construcción de contenidos del curso virtual auto - formativo "Comprender los Derechos Humanos" se grabaron las participaciones de docentes para la sección de cápsulas informativas.

Finalmente, con el interés de promover activamente la conmemoración de los días internacionales, nacionales, o en su caso, locales de los derechos humanos o temáticas a fines, la Dirección de Comunicación Social en coordinación con la Dirección de Contenidos Educativos, emprendió el proyecto de infografías, dando como resultado la publicación de 27 en las redes sociales de la Comisión.

Tabla 53. Infografías elaboradas y publicadas	
No.	Temática
1.	Día Naranja (25 de cada mes).
2.	8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
3.	3 de mayo: Día Mundial de la Libertad de Prensa.
4.	7 de junio: Día de la Libertad de Expresión.
5.	21 de septiembre: Día Internacional de la Paz.
6.	2 de octubre: Día de la No Violencia.
7.	8 de octubre: Aniversario del Decreto de Creación del Estado de Quintana Roo.
8.	10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.
9.	11 de octubre: Día Internacional de la Niña.
10.	15 de octubre: Día Mundial de la Mujer Rural.

[4] Este proyecto consiste en una cápsula informativa de 5 a 7 minutos, a través del cual se da a conocer semanalmente las principales acciones realizadas en materia de promoción y defensa de los derechos humanos en la entidad. En 2018 se realizaron 3 cápsulas informativas.

11.	16 de octubre: Día de la Alimentación.
12.	17 de octubre: Aniversario del Voto Femenino en México.
13.	19 de octubre: Día Nacional contra la Discriminación.
14.	24 de octubre: Aniversario de la ONU.
15.	2 de noviembre: Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra Periodistas.
16.	6 de noviembre: Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la guerra y los conflictos armados.
17.	10 de noviembre: Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.
18.	16 de noviembre: Día Internacional para la Tolerancia.
19.	20 de noviembre: Día Universal del Niño y la Niña.
20.	25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la violencia en contra de la Mujer.
21.	1 de diciembre: Día Mundial de la Prevención del Sida.
22.	3 de diciembre: Día de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
23.	5 de diciembre: Día Internacional de los Voluntarios.
24.	6 de diciembre: Aniversario del Natalicio de Elvia Carrillo Puerto.
25.	10 de diciembre: Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.
26.	18 de diciembre: Día Internacional del Migrante.
27.	20 de diciembre: Día Internacional de la Solidaridad Humana.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Campañas de difusión en derechos humanos.

La Dirección de Comunicación de la CDHEQROO contribuyó al desarrollo de 3 campañas de difusión: “Hablemos con Enfoque de Derechos: Deconstruyendo Estereotipos”, “En la vejez, mis derechos y ya”, “In Tojbe’enilo’ob, chéen lelo" (Mis Derechos y Ya).

✓ *“Hablemos con Enfoque de Derechos: Deconstruyendo Estereotipos".*

En un trabajo multidisciplinario coordinado por Presidencia, el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad, entre otras unidades administrativas, desarrollaron los contenidos de la Campaña “Hablemos con Enfoque de Derechos: Deconstruyendo Estereotipos", la cual cuenta con cuatro vertientes:

1) 10 ideas que ayudarán al empoderamiento de niñas y niños. Planteamientos dirigidos a padres, madres o tutores para procurar una niñez con autoestima y confianza en sí mismos, que les permita crecer en un entorno sano y de respeto.

2) Desprincesamiento. Dirigido a niñas y adolescentes para prevenir o eliminar los roles tradicionales asignados por género y así lograr su plena autonomía.

3) Sida y VIH no son lo mismo. Consejos sobre el uso correcto del lenguaje, al referirse a personas con VIH o Sida, para así prevenir la discriminación.

4) Detención arbitraria. Consideraciones dirigidas a conductores(as) de vehículos en caso de ser detenidos(as) por alguna autoridad, con el fin de prevenir violaciones a derechos humanos.

5) ¿Cómo se dice? Persona con discapacidad. Si bien esta información ya se había creado previamente, se actualizó para incluirla como parte de la campaña aludida.

Estos cinco temas fueron plasmados en infografías para difusión; durante el mes de octubre se promovieron cada uno de ellos, con dos impactos al día, por una semana (10 impactos por semana). En tanto que en el mes de noviembre y diciembre, un impacto diario por cada infografía (5 impactos por semana).

Los diseños también se han implementado en carteles para la promoción de estos temas en las oficinas de la CDHEQROO y el personal adscrito a la Dirección de capacitación promueve de manera permanente en sus actividades las infografías de acuerdo con el tema impartido, con el propósito de proporcionar mayor difusión.

- ✓ ***"En la vejez, mis derechos y ya".***

La campaña "En la vejez, mis derechos y ya", tiene como objetivo promover los derechos de las personas mayores, tanto en el contexto familiar como en el ámbito público, así como las responsabilidades del Estado y sociedad en su conjunto para el respeto de los mismos.

Por ende, el público al cual se dirige, son las personas mayores, el núcleo familiar de este grupo de atención prioritaria, así como a personas prestadoras de servicios públicos y privados. Para la implementación de este proyecto se elaboraron 3 infografías, 1 spot de radio y 1 cartel.

- ✓ ***"In Tojbe'enilo'ob, chéen lelo" (Mis Derechos y Ya).***

Esta campaña se elaboró e implementó con el objetivo de posicionar los servicios de la Comisión en la población maya parlante y difundir los derechos de los pueblos indígenas. Para ello, se produjeron 3 infografías en maya las que fueron promocionadas a través de las redes sociales, así como en carteles. También, se difundieron 3 spots con los siguientes impactos: Radio XHNKA "La Voz del Gran Pueblo" 104.5 FM: 124 impactos y la "Presumida" XHPJMM-93.3 FM: 100 impactos.

Comunicados y pronunciamientos.

Los comunicados y pronunciamientos, son las formas oficiales en las que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo da a conocer información de manera pública algunas posturas sobre temáticas específicas, hechos presuntamente violatorios a derechos humanos, estadísticas, y en general, todas aquellas acciones de promoción, protección, estudio y divulgación que realiza este organismo autónomo, o bien, el Consejo Consultivo; en ese sentido, se realizaron **69** comunicados y se difundieron **2** pronunciamientos del Consejo Consultivo, con los títulos siguientes:

Tabla 54. Comunicados y pronunciamientos emitidos por la CDHEQROO

Fecha	Título del comunicado o pronunciamiento	Tipo
07/01/2018	1. Trato indigno a docente de UIMQROO genera Recomendación de Derechos Humanos.	Comunicado
16/01/2018	2. Prioritario atender observaciones de Informe Hospitalario para garantizar Derecho a la Salud: Ombudsman.	Comunicado
23/01/2018	3. Presenta Ombudsman último informe ciudadano durante Ceremonia de Graduación de Maestría en DH.	Comunicado
25/01/2018	4. Felicita Harley Sosa a su sucesor Marco Tóh al frente de la CDHEQROO.	Comunicado
29/01/2018	5. Asume Marco Tóh Euán presidencia de Derechos Humanos.	Comunicado
29/01/2018	6. Reprueba Ombudsman agresiones en contra de quienes ejercen la labor periodística.	Comunicado
08/02/2018	7. Barra de Abogados de la Riviera Maya y Derechos Humanos unirán esfuerzos para promover el debido proceso.	Comunicado
09/02/2018	8. Permanece atenta la CDHEQROO en el caso de las internas de Chetumal.	Comunicado
09/02/2018	9. CDHEQROO emite medida cautelar en el caso de las internas del CERESO de Chetumal.	Comunicado
14/02/2018	10. CDHEQROO pedirá comparecencia a celadoras y personal del CERESO en investigación de denuncias de internas de Chetumal.	Comunicado
16/02/2018	11. Necesario resguardar datos de víctimas de violaciones a derechos: Ombudsman estatal.	Comunicado
22/02/2018	12. Trabajo en equipo en Derechos Humanos para mejorar difusión.	Comunicado
26/02/2018	13. Constata Derechos Humanos atención de SESA a menor accidentada.	Comunicado
28/02/2018	14. Ombudsman y empresas fomentarán inclusión de personas con discapacidad.	Comunicado
06/03/2018	15. Ombudsman anuncia designación en Cozumel.	Comunicado
07/03/2018	16. Respeto a los derechos de mujeres, punto medular en agenda de DH.	Comunicado
12/03/2018	17. Apoyo entre las mismas mujeres, fundamental para la igualdad: Ombudsman.	Comunicado
15/03/2018	18. Impartirá conferencia Derechos Humanos en lengua maya.	Comunicado
19/03/2018	19. Inicia investigación CDHEQROO por conflicto en Santa Rosa.	Comunicado
21/03/2018	20. Celebran INMAYA y CDHEQROO convenio para promover DH y lengua maya.	Comunicado
22/03/2018	21. Nombran Primer Visitador General a trabajador con 21 años de servicio.	Comunicado
05/04/2018	22. Se deslinda CDHEQROO de amenazas de presuntos representantes de DH.	Comunicado
09/04/2018	23. Condena DH ataque en instalaciones de la Jornada Maya.	Comunicado
23/04/2018	24. Promueve Derechos Humanos el Debido Proceso mediante Diplomado.	Comunicado
25/04/2018	25. Manifiesta CDHEQROO solidaridad por tragedia en Jalisco.	Comunicado

27/04/2018	26. Permanente atención de la CDHEQROO a cárceles del Estado.	Comunicado
02/05/2018	27. Registro de infante, precedente histórico para el interés superior de la infancia en Quintana Roo.	Comunicado
05/05/2018	28. Por riesgo en atención a pacientes con VIH emite CDHEQROO medida cautelar.	Comunicado
15/05/2018	29. Realizan enroques en CDHEQROO para reforzar capacitación.	Comunicado
17/05/2018	30. Exhorta Derechos Humanos a eliminar discriminación contra comunidad LGBTTTI.	Comunicado
23/052018	31. Capacita CDHEQROO en Control de Convencionalidad a su personal y dependencias.	Comunicado
30/05/2018	32. CEMA aprueba con 9.3 diagnóstico de Derechos Humanos.	Comunicado
10/06/2018	33. Aboga Derechos Humanos por contienda electoral pacífica.	Comunicado
25/06/2018	34. Derechos Humanos reitera llamado a la no violencia en proceso electoral.	Comunicado
30/06/2018	35. CDHEQROO condena homicidio de periodista en FCP.	Comunicado
04/07/2018	36. Culmina periodo del Consejo Consultivo 2014-2018 de la CDHEQROO.	Comunicado
08/07/2018	37. Refuerza Ombudsman defensa jurídica de los derechos humanos.	Comunicado
12/07/2018	38. Dirige Ombudsman medida precautoria sobre derecho a la privacidad en CERESO.	Comunicado
20/07/2018	39. Ombudsman impulsa jornada de Derechos Humanos en comunidades.	Comunicado
24/07/2018	40. Ombudsperson dice “basta” a los ataques a la libertad de expresión.	Comunicado
13/08/2018	41. Inadmisible violencia y discriminación en el Estado: Ombudsman estatal.	Comunicado
17/08/2018	42. Intensifica CDHEQROO promoción de Derechos Humanos.	Comunicado
28/08/2018	43. Impartirá CDHEQROO diplomado para promover el derecho de las personas adultas mayores.	Comunicado
30/08/2018	44. Inicia Ombudsman visitas a alcaldes y alcaldesas electas para fortalecer DH.	Comunicado
31/08/2018	45. Positiva reunión entre Ombudsman y alcaldesa electa de Solidaridad.	Comunicado
05/09/2018	46. Redobla esfuerzos Ombudsman en defensa de derechos de la mujer y la igualdad de género.	Comunicado
14/09/2018	47. Derechos Humanos y Educación acuerdan trabajos para entornos escolares seguros.	Comunicado
18/09/2018	48. Inauguran Diplomado sobre Derechos de Personas Adultas Mayores.	Comunicado
18/09/2018	49. Atiende CDHEQROO caso CECYTE.	Comunicado
19/09/2018	50. Activa CDHEQROO a personal para atender situación en el CERESO.	Comunicado
20/09/2018	51. Derechos Humanos realiza gestiones ante API para promover servicios incluyentes.	Comunicado
25/09/2018	52. Acude Ombudsman a CERESO de Chetumal.	Comunicado
27/09/2018	53. Promoverá CDHEQROO enfoque de Derechos.	Comunicado
05/10/2018	54. Apoya Ombudsperson estatal iniciativa a favor de las personas con	Comunicado

	discapacidad.	
11/10/2018	55. Presenta CDHEQROO primer concurso estatal de ensayo feminista “Elvia Carrillo Puerto”.	Comunicado
15/10/2018	56. Emite CDHEQROO convocatoria para Premio Estatal de Derechos Humanos 2018.	Comunicado
22/10/2018	57. Inicia CDHEQROO acreditación para aplicación de Protocolo de Estambul.	Comunicado
06/11/2018	58. Brindará Derechos Humanos asesorías a OSC’s para su constitución legal.	Comunicado
07/11/2018	59. Se solidariza CDHEQROO con Tulum en Red y actúa para su defensa y protección.	Comunicado
12/11/2018	60. Enfoca Derechos Humanos trabajo para inclusión de personas con discapacidad en sector público y privado.	Comunicado
14/11/2018	61. Cancún, sede del Ciclo Interamericano sobre Derechos de Personas Adultas Mayores.	Comunicado
20/11/2018	62. Promueven 16 días de activismo contra la violencia a la mujer y a favor de los Derechos Humanos.	Comunicado
23/11/2018	63. CDHEQROO brinda acompañamiento a Periodista por amenazas.	Comunicado
03/12/2018	64. Indigno tratamiento a caso de violencia de género por autoridades y algunos medios de comunicación.	Comunicado
07/12/2018	65. Comparecerán autoridades señaladas por desatención en caso de intento de feminicidio.	Comunicado
10/12/2018	66. Entregan a Fundación Aitana el Premio Estatal de Derechos Humanos 2018.	Comunicado
12/12/2018	67. Clausura CDHEQROO Diplomado sobre derechos de personas mayores.	Comunicado
13/12/2018	68. Registra CDHEQROO mayor demanda de cursos especializados en DH.	Comunicado
19/12/2018	69. Resultados mixtos en diagnóstico penitenciario 2018 realizado por la CDHEQROO	Comunicado
25/09/2018	70. Pronunciamiento del Consejo Consultivo sobre la ponderación de la libertad de expresión, respecto de los derechos a la privacidad y honor de las víctimas del delito e imputados.	Pronunciamiento
29/08/2018	71. Pronunciamiento del Consejo Consultivo sobre el homicidio del reportero Javier Rodríguez Valladares.	Pronunciamiento

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

2. Consultoría y Asesoría.

Objetivo: Coadyuvar con las Instituciones Públicas y Privadas, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación adecuada de la perspectiva de derechos humanos en su quehacer.

2.1 Reunión con cámaras empresariales de Quintana Roo.

La CDHEQROO realizó, en el segundo semestre del año que se informa, 2 reuniones con cámaras empresariales de Quintana Roo, en los municipios de Othón P. Blanco y Cozumel, con la finalidad de crear vínculos y estrategias de acción en favor de las personas con discapacidad. En ese sentido, algunas de las instituciones que participaron son las siguientes: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

El objetivo principal de este organismo autónomo verso en la exposición de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las funciones del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo.

2.2 Reuniones con personas en el servicio público.

Este organismo autónomo mantuvo un gran número de reuniones de trabajo con autoridades y titulares de distintas instituciones y/o dependencias de los tres niveles de gobierno, así como de organismos internacionales; entre las más importantes se encuentran las siguientes:

Tabla 55. Reuniones de trabajo 2018

Dependencias y organismos gubernamentales	Actividades/Acuerdos
Nivel Estatal	
Poder Ejecutivo de Quintana Roo	Se acompañó al ejecutivo del Estado a diversos actos de gran trascendencia para nuestra entidad, como es el caso del evento realizado en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones, donde se dio a conocer la puesta en marcha de la Unidad de Servicios Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, instancia que tiene como fin, proporcionar a las partes información sobre la evaluación de riesgos que representa el imputado y el seguimiento de las medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, en términos del artículo 176 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se asistió al Centro de Convenciones de Chetumal, a la instalación del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; además de participar en la Primera Sesión del Gabinete Estratégico de Seguridad del Estado, encabezada por el Sr. Gobernador, con la presencia del delegado federal de Programas de Desarrollo de la Presidencia de la República, Arturo Abreu Marín, con la finalidad de fortalecer la coordinación responsable y participativa en materia de

	seguridad para seguir construyendo un Estado seguro, entre otros.
Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (PLQROO)	Reuniones de trabajo con la Diputada Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XV Legislatura, entre las que destacan los temas sobre la Ley de Discriminación, figura del Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED, a nivel estatal y Normas Oficiales Mexicanas. De igual forma, se realizaron reuniones permanentes con la Diputada Eugenia Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con quien se han tocado diversos tópicos, especialmente en materia de recomendaciones, así como la difusión de los derechos humanos al interior del Congreso del Estado a través de pláticas y conferencias, el evento denominado “10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos”, entre otros. Asimismo, el presidente de la CDHEQROO, participó en la mesa de trabajo sobre la iniciativa de la Ley de Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, a invitación del Diputado Emiliano Ramos Hernández y la Diputada Leslie Hendricks Rubio, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo También, se han generado acercamientos con el Diputado Presidente Eduardo Martínez Arcila con temas vinculados a los derechos humanos, como es el caso de la reunión para el estudio, análisis, discusión de la adecuación del marco jurídico estatal de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Cabe señalar, que de forma reiterada se han realizado trabajos coordinados entre los integrantes de la XV Legislatura y la CDHEQROO en materia de derechos humanos, que van desde la organización de eventos hasta el envío de recomendaciones no cumplidas.
Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (PJQROO)	Reunión con la directora de la Escuela Judicial del PJQROO, Mtra. Adriana Moreno Díaz, en la cual se acordó replicar en Chetumal el Seminario “Derechos Humanos y Género”, entre otros temas afines. De igual forma, se sostuvo una reunión de trabajo con el Lcdo. Antonio León Ruiz, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo, con el fin de tratar el tema de las Fianzas Telmex, Defensores de Oficio y el Fortalecimiento Interinstitucional, así como el Director del Instituto de la Defensoría Pública del PJQROO, Mtro. Salvador Bringas Estrada.
Secretaría de Educación en Quintana Roo (SEQ)	Reunión de trabajo con la titular de la SEQ, Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, en la que se establecieron vínculos de trabajo a propósito de las recomendaciones emitidas, así como gestiones en las quejas susceptibles de conciliar; en estos puntos se lograron avances en materia de recomendaciones. En materia de promoción, se acordó generar actividades relativas a la educación con enfoque de género y derechos humanos. Finalmente, se convino realizar la actualización del Protocolo de Prevención y Atención del Acoso Escolar y diseñar un programa piloto de la materia de derechos humanos en Bachilleres para su implementación. De igual forma, se realizó una reunión en la que se acordó construir

	entornos seguros para las y los estudiantes de todos los niveles educativos en el Estado, derivado de las incidencias de reportes de violencia escolar; participando también la Diputada Eugenia Solís.
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (SSP)	Reunión de trabajo para tratar puntos sobre las recomendaciones emitidas, agendar capacitación en materia de derechos humanos en la labor policial para los servidores públicos y acordar el diseño del material en derechos humanos sobre la temática “Detenciones Arbitrarias”. También se realizó la visita al Centro de Reinserción Social de Cancún en el área femenil, en compañía de la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar. También, se llevó a cabo una reunión con el Secretario de Seguridad Pública, Lcdo. Jesús Alberto Capella Ibarra, para atender la problemática referente al operativo para el traslado de personas privadas de la libertad del Centro de Reinserción Social de Chetumal, entre otros.
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS)	El presidente de la CDHEQROO asistió a la celebración del 33 Aniversario del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, el cual es un emisor oficial para difundir la cultura e informar a la población de alguna contingencia y/o emergencia.
Sistema Estatal de Protección de la Ley de los Derechos las Niñas. Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo (SIPINNA)	Participación en la Sesión Extraordinaria del SIPINNA, en la cual se aprobó el Manual de Organización y Procedimientos del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo y la aprobación para que la Secretaria Ejecutiva de SIPINNA realice las gestiones que se consideren necesarias para su publicación ante el Periódico Oficial del Estado.
Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM)	Participación en la Feria de la Mujer, así como en al lanzamiento de la Aplicación Móvil en Quintana Roo “No Estoy Sola” otorgada por el Gobierno de Ciudad Juárez, Chihuahua; así como en la entrega de Constancias de Liberación Anticipada de Mujeres Reclusas; esto como parte de las actividades previas al marco del Día Internacional de la Mujer. Además de asistir a la Inauguración del Programa "Acciones afirmativas para la Igualdad, la No Violencia y el Fortalecimiento del Liderazgo Femenino en Quintana Roo", el cual promueve el IQM.
Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas (INMAYA)	Reunión de trabajo con la Profa. Amada Moo Arriaga titular del INMAYA, así como con el personal directivo de dicha institución, para acordar la celebración de un convenio de colaboración entre ambas instituciones para promover acciones en materia de derechos humanos y multiculturalidad, así como impartir capacitación a los personas que laboran en ambas instituciones.
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA)	Se realizó un recorrido en las instalaciones del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes en compañía del Director de dicho Centro, Lcdo. Pedro Pablo Poot Ek, para observar y determinar cuáles son las necesidades del citado centro con el objetivo de buscar apoyos de diferentes instituciones y del Patronato del Sistema DIF estatal.
Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO)	El Presidente de la CDHEQROO asistió a la Presentación de la Ley de Fiscalización y Lineamientos para Presupuesto 2018.

Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo (SESA)	Reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Salud de Quintana Roo y los Servicios Estatales de Salud, Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, para tratar asuntos relacionados con las recomendaciones, acuerdos en materia de derechos humanos y gestiones con las necesidades de las OSC que trabajan con personas que viven con VIH.
Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ)	El presidente de la CDHEQROO se reunió con el Director General del IQJ, Lcdo. Fernando Méndez Santiago, en donde se tomaron algunos acuerdos como: revisar la Ley Estatal de Juventud, y proporcionar capacitación.
Fiscalía General del Estado (FGE)	El Ombudsperson estatal asistió a la inauguración del Centro de Justicia para Mujeres en la ciudad de Cancún, este centro brindará una atención integral a las mujeres que sean víctima de algún tipo de violencia.
Registro Civil, Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEGOB)	Se sostuvo una plática con la Directora del Registro Civil, en la que se acordaron acciones de vinculación para la atención a quejas y colaboración para capacitación al personal en materia de derechos humanos.
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO)	Reunión con la Mtra. Karla Patricia Rivero González, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, con la finalidad de tratar temas relacionados con la reparación integral del daño a víctimas de violaciones a derechos humanos.
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Veracruz (CDHEV)	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz fue sede para la reunión de trabajo entre los Cónsules Generales de Honduras, El Salvador, Guatemala y las comisiones de derechos humanos de Campeche y Quintana Roo. En esta reunión se expusieron las problemáticas de las personas migrantes de acuerdo con su nacionalidad y se acordó trabajar en la elaboración de un protocolo de atención a las personas migrantes que se encuentran en tránsito en cada una de estas entidades.
Procuraduría de Protección al Ambiente (PPA)	El titular de este organismo sostuvo una reunión con Procurador de Protección al Ambiente, Ingeniero Miguel Ángel Nadal, en las que se expusieron las diversas campañas de protección ambiental realizadas en este organismo.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF)	Reunión de trabajo con la Directora General del DIF estatal, para acordar la supervisión a estancias infantiles. Asimismo, el Ombudsperson estatal se reunió con la Presidenta Honoraria del Sistema DIF en Quintana Roo, Sra. Gabriela Rejón de Joaquín, a quien le presentó el proyecto de capacitación a favor de los derechos humanos.
Nivel Nacional	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Se sostuvo un acercamiento y vinculación con el Lcdo. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH; en la que se estableció la agenda de trabajo de esta nueva gestión del organismo estatal, lo cual coadyuva al fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos del país. Asimismo, el titular de la CDHEQROO acudió al Informe de Actividades de ese organismo autónomo federal. De igual forma la CDHEQROO participó en la Primera Sesión Ordinaria

	del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, en la cual se tomaron diversos acuerdos por quienes integran las cámaras empresariales, la CNDH y la Secretaria del Trabajo y Prevención Social.
Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)	El presidente de la CDHEQROO asistió al XLVIII Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. De igual forma, asistió a la Segunda Reunión de la Zona Sur de dicha Federación realizada en la ciudad de Acapulco, Guerrero. Asimismo, participó en la reunión extraordinaria convocada por la FMOPDH, en la ciudad de México, donde se trabajó sobre los lineamientos de los premios regionales de la Federación. También, asistió al XLIX Congreso Nacional, Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en la Ciudad de México.
El Colegio de México (COLMEX), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), e Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).	Se concertaron diversas reuniones de trabajo con COLMEX, FLACSO e INACIPE, con la finalidad de reforzar la capacitación y certificación del personal de la CDHEQROO, así como impulsar acciones de investigación conjunta y apoyo para el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Con el Delegado del IMSS en Quintana Roo, Lcdo. Flavio Carlos Rosado, se sostuvo una reunión donde se se acordó trabajar de manera coordinada entre instituciones para evitar conflictos de manera preventiva; advertir sobre presuntas irregularidades y mantener un dialogo constante entre ambas instituciones.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).	Con la Delegada del ISSSTE en Quintana Roo, Dra. Marina González Zihel, se llevó a cabo diversos acercamientos donde se acordaron acciones de vinculación entre ambas instituciones y se der necesario con la CNDH para la atención especializada de derechohabientes en situación de urgencia y traslados a otros Estados.
Casa de la Cultura Jurídica, Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)	El titular de este organismo se reunió con el Director de la Casa de la Cultura Jurídica: “Ministro Miguel Abitia Arzápalo” en la ciudad de Chetumal, Mtro. Erick Ferrer Solalinde, con la finalidad de plantear la vinculación interinstitucional y generar actividades de capacitación.
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	La CDHEQROO participó en el Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos 2010 y desarrollo de Políticas Locales, en la Ciudad de México.
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).	El Ombudsperson estatal se reunió con la Delegada de la SEDESOL, donde se abordó el tema de la problemática que viven las personas mayores para el cobro de su pensión.
Nivel Internacional	
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Se sostuvo una reunión con el Sr. Michel Forst, Relator Especial de la ONU sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, con el objetivo de evaluar la situación de actual que viven las y los activistas, y valorar los esfuerzos de las autoridades mexicanas para su protección y empoderamiento.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Además de lo anterior, el Presidente de este organismo participó en la reunión Transfronteriza México-Belice sobre Asuntos Migratorios, cuyos objetivos fueron: 1. Compartir los avances y buenas prácticas en cuanto al cumplimiento de los acuerdos de cada institución desde la última reunión en 2017; 2. Conocer los cambios en el contexto y los nuevos riesgos que enfrentan las personas migrantes en la ruta; 3. Conformar un Grupo Técnico Transfronterizo para establecer un plan de trabajo y agenda con mecanismos de seguimiento con relación al contexto migratorio en estas localidades, que permita dar cumplimiento a los acuerdos de las reuniones de trabajo anteriores. Como resultado de la reunión se llevaron a cabo los siguientes acuerdos: a) se conformó la mesa de trabajo transfronteriza en asuntos migratorios Quintana Roo - Belice; b) se acordó incorporar en las actividades de promoción de la CDHEQROO la difusión de la aplicación "MIGRANT APP"; y c) se estableció que este organismo sería un enlace entre las autoridades municipales y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para habilitar la ventanilla de atención a la persona migrante y conversar sobre la viabilidad de la "Casa del Migrante" en la ciudad de Chetumal; por mencionar algunos; y asistió a la reunión con la Master Courtney Beale, Cónsul General y Oficial Principal de Estados Unidos en la ciudad de Mérida, Yucatán; en la cual la CDHEQROO presentó un tríptico para visitantes angloparlantes en México e informó sobre las estadísticas de quejas interpuestas por personas de nacionalidad americana en la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Mención especial merece, la colaboración de este organismo con la Secretaría de Gobierno, específicamente con la Subsecretaría en Derechos Humanos, unidad encargada de dar seguimiento al Programa Especial de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo. En ese sentido, se realizaron diversas reuniones con las instituciones convocadas (Subcomité Especial) para el logro de los objetivos del Programa.

Las reuniones enlistadas en el cuadro anterior, son algunas de las más representativas del año que se informa, por lo que las actividades en este rubro fueron mucho más amplias.

2.3 Convenios de colaboración.

Con fundamento en el artículo 11 en sus fracciones XIII, XIV y XVI de la Ley de la CDHEQROO, este organismo público tiene como parte de sus atribuciones, la celebración de convenios de apoyo con diversas dependencias federales, estatales y municipales, así como con instituciones de educación media superior y superior, sociedad civil organizada, por mencionar algunos; con el ánimo de fortalecer los vínculos interinstitucionales en favor de la protección, defensa y promoción de los derechos humanos en Quintana Roo.

En ese sentido, la Secretaría Técnica de la CDHEQROO realizó las gestiones correspondientes para concretar **46** firmas de convenios de colaboración con distintas instituciones públicas del gobierno estatal y federal, educativas y, principalmente, con sociedad civil, en 2018. Entre las instituciones firmantes se encuentran el Comité Ejecutivo en el Estado de Quintana Roo del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C.; Pro –Dignidad Universal A.C.; el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura o Penas

Crueles, Inhumanos o Degradantes; Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo; Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo; Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; Universidad Tecnológica de Cancún; Universidad del Tercer Milenio S.C. (UNID); Instituto de Alto Rendimiento Jean Piaget S.A. de C.V. (Colegio ILAT); UNIMAAT; Tulum Operadora de Hoteles S.A. de C.V. (Hotel Dreams Tulum); Administradora Paraíso Resorts, S.A. de C.V. (Hotel Secrets Akumal), entre otros.

Agrupando la información de los convenios signados, podemos observar que el mayor número de firmas fue con organizaciones de la sociedad civil, seguido de instituciones vinculadas a la administración pública estatal, instituciones educativas, entre otros; tal y como se muestra a continuación:

Gráfico 14. Convenios firmados por la CDHEQROO

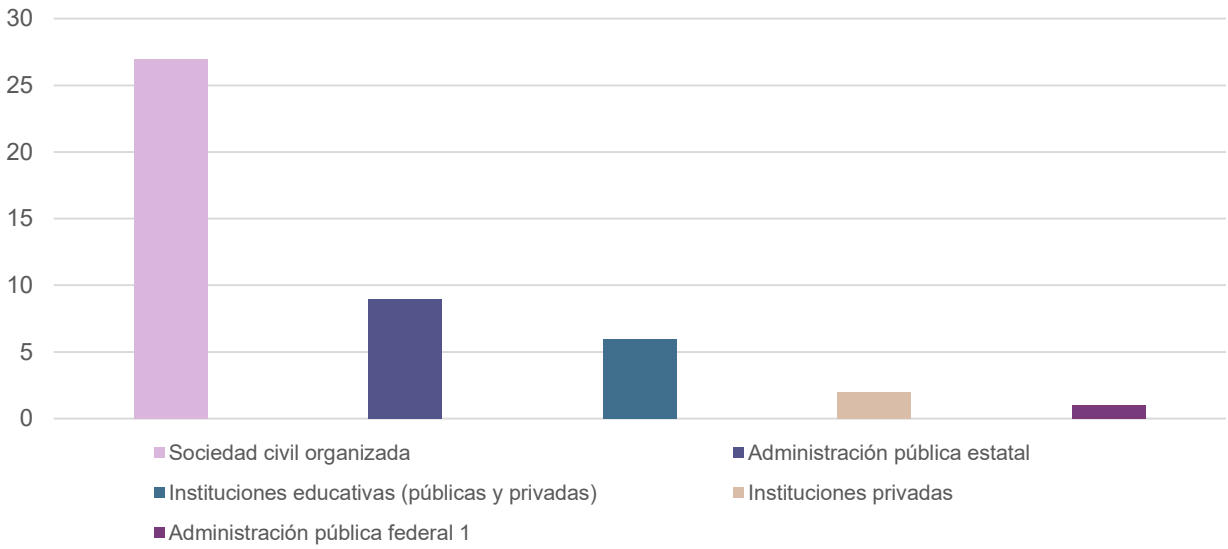

A continuación, se presenta la información relacionada con los convenios signados por la CDHEQROO, indicando el nombre de la institución firmante, tipo de convenio, objetivo y el mes en que se concretó el evento.

Tabla 56. Convenios de colaboración firmados

ENERO		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Comité Ejecutivo en el Estado de Quintana Roo del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de concertación, para que en ejercicio de sus atribuciones legales, se desarrollen acciones de capacitación, formación, promoción y difusión en materia de Derechos Humanos, en beneficio de los asociados de la asociación “Movimiento Nacional de la Juventud Siglo

		XXI" y la sociedad en general.
	Convenio Específico	Implementar un programa de capacitación en materia de derechos humanos.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo, con el propósito de conjuntar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de diseñar y ejecutar programas para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en donde pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, así como dar acompañamiento al personal del Mecanismo en las visitas que realicen a los lugares en donde se encuentren estas personas.
M A R Z O		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación difusión y promoción en materia de derechos humanos, legalidad, igualdad de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de las personas en el servicio público adscritas al INMAYA y, en su caso, a la sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y a la igualdad de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de acciones orientadas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
M A Y O		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Universidad Tecnológica de Cancún.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación y formación en materia de derechos humanos y en temas de interés general, de conformidad con sus respectivas obligaciones, en beneficio de las y los estudiantes, personal directivo, docente y administrativo de la Universidad y sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de los derechos humanos y de la legalidad

		en el Estado.
	Convenio Específico	Establecer y regular el procedimiento para la realización del servicio social y/o prácticas profesionales de la Universidad en las instalaciones de la CDHEQROO.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos y en temas de interés general de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones, en beneficio de quienes laboran en el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, incluido el personal directivo y administrativo, así como la sociedad en general, a efecto de estableces vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigida, a las personas trabajadoras, buscando con ello, el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.
JULIO		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos y en temas de interés general, de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones, en beneficios de las personas en el servicio público adscritas a la SECOES y sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigida al personal directivo y administrativo de la SECOES, buscando con ello, el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Tulum Operadora de Hoteles S.A. de C.V. (Hotel Dreams Tulum).	
	Convenio	Establecer las bases de concertación para que las partes en ejercicio de

Tipo de convenio	General	sus atribuciones legales, desarrollen acciones de capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, en beneficio de quienes se encuentran empleados en el Hotel Dreams Tulum.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de laa y los empleados del Hotel Dreams Tulum, buscando con ello, el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Administradora Paraíso Resorts, S.A. de C.V. (Hotel Secrets Akumal).	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de concertación, para las partes en ejercicio de sus atribuciones legales, desarrollen acciones de capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los empleados del Hotel Secrets Akumal Riviera Maya y de la comunidad de Akumal.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los empleados del Hotel Secrets Akumal Riviera Maya y de la comunidad de Akumal, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Universidad del Tercer Milenio S.C. (UNID).	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que terminen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación difusión y promoción en materia de derechos humanos, legalidad, igualdad de género y temas de interés general, en beneficio de los estudiantes, personal directivo, docente y administrativo de la UNID y, en su caso, de la sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la igualdad de género en el Estado.
	Convenio Específico	Establecer y regular el procedimiento para la realización de estadía profesional y/o servicio social del alumnado de la UNID en las instalaciones de la CDHEQROO.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos dirigida a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo de la UNID y, en su caso, a la sociedad en general, que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la igualdad de género en el Estado.

Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo – Instituto de Alto Rendimiento Jean Piaget S.A. d C.V. (Colegio ILAT)	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de concertación entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta , relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos, legalidad, igualdad de género y temas de interés general, en beneficio de las y los estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del Colegio ILAT y, en su caso, de la sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la igualdad de género en el Estado.
	Convenio Específico	Establecer y regular el procedimiento, requisitos y porcentaje de descuento que por concepto de becas, el Colegio ILAT podrá otorgar a los familiares directos de quienes laboran en la CDHEQROO, que se inscriban y cursen alguno de los niveles de educación básica y medio superior que imparte el Colegio ILAT.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - MMG División de Educación S.C. (UNIMAAT).	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos, legalidad, igualdad de género y temas de interés general, en beneficio del alumnado, personal directivo, docente y administrativo de la UNIMAAT y, en su caso, de la sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la igualdad de género en el Estado.
	Convenio Específico	Establecer y regular el procedimiento para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales del alumnado de la UNIMAAT, en las instalaciones de la CDHEQROO.
	Convenio Específico	Establecer y regular el procedimiento, requisitos y porcentaje de descuento que por concepto de becas, la UNIMAAT podrá otorgar a quienes trabajan en la CDHEQROO y a sus familiares, que se inscriban y cursen alguna de las licenciaturas o estudios de posgrado que imparte la UNIMAAT.
AGOSTO		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que deberán llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, difusión, promoción y formación de promotores en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de las personas en el servicio público adscritas a la

		PPA y, en su caso, la sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la igualdad de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración y apoyo entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación con enfoque de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género, para la formación de promotores, dirigido a las y los servidores públicos de la PPA y, en su caso, a la sociedad en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la igualdad de género en el Estado.
SEPTIEMBRE		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Pro-Dignidad Universal A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación y promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficios de quienes integran Pro-Dignidad Universal A.C., así como de niños y adultos en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de quienes integran de Pro-Dignidad Universal A.C., así como de niños y adultos en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos y en temas de interés general de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones, en beneficio de las y los estudiantes de las Escuelas de Arte y Casas de Cultura, personal directivo, docente y administrativo del ICA y sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.

	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigido a las y los estudiantes de las Escuelas de Arte y Casas de Cultura, al personas directivo, docente y administrativo del ICA, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigida a las y los servidores públicos de los SESA, buscando con ellos el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos y en temas de interés general de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones, en beneficio de las y los estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del COBAQROO y sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigida a las y los estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del COBAQROO y sociedad en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Club Rotario Isla Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevara cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.

	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Cruz Ámbar Isla de Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello, el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Cruz Roja Mexicana I.A.P.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la institución, así como de la sociedad en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado, en los términos que se especifican en este instrumento jurídico.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de una programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la institución, así como de la sociedad en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Fortalecimiento e Innovación Social A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación,

		promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio quienes integran la asociación, así como de la sociedad en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la sociedad en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Fundación Orbe A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, buscando con ellos el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Manos y Voces A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, y en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.

MAYO	Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo – Sociedad Humanitaria de Cozumel A.C.
		Convenio Específico: Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
		Convenio Específico: Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
	Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Vamos Juntos Por Tu Sonrisa A.C.
	Tipo de convenio	Convenio General: Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ellos el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
		Convenio Específico: Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de una programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
	Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Afectados Visuales Asociados de Cozumel A.C.
	Tipo de convenio	Convenio General: Establecer las bases y mecanismos generales de concentración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
		Convenio Específico: Fijar las bases de concentración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e

		implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Avanza Accesible A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concentración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concentración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Centro de Autismo Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concentración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concentración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Centro de Defensa Legal y Protección de los Derechos Humanos de Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concentración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos

		humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concentración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Conservación, Investigación y Manejo Ambiental de Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concentración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concentración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Fundación Comunitaria Cozumel I.A.P.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concentración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concentración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Hazlo Hoy A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concentración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad,

	Convenio Específico	perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado. Fijar las bases de concentración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Líderes en Acción por un Cozumel Mejor A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concentración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado, en los términos que se especifican en este instrumento jurídico.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Manejo de Recursos Naturales Isla Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general en ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el beneficio de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.

Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Observatorio Ciudadano de Isla de Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Patronato del Centro de Integración Juvenil, Local Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad, y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Isla de Cozumel A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de las asociación, así como de la

		población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Consejo de Desarrollo Sustentable CODUSES A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de las asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Entorno que Dignifica A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de las asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo – Fundación Bienestar sin Fronteras, A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el

		Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de las asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo – Red de Voluntarios de la Isla de Cozumel, A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de las asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
O C T U B R E		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca de Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones, en beneficio del personal directivo y administrativo de la SEDARPE y sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio del personal directivo y administrativo de la SEDARPE y la sociedad en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.

Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos y en temas de interés general de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones, en beneficio del alumnado, personal directivo, docente y administrativo del CECYTE y sociedad en general, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigida a las y los estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del CECYTE y sociedad en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.
N O V I E M B R E		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Ciudadanos Unidos por los Derechos Humanos A.C.	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases y mecanismos generales de concertación y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y temas de interés general de ambas partes, en beneficio de quienes integran la asociación, así como de la población en general, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género en el Estado, en los términos que se especifican en este instrumento jurídico.
	Convenio Específico	Fijar las bases de concertación entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, en beneficio de las y los integrantes de la asociación, así como de la población en general, con el objeto de fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Estado.
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación , difusión y promoción en materia de derechos humanos y en temas de interés general de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones, en beneficio del personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan

		el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la materialización del diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigida al personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.
D I C I E M B R E		
Firmantes	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR).	
Tipo de convenio	Convenio General	Establecer las bases de colaboración y apoyo entre las partes, en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción en materia de derechos humanos y en temas de interés general de conformidad con sus respectivas facultades y obligaciones en beneficio del personal directivo, administrativo e instructores del ICATQR, a efecto de establecer vínculos interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la legalidad en el Estado.
	Convenio Específico	Fijar las bases de colaboración entre las partes, a fin de conjugar esfuerzos y recursos disponibles para la implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos, dirigida al personal directivo, administrativo e instructores del ICATQR, buscando con ello el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y la legalidad en el Estado.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3. Protección Jurídica.

Objetivo: Asistir de manera efectiva a las personas que se encuentran en territorio estatal proporcionando servicios gratuitos para evitar perjuicios o daños en su integridad, o en su caso, restablecer el goce pleno de sus derechos de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales.

En términos de los artículos 4 y 5 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, este organismo autónomo tiene competencia en todo el territorio de nuestro estado, para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos, cuando estas sean imputadas a autoridades y/o personas del servicio público del ámbito estatal o municipal. En el caso de intervenir autoridades federales, la Comisión remitirá el expediente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para realizar las acciones de protección y defensa jurídica, las Visitadurías Generales y Adjuntas, distribuidas en cada uno de los municipios que conforman nuestra entidad, son las encargadas de conocer e investigar actos u omisiones que vulneren los derechos humanos de las personas que viven o se encuentran de paso por Quintana Roo, en atención al estricto cumplimiento de las obligaciones constitucionales que deben regir el actuar de las autoridades en el ámbito de sus competencias.

3.1 Investigaciones iniciadas en 2018.

La CDHEQROO recibió **1.561** expedientes por presuntas violaciones a derechos humanos imputables a personas del servicio público o autoridades del ámbito municipal, estatal y federal. Con base al total de expedientes registrados, se concluye que **1.498** fueron iniciados por comparecencia y **63** vía oficio. En este último caso, la Comisión tiene conocimiento de situaciones susceptibles de investigarse como presuntas violaciones a derechos humanos, ya sea a través de las redes sociales o por cualquier otro medio de comunicación o de difusión de notas informativas y/o periodísticas.

La información anterior se visibiliza en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla 57. Expedientes de queja recibidos

	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Total	Porcentaje (%)
Comparecencia	511	500	487	1.498	96
Oficio	23	27	13	63	4
Correo electrónico	0	0	0	0	0
Total	**534**	**527**	**500**	**1.561**	100
Porcentaje	**34.20**	**33.76**	**32.03**		

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.1.1 Investigaciones iniciadas por Visitadurías.

La dinámica de recepción de expedientes por cada Visitaduría General es diferente y se asocia principalmente con la naturaleza del municipio en donde se denuncia un hecho presuntamente violatorio a los derechos humanos. Por ejemplo, en el municipio de Lázaro Cárdenas no existe el mismo número de personas en el servicio público o autoridades asentadas geográficamente en comparación con Othón P. Blanco; o bien, el número de habitantes en cada municipio difiere uno de otro.

Corresponde a la Primera Visitaduría General conocer e investigar las quejas o denuncias relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos; la sede principal de esta Visitaduría se encuentra en la ciudad de Chetumal, existiendo Visitadurías Adjuntas en las cabeceras de los municipios antes mencionados; estas últimas atienden a personas que viven o se encuentran de paso y desea interponer una queja por presuntas violaciones a derechos humanos, además de proporcionar asesoría jurídica. La Segunda Visitaduría General es competente para recibir expedientes de quejas vinculados a presuntas violaciones a derechos humanos en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas, teniendo como oficina principal, la ubicada en la ciudad de Cancún, existiendo en cada cabecera municipal Visitadurías Adjuntas que, de manera coordinada, auxilian a las personas en materia de derechos humanos. Finalmente, la Tercera Visitaduría General con sede en la ciudad de Playa del Carmen, tiene competencia para investigar presuntas violaciones a derechos humanos en los municipios de Solidaridad, Cozumel y Tulum, por lo que existe una Visitaduría Adjunta en la cabecera de cada municipio.

Dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre, se radicaron **534** expedientes de quejas en la Primera Visitaduría General, **527** en la Segunda Visitaduría General y **500** en la Tercera Visitaduría General; específicamente los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco representan alrededor del 54% del total de quejas recibidas, seguido de Solidaridad con 265, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 58. Expedientes de queja recibidos por municipio

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (534)	• Othón P. Blanco	445	29
	• Felipe Carrillo Puerto	49	3
	• José María Morelos	22	1
	• Bacalar	18	1
Segunda Visitaduría General (527)	• Benito Juárez	460	29
	• Lázaro Cárdenas	32	2
	• Isla Mujeres	20	1
	• Puerto Morelos	15	1
Tercera Visitaduría General (500)	• Solidaridad	265	17
	• Cozumel	151	10
	• Tulum	84	5
	Total de expedientes	**1.561**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.2 Hechos violatorios denunciados.

Las autoridades y/o personas del servicio público al momento de actuar, lo hacen en nombre del Estado, por ello deben conducirse con estricto apego a la legalidad; sin embargo, cuando sus actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones públicas dañen, vulneren, afecten o menoscaben el pleno ejercicio de los derechos humanos de una persona o grupo de personas, estaremos frente a los hechos violatorios.

En la mayoría de las ocasiones, al violentar un derecho humano, consecuentemente se transgreden otros dentro de la misma esfera de acción; por ello, la información estadística de expedientes iniciados en comparación con los hechos violatorios registrados en un mismo año son distintos.

Bajo la premisa anterior, esta Comisión conoció de **1.561** expedientes de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, en los cuales se señalaron un total de **1.684** hechos violatorios atribuibles a personas que laboran en el servicio público o autoridades del ámbito estatal y/o municipal; la mayor concentración de presuntos hechos violatorios se encuentran agrupadas en “violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica” con un total de 811 registros, seguido de “violaciones al derecho a la igualdad y al trato digno” y las “violaciones al derecho a la libertad” que fueron referidas en 250 y 219 ocasiones.

En la tabla de hechos violatorios se desglosa la información por hecho, indicando el total de imputaciones en cada caso y los porcentajes correspondiente.

Tabla 59. Hechos violatorios registrados

Denominación	Total	Porcentaje (%)
a. Violación al derecho a la igualdad y al trato digno.	250	14.84
b. Violaciones al derecho a la integridad y a la seguridad personal.	198	11.75
c. Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica.	811	48.15
d. Violaciones al derecho a la libertad.	219	13
e. Violaciones al derecho a la privacidad.	22	1.30
f. Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión.	56	3.32
g. Violaciones al derecho a la vida.	6	0.35
h. Violaciones a los derechos sociales de ejercicio individual.	112	6.65
i. Violaciones a los derechos colectivos.	10	0.60
Total de hechos violatorios investigados	**1.684**	100
Total de expedientes	**1.561**	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

.

a) Violación al derecho a la igualdad y al trato digno.

El hecho violatorio denominado "Violación al derecho a la igualdad y al trato digno" fue señalado por las personas en el 14.84% de casos investigados por la Comisión al 31 de diciembre de 2018, registrándose el 37.6% de estos hechos en la Primera Visitaduría General, el 37.2% en la Segunda Visitaduría General y el 25.2% en la Tercera Visitaduría General; específicamente, las Visitadurías Adjuntas ubicadas en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco presentaron el mayor índice de recurrencia con 78 y 70 menciones, respectivamente. A continuación se presenta la información desglosada por Visitaduría General, especificando el municipio donde se registró el hecho violatorio, así como el total y porcentaje correspondiente.

Tabla 60. Violación al derecho a la igualdad y al trato digno

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (94)	• Othón P. Blanco	70	28
	• Felipe Carrillo Puerto	14	5.6
	• José María Morelos	9	3.6
	• Bacalar	1	0.4
Segunda Visitaduría General (93)	• Benito Juárez	78	31.2
	• Puerto Morelos	6	2.4
	• Isla Mujeres	5	2
	• Lázaro Cárdenas	4	1.6
Tercera Visitaduría General (63)	• Solidaridad	35	14
	• Cozumel	19	7.6
	• Tulum	9	3.6
	Total	250	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Dentro de este grupo, los hechos violatorios más señalados son: las violaciones a los derechos del niño y las violaciones a los derechos de los menores a que se proteja su integridad, así como aquellas violaciones a los derechos de los reclusos o internos.

Gráfico 15. Violación al derecho a la igualdad y trato digno

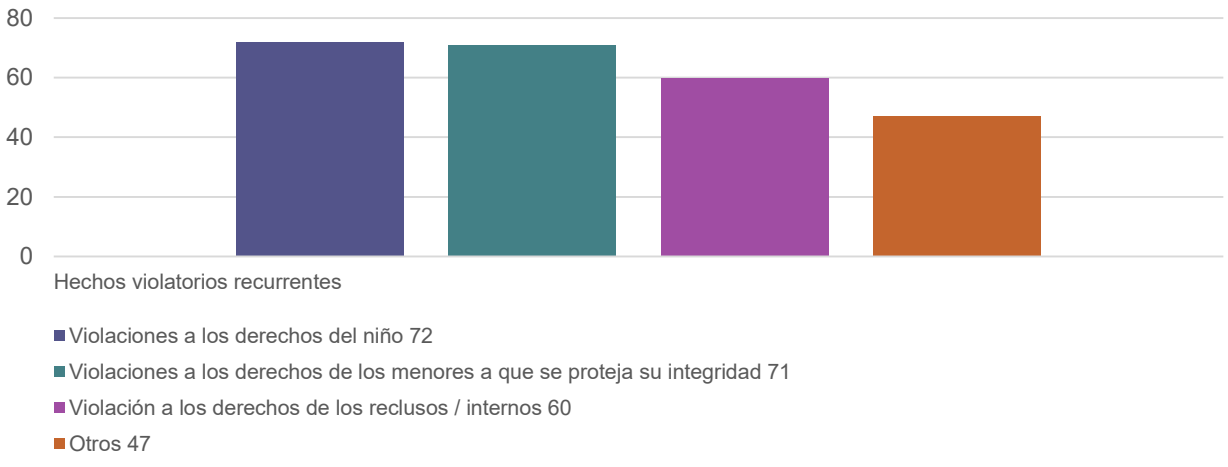

b) Violaciones al derecho a la integridad y a la seguridad personal.

El 11.75% del total de actos u omisiones señalados contra autoridades y/o personas del servicio público del ámbito estatal y/o municipal, se agrupan con el eje denominado "Violaciones al derecho a la integridad y a la seguridad personal". La Tercera Visitaduría General registró el 38.88% de estos hechos, seguido de la Primera Visitaduría General con 37.37%; mientras que la Segunda Visitaduría General reportó el 23.73% en el año que se informa. Las Visitadurías Adjuntas ubicadas en los municipios de Othón P. Blanco y Solidaridad concentran el 57% del total de menciones en este rubro, lo que equivale a 113 señalamientos. A continuación, se presenta la información desglosada por Visitaduría General, especificando el municipio donde se registró el hecho violatorio, así como el total y porcentaje correspondiente.

Tabla 61. Violaciones al derecho a la integridad y a la seguridad personal

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (74)	• Othón P. Blanco	63	31.81
	• Felipe Carrillo Puerto	7	3.53
	• José María Morelos	3	1.51
	• Bacalar	1	0.50
Segunda Visitaduría General (47)	• Benito Juárez	45	22.72
	• Lázaro Cárdenas	1	0.50
	• Isla Mujeres	1	0.50
	• Puerto Morelos	0	0
Tercera Visitaduría General (77)	• Solidaridad	50	25.25
	• Cozumel	20	10.10
	• Tulum	7	3.53
	Total	**198**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Específicamente el 63.1% de las situaciones expuestas por las víctimas corresponden a tratos crueles, inhumanos o degradantes, otros hechos referidos en este grupo son intimidación, amenazas y tortura.

Gráfico 16. Violaciones al derecho a la integridad y a la seguridad personal

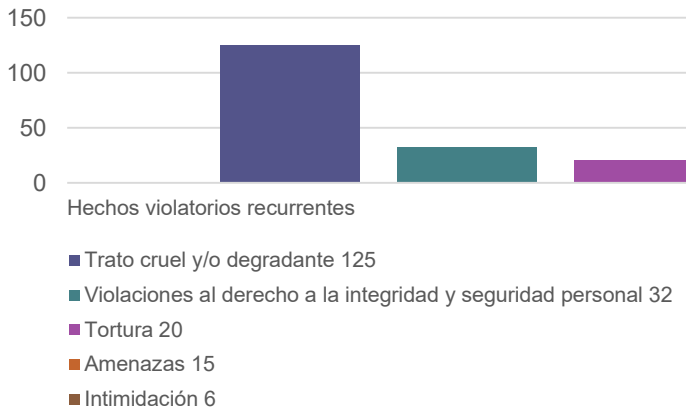

Es importante mencionar, que a partir del 17 de octubre del año 2018, entró en vigor la armonización legal relativa a la emisión de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos y Degradantes, circunstancia que obligó a las entidades federativas a reformar diversas disposiciones legales encaminadas a prevenir, investigar y sancionar la tortura. Para el caso de los organismos defensores de derechos humanos, se agregó a sus facultades, la investigación de dicho hecho violatorio y la emisión de peritajes e informes relativos a las investigaciones en torno a las quejas por casos de tortura.

En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, dada la naturaleza del personal médico y psicológico con que cuenta el Centro de Atención a Víctimas, se le confirió el cumplimiento de este mandato legal en coordinación con las Visitadurías Generales y Adjuntas; para mayor información véase el eje 6 “Fortalecimiento Institucional” dentro del apartado 6.2.4

c) Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica.

En Quintana Roo, el 48.15% del total de hechos violatorios registrados al 31 de diciembre, se concentran en hechos relacionados con “Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica”; de los cuales el 35.38% fueron referidos en la Tercera Visitaduría General, seguido de la Primera Visitaduría General con 33.41%; mientras que la Segunda Visitaduría General reportó el 31.19%. Las Visitadurías Adjuntas ubicadas en Othón P. Blanco y Benito Juárez concentran el 55.98% del total de investigaciones de este grupo, tal y como se presenta a continuación:

Tabla 62. Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (271)	• Othón P. Blanco	230	28.36
	• Felipe Carrillo Puerto	16	1.97
	• Bacalar	16	1.97
	• José María Morelos	9	1.10
Segunda Visitaduría General (253)	• Benito Juárez	224	27.62
	• Lázaro Cárdenas	13	1.60
	• Puerto Morelos	11	1.35
	• Isla Mujeres	5	0.61
Tercera Visitaduría General (287)	• Solidaridad	143	17.63
	• Cozumel	101	12.45
	• Tulum	43	5.30
	Total	**811**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Entre los hechos violatorios más mencionados se encuentran el ejercicio indebido de la función pública, prestación indebida del servicio público, dilación en la procuración de justicia, así como los actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública.

Gráfico 17. Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica

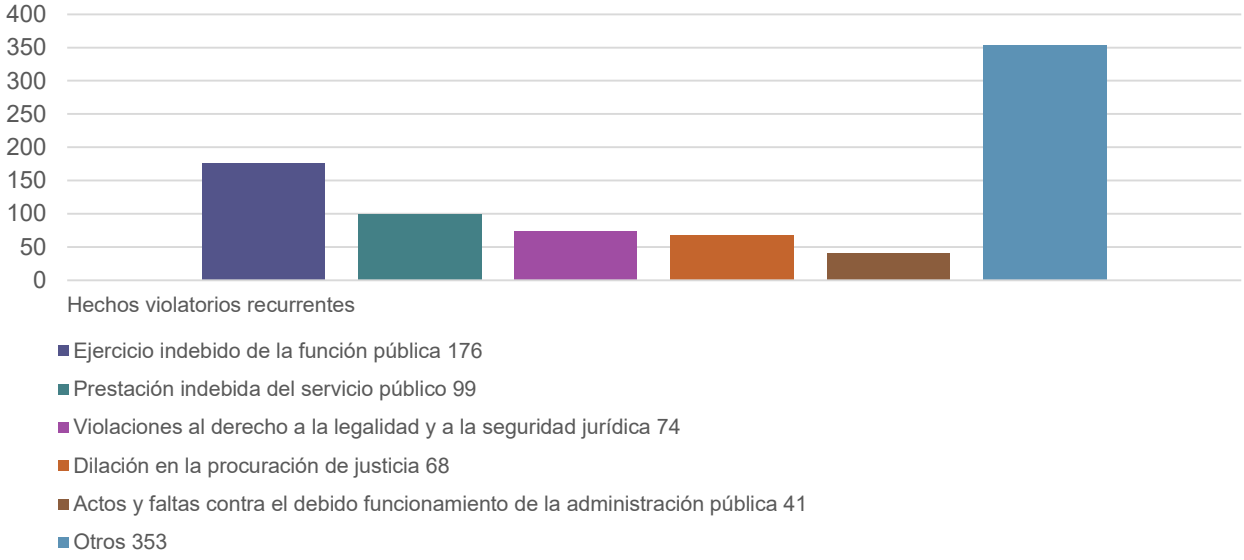

d) Violaciones al derecho a la libertad.

El hecho violatorio denominado "Violaciones al derecho a la libertad" fue investigado en 219 ocasiones; específicamente en la Tercera Visitaduría General se registró alrededor del 40% de casos vinculados a acciones u omisiones de este rubro, seguido de la Primera Visitaduría General con 35% y la Segunda Visitaduría General con 25%. Las Visitadurías Adjuntas de Solidaridad y Othón P. Blanco agrupan poco más del 61% del total de hechos violatorios. A continuación, se presenta la información desglosada por municipio, indicando totales y porcentajes correspondientes.

Tabla 63. Violaciones al derecho a la libertad

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (77)	• Othón P. Blanco	58	26.48
	• Felipe Carrillo Puerto	10	4.56
	• José María Morelos	6	2.73
	• Bacalar	3	1.36
Segunda Visitaduría General (55)	• Benito Juárez	45	20.54
	• Lázaro Cárdenas	4	1.82
	• Puerto Morelos	3	1.36
	• Isla Mujeres	3	1.36
Tercera Visitaduría General (87)	• Solidaridad	66	30.13
	• Tulum	16	7.30
	• Cozumel	5	2.28
	Total	**219**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Las acciones vinculadas a detenciones arbitrarias son las más recurrentes en este eje, con alrededor de 200 señalamientos, seguido de violaciones al derecho a la libertad de expresión, retención ilegal, entre otros.

e) Violaciones al derecho a la privacidad.

En Quintana Roo, el allanamiento de morada es el hecho violatorio más señalado dentro del bloque de acciones u omisiones que se relacionan con las "Violaciones al derecho a la privacidad". De manera general, se recibieron 22 expedientes de queja en 2018 en este rubro, de los cuales 10 corresponden a la Visitaduría con sede en Solidaridad, 9 a Benito Juárez y 3 a Othón P. Blanco.

Tabla 64. Violaciones al derecho a la privacidad

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (3)	• Othón P. Blanco	3	13.63
Segunda Visitaduría General (9)	• Benito Juárez	9	40.90
Tercera Visitaduría General (10)	• Solidaridad	10	45.45
	Total	22	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

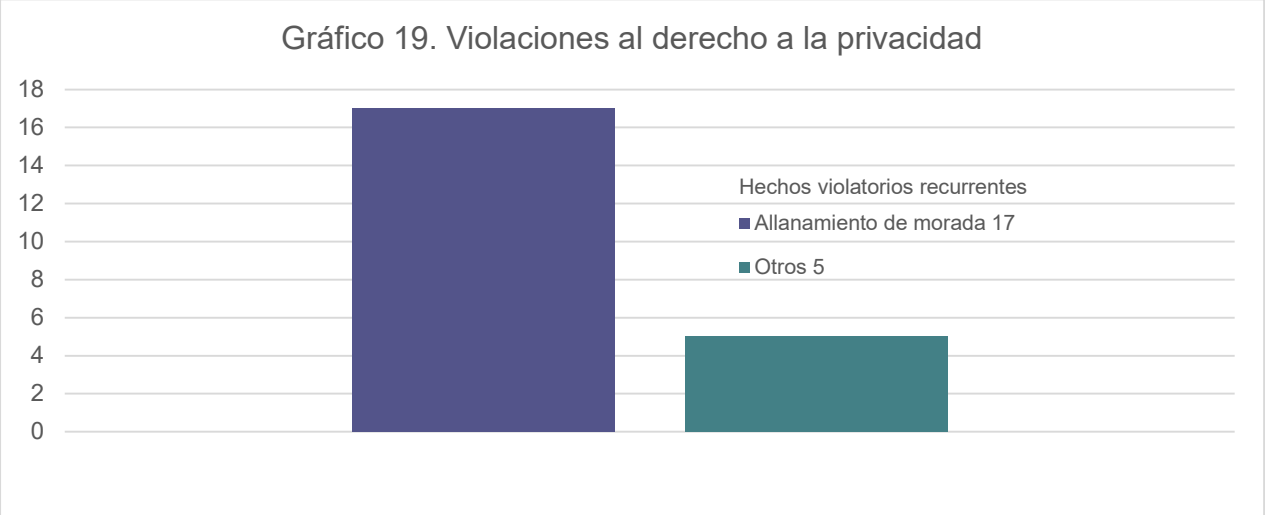

f) Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión.

El hecho violatorio denominado “Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión” fue referido en 56 ocasiones. En ese sentido, la Tercera Visitaduría General recibió el mayor número de señalamientos en 33 expedientes de queja, seguido de la Segunda Visitaduría General con 12 y la Primera Visitaduría General con 11.

Tabla 65. Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (11)	• Othón P. Blanco	8	14.28
	• Felipe Carrillo Puerto	2	3.57
	• José María Morelos	1	1.78
	• Bacalar	0	0
Segunda Visitaduría General (12)	• Benito Juárez	11	19.64
	• Isla Mujeres	1	1.78
	• Puerto Morelos	0	0
	• Lázaro Cárdenas	0	0
Tercera Visitaduría General (33)	• Solidaridad	31	55.35
	• Tulum	2	3.57
	• Cozumel	0	0
	Total	**56**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Con 87% de recurrencia entre los hechos violatorios de este grupo encontramos al robo, seguido de ataques a la propiedad privada, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

g) Violaciones al derecho a la vida.

Entre el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, se reportaron 6 hechos violatorios clasificados como “Violaciones al derecho a la vida”, de los cuales la Visitaduría ubicada en Solidaridad conoció de 5 casos presuntamente violatorios a derechos humanos bajo este eje, mientras que la Visitaduría de Felipe Carrillo Puerto refirió 1.

Tabla 66. Violaciones al derecho a la vida

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (1)	• Felipe Carrillo Puerto	1	16.66
Segunda Visitaduría General (0)	• No hay registros de hechos violatorios en este rubro	0	0
Tercera Visitaduría General (5)	• Solidaridad	5	83.33
	Total	6	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Los hechos violatorios recurrentes se subdividen en “Violaciones al derecho a la vida” y “Homicidio”, 3 en cada caso.

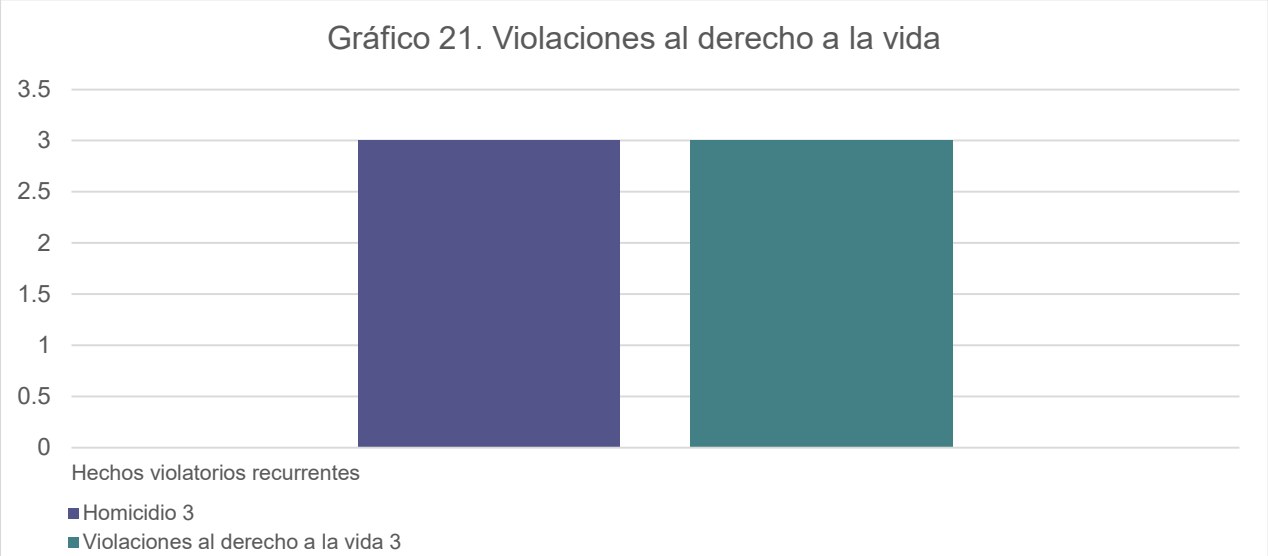

h) Violaciones a los derechos sociales de ejercicio individual.

La Segunda Visitaduría General concentró poco más del 38% de investigaciones clasificadas como "Violaciones a los derechos sociales de ejercicio individual", seguido de la Primera Visitaduría General con 32% y la Tercera Visitaduría General con 29%.

Los municipios donde se refirieron de manera recurrente estos hechos son Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad, quienes concentran alrededor del 71% de imputaciones. En la tabla que se muestra a continuación se desglosa la información relacionada a este hecho violatorio, indicando el municipio donde se realizó el señalamiento, así como totales y porcentajes correspondientes.

Tabla 67. Violaciones a los derechos sociales de ejercicio individual

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (36)	• Othón P. Blanco	27	24.10
	• Felipe Carrillo Puerto	5	4.46
	• José María Morelos	2	1.78
	• Bacalar	2	1.78
Segunda Visitaduría General (43)	• Benito Juárez	32	28.57
	• Isla Mujeres	6	5.35
	• Lázaro Cárdenas	5	4.46
	• Puerto Morelos	0	0
Tercera Visitaduría General (33)	• Solidaridad	21	18.75
	• Cozumel	9	8.03
	• Tulum	3	2.67
	Total	112	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

2La negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por dependencias del sector salud" es el hecho más mencionado con 43 señalamientos, seguido de "Violaciones al derecho a la educación" con 28 y "Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación" con 23, como se observa en la siguiente gráfica:

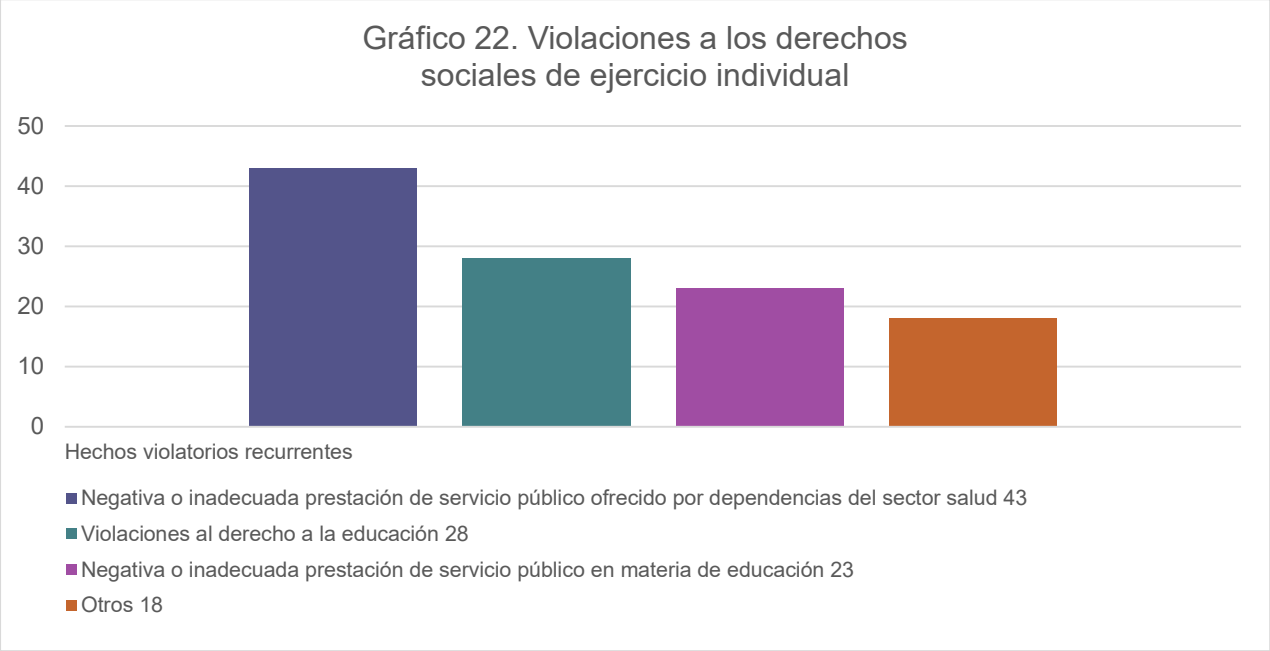

i) Violaciones a los derechos colectivos.

El hecho violatorio denominado "Violaciones a los derechos colectivos" fue investigado principalmente por la Visitaduría Adjunta de Lázaro Cárdenas, adscrita a la Segunda Visitaduría General, con 6 señalamientos; seguido de Othón P. Blanco con 2, mientras que Cozumel y Tulum lo registraron en 1 ocasión.

Tabla 68. Violaciones a los derechos colectivos

	Municipios	Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (2)	• Othón P. Blanco	2	20
Segunda Visitaduría General (6)	• Lázaro Cárdenas	6	20
Tercera Visitaduría General (2)	• Cozumel	1	10
	• Tulum	1	10
	Total	10	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Entre los hechos recurrentes se encuentran los siguientes: “Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado” y “daño ecológico”, tal y como se muestra a continuación:

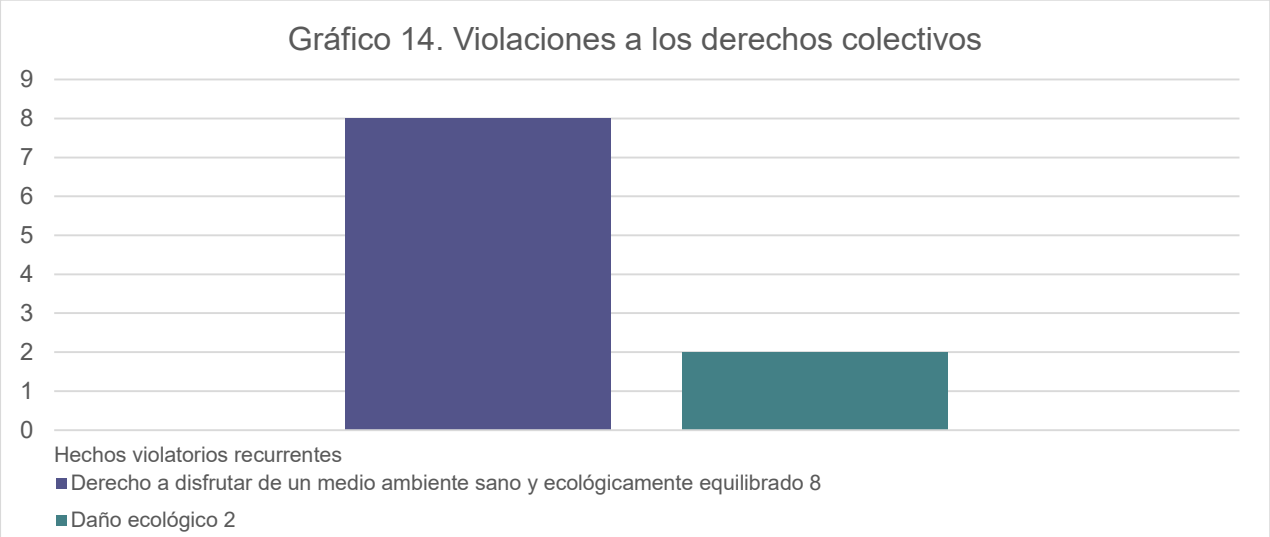

3.3 Atención psicológica y médica.

En términos generales, el artículo 146 del Reglamento de la Ley de la CDHEQROO establece que, corresponde al Centro de Atención a Víctimas proporcionar atención psicológica y médica a personas que han sufrido violaciones a derechos humanos y a sus familiares, cuando así lo requieran; así como a aquellas se encuentren en situación de vulnerabilidad. Además, el citado documento legal, prevé que se brindará orientación a las víctimas a instituciones de apoyo especializadas. De tal forma, al 31 de diciembre del 2018, se atendieron a **1.572** personas y se proporcionaron **1.827** servicios:

Tabla 69. Atención psicológica y médica

	Tipo de servicio	Mujeres	Hombres	Total de personas	Total de atenciones
Área psicológica	• Asesoría	228	83	311	311
	• Procesos psicológicos	494	270	764	1.019
Área médica	• Médico	302	195	497	497
			Total	**1.572**	**1.827**

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Como puede observarse, el área psicológica atendió a 1.330 personas, dato que equivale al 72.79% del total de personas atenidas; de las cuales 311 recibieron asesorías (228 mujeres y 83 hombres) y 764 (494 mujeres y 270 hombres) recibieron atención por medio de 1.019 procesos psicológicos; debe señalarse, que una misma persona puede recibir más de una sesión, a criterio del personal de psicología de la Comisión.

Respecto al área médica, se atendieron a 497 personas (302 mujeres y 195 hombres), mismas que en su mayoría derivan de la emisión de informes y certificados de integridad física realizados a presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos a solicitud de las Visitadurías Generales y Adjuntas de este organismo; asimismo, se proporcionó consulta médica básica en general. Es importante indicar, que el Centro de Atención a Víctimas cuenta con personal en la ciudad de Cancún y en la ciudad de Chetumal.

3.4 Autoridades investigadas.

Este organismo público investigó a un total de **1.475** personas en el servicio público o autoridades de la administración pública estatal y municipal. Las personas adscritas a las distintas secretarías y/o dirección de seguridad pública municipal en su calidad de agentes o elementos policiales, son las más señaladas a nivel estado con 336 imputaciones; seguido del personal adscrito a la Fiscalía General del Estado con 327.

Quienes prestan servicio público educativo, esto es, personal docente, administrativo, directivo, así como quien asume la titularidad de la Secretaría y personas subalternas, fueron señaladas en 213 ocasiones. En menor número de casos se encuentra el personal de la Secretaría de Seguridad Pública con 135 señalamientos dentro de expedientes de queja; personal de la Secretaría de Salud 49, entre otros.

Tabla 70. Autoridades investigadas

Nivel	Total	Porcentaje (%)
• **Municipal**	**490**	**33.22**
Agentes de Seguridad Pública Municipal.	336	22.77
Jueces (Juezas) calificadores (as)	28	1.89
Presidentes (as) municipales.	16	1.08
Director (a) de Cárceles Municipales.	12	0.81
Director (a) de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	4	0.27
Otras autoridades.	94	6.37
• **Estatal**	**985**	**32.88**
Personal de la Fiscalía General del Estado.	327	22.16
Personal de la Secretaría de Educación.	213	14.44
Personal de la Secretaría de Seguridad Pública.	135	9.15
Personal del Poder Judicial.	130	8.81
Personal de la Secretaría de Salud.	49	3.32
Otras autoridades	131	8.88
Total de autoridades investigadas	**1.475**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.5 Expedientes concluidos.

Al recibir un expediente por presuntas violaciones a derechos humanos se realiza una análisis del caso para determinar si los hechos señalados competen a este organismo, o bien si son improcedentes por ser naturaleza distinta a la de la Comisión, o de competencia de otro organismo ya sea jurisdiccional o no jurisdiccional de derechos humanos o de alguna otra institución que expresamente la legislación aplicable así lo determine.

Lo anterior, se encuentra previsto en los artículos 4 y 5 de la Ley de la CDHEQROO y 29 del Reglamento de la Ley; en ese sentido, durante el 2018 este organismo registró los siguientes datos en relación a la clasificación de los expedientes de queja:

Tabla 71. Expedientes de queja recibidos y concluidos

Total de expedientes de quejas recibidos		**1.561**	100%
Calificación	Estado que guarda los expedientes	Total de expedientes concluidos	Porcentaje (%)
Improcedentes	Concluidas	40	3.80
Incompetentes	Concluidas	277	26.33
Competentes	Concluidas	735	69.86
Total de quejas concluidas		1.052	100
Expedientes en trámite		509	

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Es importante señalar, que al 31 de diciembre, de los **1.561** expedientes iniciados 40 fueron improcedentes y 277 incompetentes; sin embargo, esta Comisión brindó asesoría jurídica y orientación a las personas bajo esas circunstancias para canalizarlas a la instancia que legalmente está facultada para conocer del caso, o bien, se realizaron las primeras diligencias o actuaciones para salvaguardar el derecho humano presuntamente violentado, turnándose con celeridad a organismos homólogos competentes para el trámite correspondiente, como sería el caso ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

De tal forma, la CDHEQROO se avocó de fondo a la investigación de **1.244** expedientes de queja por presuntas violaciones a derechos humanos del ámbito estatal y/o municipal, de los cuales 735 se concluyeron, quedando abierta la investigación de 509 expedientes en todo el Estado.

La cifra del total de quejas concluidas referida en la tabla superior, es exclusiva de expedientes iniciados en 2018; sin embargo, para conocer el número total de expedientes concluidos es necesario precisar que para el 31 de diciembre del 2017, la Comisión tenía en trámite expedientes de ese mismo año y de años anteriores.

En virtud de lo anterior, la CDHEQROO concluyó **1.787** quejas de la siguiente manera:

Tabla 72. Total de expedientes concluidos		
	Total	Porcentaje (%)
Total de expedientes concluidos en 2018	**1.787**	100
Quejas iniciadas y concluidas en 2018	1.052	58.86
Quejas concluidas iniciadas en años anteriores en 2018	735	41.13

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.5.1 Motivos de conclusión.

Además de la Recomendación, prevista en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el artículo 77 del Reglamento de este organismo prevé los motivos o causas específicas para concluir los expedientes de queja; por lo que esta Comisión informa que derivado de los **1.787** expedientes concluidos en 2018, los motivos de conclusión registrados en cada una de las Visitadurías Generales y Adjuntas son las siguientes:

Tabla 73. Total de expedientes por motivo de conclusión		
Motivo de conclusión	Total	Porcentaje (%)
• Incompetencia	284	15.89
• Improcedencia	48	2.68
• Hecho no violatorio	50	2.79
• Recomendación	50	2.79
• Acuerdo de no responsabilidad	0	0
• Resuelta durante el trámite	503	28.14
• Acumulación	74	4.14
• Desistimiento	109	6.09
• Falta de interés	161	9.00
• Propuesta de conciliación	4	0.22
• Acuerdo de mediación	23	1.28
• Hecho denunciado no acreditado	468	26.18
• Remisión	4	0.22
• Sin materia	9	0.50
Total de expedientes de queja concluidos	**1.787**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.6 Medidas precautorias o cautelares.

Se entiende por medidas precautorias o cautelares, todas aquellas acciones o abstenciones previstas como tales en el orden jurídico mexicano y que el Ombudsperson estatal, los titulares de las Visitadurías Generales y el Coordinador de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales, en su caso, tienen la facultad de solicitar, al conocer de violaciones a derechos humanos en cualquier momento, a las autoridades señaladas como responsables que realicen las acciones necesarias y evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas; o bien, ante la producción de daños de difícil reparación de las personas quejosas y/o víctimas. Dichas medidas pueden ser de conservación o restitutorias, según lo requiera la naturaleza del asunto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de la CDHEQROO, así como en el Capítulo Séptimo del Reglamento de citada Ley.

La autoridad o la persona del servicio público a quien se le solicite la medida precautoria o cautelar, debe acatarla de inmediato, ya que cuenta con un plazo máximo de tres días para notificar a la Comisión si dicha medida ha sido aceptada o no. En virtud de lo anterior, se emitieron **21** medidas precautorias o cautelares dirigidas a 23 autoridades (18 municipales y 5 estatales).

Tabla 74. Medidas precautorias / cautelares

	Autoridades	Medidas	Nivel
Primera Visitaduría General (12)	• Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.	3	Estatal
	• Subsecretaria de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	3	Estatal
	• Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	3	Estatal
	• Director de la Escuela Primaria “Aarón Merino Fernández”.	1	Estatal
	• Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.	2	Municipal
Segunda Visitaduría General (9)	• Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	2	Estatal
	• Subsecretario de Atención a la Educación en la Zona Norte del Estado de Quintana Roo.	3	Estatal
	• Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo.	1	Estatal
	• Director General de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.	1	Estatal
	• Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.	1	Municipal
	• Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.	1	Municipal
Tercera Visitaduría General (2)	• Director del Centro de Estudios Tecnológicos del Mar no. 36.	1	Estatal
	• Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cozumel.	1	Municipal
	Total de autoridades	**23**	100%
	Municipales	18	78.26%
	Estatales	5	21.73%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.7 Propuestas de conciliación.

De conformidad al artículo 64 del Reglamento de la Ley de la CDHEQROO, se entiende por conciliación, el procedimiento a través del cual la Comisión asiste a las partes para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas de solución al conflicto. En ese sentido, la Comisión de los Derechos Humanos tiene la facultad de pronunciar una propuesta de conciliación, si al admitir una queja o denuncia, observa que los hechos manifestados como violaciones a los derechos humanos son susceptibles a este medio alternativo para la solución del conflicto. En tal caso, el Presidente o las personas titulares de las Visitadurías Generales y Adjuntas se reúnen con la autoridad señalada como responsable, con su superior inmediato o con su superior jerárquico, para intervenir como parte conciliadora para lograr una solución inmediata a la queja o denuncia; al aceptarse la propuesta de conciliación y recibidas las pruebas y/o evidencias que acrediten su cumplimiento, la Comisión lo hará constar y ordenará el archivo del expediente.

El objeto de este medio alternativo, consiste en garantizar o restituir a la parte quejosa y/o agraviada el disfrute de sus derechos humanos, por ello la autoridad y/o la persona del servicio público involucrada en la queja deberá manifestar, dentro de los tres días hábiles siguientes, si acepta la propuesta de conciliación y en todo caso, deberá enviar las pruebas que acrediten su exacto cumplimiento. En términos del artículo 73 del citado Reglamento, únicamente podrán sujetarse a un procedimiento de conciliación entre las partes, aquéllas quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos que no se refieran a violaciones al derecho a la vida, a la integridad física o psíquica o a otras que se consideren especialmente graves. Entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 se emitieron un total de **15** propuestas de conciliación dirigidas a 15 autoridades.

Tabla 75. Propuestas de conciliación

	Autoridades	Total	Tipo de autoridad
Primera Visitaduría General (5)	• Fiscal General del Estado.	2	Estatal
	• Delegado de la Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo (antes Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública).	1	Estatal
	• Personal administrativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	1	Estatal
	• Director General del Colegio de Bachilleres.	1	Estatal
Tercera Visitaduría General (10)	• Agente del Ministerio Público del Fuero Común.	4	Estatal
	• Fiscal General del Estado.	1	Estatal
	• Directora de Investigación y Acusación de la Riviera Maya.	1	Estatal
	• Presidenta de la Junta de Conciliación y Arbitraje.	1	Estatal
	• Delegada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.	1	Municipal
	• Presidenta municipal.	1	Municipal
	• Juez penal de primera instancia.	1	Estatal
	Total de autoridades	**15**	100%
	Municipales	2	13.33
	Estatales	13	86.66

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.8 Orientación y asesoría jurídica.

Además de la investigación de expedientes por presuntas violaciones a los derechos humanos, las personas que acuden a este organismo público autónomo pueden recibir orientación y asesorías jurídicas, tal y como lo señala la Ley de la CDHEQROO en su artículo 11 fracción XVIII. En ese sentido, la Comisión brindó este servicio en **3.642** ocasiones, de las cuales 39.73% corresponden a la Primera Visitaduría General, 37.91% a la Segunda Visitaduría General y 22.35% a la Tercera Visitaduría General. A continuación, se desglosa la información de orientaciones y asesorías jurídicas proporcionadas durante el 2018 por municipio:

Tabla 76. Orientaciones y asesorías jurídicas

		Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (1.447)	• Othón P. Blanco	973	26.71
	• Felipe Carrillo Puerto	265	7.27
	• José María Morelos	141	13.87
	• Bacalar	68	1.86
Segunda Visitaduría General (1.381)	• Benito Juárez	1.224	33.60
	• Lázaro Cárdenas	92	2.52
	• Isla Mujeres	53	1.45
	• Puerto Morelos	12	0.32
Tercera Visitaduría General (814)	• Solidaridad	426	11.69
	• Cozumel	240	6.58
	• Tulum	148	4.06
Total		**3.642**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Los datos registrados en este rubro, tomando en cuenta el asunto por el cual el personal de Visitaduría proporcionó orientación o asesoría jurídica, se concentran en gran medida en temas vinculados a asuntos de derecho penal y derecho administrativo con alrededor del 51% del total de asesorías jurídicas; seguidos de la materia laboral, familiar, civil, agrario, mercantil.

Tabla 77. Orientaciones y asesorías jurídicas por materia

Por materia	Total	Porcentaje (%)
• Derecho penal	1.071	29.40
• Derecho administrativo	808	22.18
• Derecho laboral	397	10.90
• Derecho familiar	232	6.37
• Derecho civil	167	458
• Derecho agrario	36	0.98
• Derecho mercantil	26	0.71
• Otras	905	24.95
Total de orientaciones / asesorías jurídicas	**3.642**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

A demás de proporcionar asesorías jurídicas por medio de las Visitadurías, la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad atendió a 44 personas a través de gestiones inmediatas o asesorías jurídicas en rubros relacionados con los derechos de la niñez y de personas con discapacidad.

✓ *Línea de Asistencia 075*

La CDHEQROO cuenta con un número de asistencia, el 075, disponible las 24 horas, los 365 días del año; a través del cual se proporcionar asesoría jurídica o apoyo del personal de Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos en cualquiera de los municipios de la entidad cuando se expongan actos u omisiones por presuntas violaciones a derechos humanos. Actualmente, este servicio se promociona en las redes sociales de la Comisión, así como en la página de internet y en las actividades de promoción y difusión que realiza este organismo.

✓ *Brigadas: Derechos Humanos a tu alcance.*

La CDHEQROO consciente de la necesidad de proporcionar servicios incluyentes y de calidad, destinados a quienes habitan en pueblos y/o comunidades indígenas de Quintana Roo, tuvo a bien diseñar e implementar en 2018 el proyecto denominado “Derechos Humanos a tu Alcance”, con el objeto de atender a la población con servicios básicos como: atención médica y psicológica, asesoría jurídica y/o presentación de queja, además de promocionar y difundir los derechos humanos a través de pláticas para padres y madres de familia, docentes; o bien, a través del stand informativo dirigido al público en general; además de contar con un espacio lúdico para niñas y niños, como es el caso del lazarillo, la corona manda, el reto de los derechos humanos: serpientes y escaleras, memorama de los derechos de la niñez, chakara de los derechos humanos, entre otras actividades que forman parte de la feria infantil.

En el año que se informa se concretaron **16** brigadas, atendiendo a poco más de **2.500** personas, siendo las siguientes:

Tabla 78. Brigadas: Derechos Humanos a tu alcance

	Comunidad	Municipio	Fecha	Total de personas atendidas
Primera Visitaduría General	El Tesoro	Othón P. Blanco	13 de julio	92
	Ucúm	Othón P. Blanco	20 de julio	110
	Buenavista	Bacalar	12 de Septiembre	194
	Kuchumatán	Bacalar	14 de Septiembre	155
	Dziuché	José María Morelos	17 de septiembre	70
	Maya Balam	Bacalar	20 de Septiembre	262
	Limones	Bacalar	24 de Septiembre	287
	San Pedro de Peralta	Othón P. Blanco	8 de noviembre	151
Segunda Visitaduría	Ignacio Zaragoza (Kilómetro 80)	Lázaro Cárdenas	26 de julio	40
	Rancho Viejo	Isla Mujeres	10 de septiembre	35
	Francisco May	Isla Mujeres	17 de septiembre	99
	Agua Azul	Lázaro Cárdenas	3 octubre	176

General	Tres Reyes	Lázaro Cárdenas	5 de octubre	133
	Holbox	Lázaro Cárdenas	10 octubre	339
	Leona Vicario (Zona Agrícola)	Puerto Morelos	24 de octubre	56
Tercera Visitaduría General	Cobá	Tulum	16 de octubre	397
		Total	16 brigadas	2.596

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

✓ *Módulos itinerantes*

Otra forma de acercar los servicios de este organismo defensor y promotor de los derechos fundamentales a las personas son los módulos itinerantes, mismos que consisten en "stands" atendidos por personal jurídico de la Comisión, específicamente de las distintas Visitadurías Generales y Adjuntas distribuidas a lo largo y ancho de nuestra entidad. En este espacio móvil, se otorga información sobre derechos humanos, o bien se proporcionan asesorías jurídicas, se realizan gestiones o se inician expedientes de quejas.

Esta modalidad de prestación de servicio, fomenta el trabajo de la Comisión de los Derechos Humanos propiciando una cercanía con la gente, ya que muchas veces la barrera económica y la lejanía de las oficinas para las personas, se traducen en desconocimiento de las posibles violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de grupos de atención prioritaria.

Como medida adicional a estos módulos, la CDHEQROO cuenta con el Ombudsmóvil, vehículo adaptado para actuar como oficinas móviles que recorre los principales puntos de la ciudad, con el objetivo de proporcionar todas las facilidades que permitan dar una atención digna y de calidad a cualquier persona que requiera de la intervención de la CDHEQROO.

En virtud de lo anterior, se instalaron **118** módulos itinerantes en escuelas, parques públicos, casas ejidales e instituciones gubernamentales, principalmente hospitales, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 79. Módulos itinerantes

		Total	Servicios proporcionados
Primera Visitaduría General (48)	• Othón P. Blanco	29	52
	• Felipe Carrillo Puerto	2	3
	• José María Morelos	2	2
	• Bacalar	15	52
Segunda Visitaduría General (26)	• Benito Juárez	12	195
	• Lázaro Cárdenas	8	38
	• Isla Mujeres	6	20
	• Puerto Morelos	0	0

Tercera Visitaduría General (44)	• Solidaridad	16	24
	• Cozumel	13	12
	• Tulum	15	13
	Total	**118**	411

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.9 Recomendaciones emitidas.

Con fundamento en los artículos 102, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2 párrafo primero, 4, 10 fracción II, 11 fracción VI, 22 fracción VIII, 54 párrafo primero, y 56 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; así como los diversos 43, 45 y 46 fracciones I a V de su Reglamento en los que se señalan que, una vez agotada la investigación relacionada con algún expediente de queja, se dictará acuerdo de cierre de investigación y la persona titular de la Visitaduría General o de la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales, procederá a elaborar el acuerdo de conclusión, proyecto de recomendación o acuerdo de no responsabilidad según sea el caso, en el cual se analizarán los hechos, argumentos y pruebas, así como los elementos de convicción y las diligencias practicadas, a fin de determinar si las autoridades o personas en el servicio público señaladas han violado o no los derechos humanos de quienes se han manifestado afectados, al haber incurrido en actos u omisiones contrarios a los mismos, o hubiesen dejado sin respuesta las solicitudes presentadas por las personas interesadas durante un lapso que exceda notoriamente los plazos fijados por las leyes.

Específicamente, en el proyecto de recomendación se señalan las medidas que procedan para la efectiva restitución de los derechos fundamentales de las personas afectadas y, de ser procedente, en su caso, para la reparación de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado. De igual forma, debe contener los fundamentos legales, principios jurídicos, criterios generales aplicables, razonamientos de las partes y valoración de las pruebas, así como las consideraciones que las motiven y sustenten. Referido proyecto es presentado a la Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones para su revisión, estudio y análisis antes de ser propuesto al Presidente de la CDHEQROO para su consideración final y posterior emisión.

Toda persona con carácter de servidor público, estará obligado a responder las recomendaciones presentadas por este organismo, por lo que una vez recibida la recomendación, informará dentro de los cinco días hábiles siguientes a partir de la notificación, si la acepta y, en ese caso, quedará obligado a cumplirla en sus términos. En caso contrario, deberá fundar y motivar la negativa de la no aceptación.

Las pruebas iniciales de cumplimiento se enviarán a esta Comisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aceptación de la recomendación; mientras que las pruebas y/o evidencias que acrediten su total cumplimiento, deberán presentarse dentro de los seis meses posteriores de la aceptación. Es importante señalar, que los plazos de cumplimiento pueden ampliarse cuando la naturaleza de la recomendación así lo amerite y a consideración del Presidente de la Comisión, indicándole a la autoridad

y/o persona del servicio público recomendada la fecha en que deberá presentar las pruebas de cumplimiento total de la recomendación.

Con base en lo anterior, se emitieron **18** recomendaciones, dirigidas a 20 autoridades y/o personas en el servicio público, de las cuales el 50% se concentra en la Tercera Visitaduría General, tal y como se informa a continuación:

Tabla 80. Recomendaciones emitidas

		Total	Porcentaje (%)
Primera Visitaduría General (2)	• Othón P. Blanco	1	5.6
	• Felipe Carrillo Puerto	1	5.6
Segunda Visitaduría General (7)	• Benito Juárez	7	38.8
Tercera Visitaduría General (9)	• Solidaridad	8	44.4
	• Tulum	1	5.6
	Total	**18**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.9.1 Autoridades recomendadas.

Las recomendaciones emitidas por la Comisión se dirigen a una autoridad en específico, pero existen casos de excepción, donde debido a la naturaleza de la investigación se determina que participaron en los hechos más de una autoridad, originando que en la recomendación se emita a más autoridades. Dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se recomendaron a **20** recomendaciones autoridades, de las cuales 14 son autoridades y/o personas del servicio público estatal y 6 de la administración pública municipal.

Gráfico 23. Autoridades recomendadas

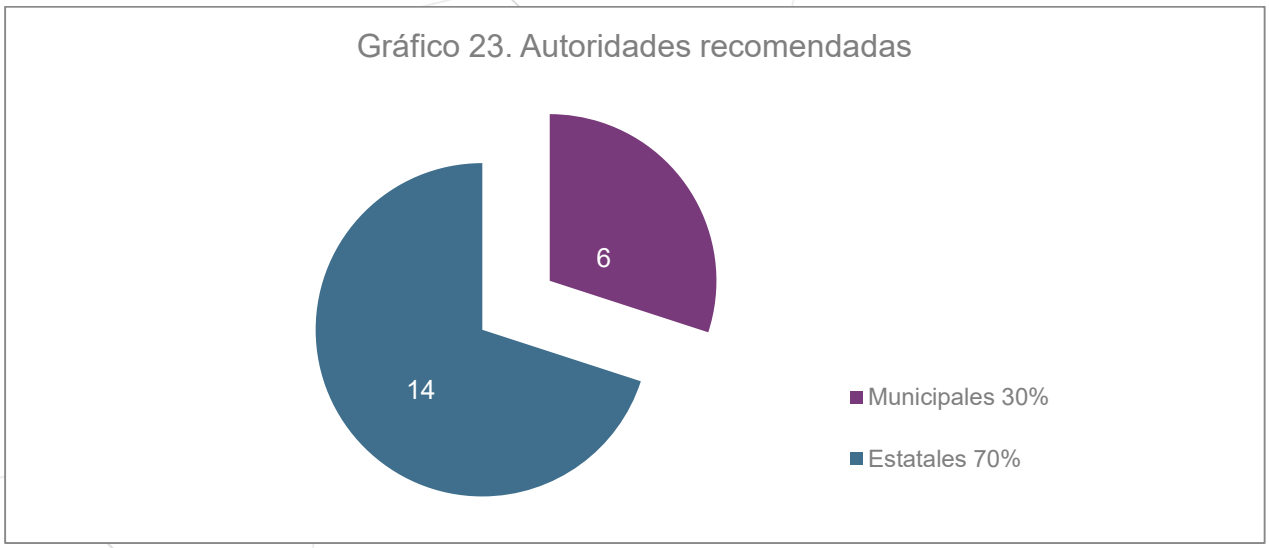

Entre las autoridades estatales recomendadas el Fiscal General del Estado de Quintana Roo concentra el mayor número con 8, lo que equivale al 40%; mientras que en el ámbito municipal, la Presidenta Municipal de Solidaridad tiene el mayor número de recomendaciones, lo que equivale al 15%; tal y como se muestra a continuación:

Tabla 81. Autoridades recomendadas

Nivel	Total	Porcentaje (%)
• **Municipal**	**6**	**30**
Presidenta Municipal de Solidaridad	3	15
Presidenta Municipal de Benito Juárez	1	5
Presidente Municipal de Tulum	1	5
Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto	1	5
• **Estatal**	**14**	**70**
Fiscal General del Estado	8	40
Secretario de Seguridad Pública	3	15
Rector de la Universidad de Quintana Roo	1	5
Directora General del Registro Civil	1	5
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	1	5
Total de autoridades investigadas	**20**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.9.2 Hechos violatorios en recomendaciones.

Al 31 de diciembre, se emitieron 18 recomendaciones dirigidas a 20 autoridades, de las que derivan un total de **23** hechos violatorios; los hechos denunciados y acreditados como detenciones arbitrarias, trato cruel y/o degradante son los más recurrentes, tal y como se observa en el gráfico 24:

Gráfico 24. Hechos violatorios en recomendaciones

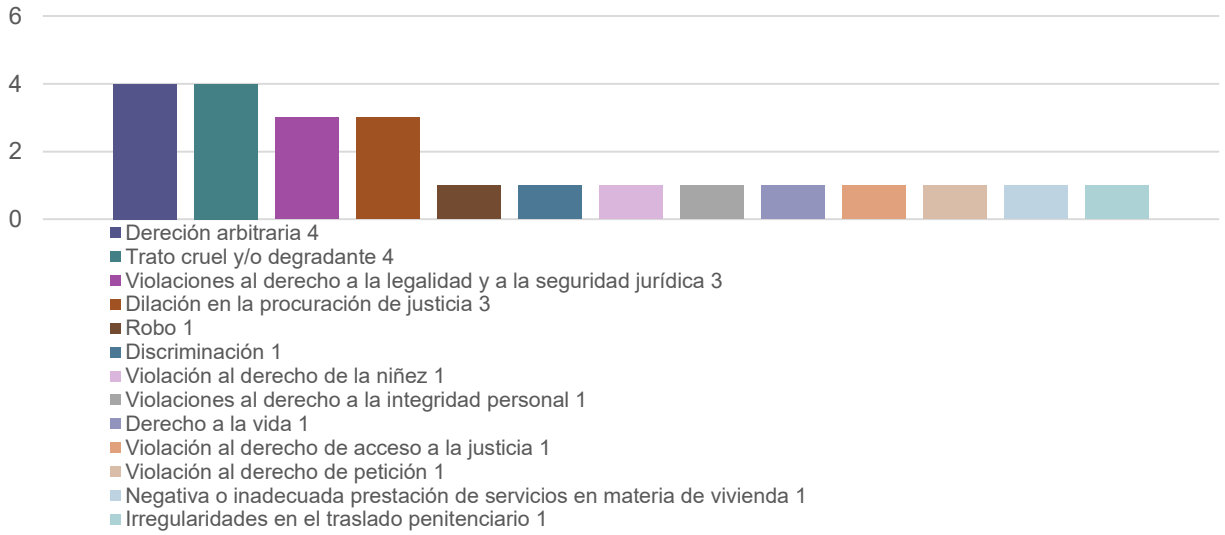

3.9.3 Síntesis de las recomendaciones emitidas.

A continuación, se presenta una breve síntesis de las recomendaciones emitidas, señalando el número de recomendación, la autoridad a la que se dirige, así como las personas en el servicio público involucradas y los hechos violatorios acreditados durante la investigación.

Tabla 82. Síntesis informativa de recomendaciones

Recomendación	Puntos de recomendación
CDHEQROO/001/2018/I **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto. **Persona en el servicio público involucrada:** Agentes de Seguridad Pública y Tránsito. **Hecho(s) Violatorio(s):** Detención Arbitraria.	**PRIMERO.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados al agraviado Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable. **SEGUNDO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir al ofendido Q1**,** en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR1, AR2, AR3, AR4, AR5 y AR6, por haber violentado los derechos humanos de Q1**,** en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se les aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar. **CUARTO.** Ofrezca una disculpa pública al agraviado Q1**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctima. **QUINTO.** Gire instrucciones al personal a su cargo, a efecto de no ejercer actos de molestia que no estén debidamente fundados y motivados, en contra de Q1**,** en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier otra persona. **SEXTO.** Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir a todo el personal de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en particular a los Agentes de Seguridad Pública Municipal, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la función policial, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.

CDHEQROO/002/2018/III **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Presidenta Municipal de Solidaridad. **Persona en el servicio público involucrada:** Agentes de Seguridad Pública y Tránsito. **Hecho(s) Violatorio(s):** Detención Arbitraria.	**PRIMERO.** Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se reintegre a Q1, la cantidad de $1,542.00 (Un mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), que pagó ante esa Instancia por concepto de multa para obtener su libertad. **SEGUNDO.** Instruya a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados a la agraviada Q1**,** en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable. **TERCERO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a la ofendida Q1**,** en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **CUARTO.** Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR1, por haber violentado los derechos humanos de Q1**,** en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se le aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar. **QUINTO.** Ofrezca una disculpa pública a la agraviada Q1**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctima. **SEXTO.** Gire instrucciones al personal a su cargo, a efecto de no ejercer actos de molestia que no estén debidamente fundados y motivados, en contra de Q1**,** en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier otra persona. **SÉPTIMO.** Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir a todo el personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, en particular a los Agentes de Seguridad Pública Municipal, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la función policial, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/003/2018/II	**PRIMERO.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se

Persona en el servicio público involucrada: Subprocurador de la Zona Sur (Vice fiscal de la Zona Sur).

Agentes de la Policía Ministerial de Investigación.

Encargado de la Unidad de Aprehensiones de la Policía Ministerial de Investigación.

Hecho(s) Violatorio(s): Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.

proceda a la reparación material de los daños ocasionados a Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas relativas al caso.

SEGUNDO. Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a Q1, en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR1, AR2 y AR3, así como a AR4 y AR5, todos de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado y actualmente Fiscalía General del Estado, en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se les aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar.

CUARTO. Ofrezca una disculpa pública a Q1, en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctima.

QUINTO. Gire instrucciones al personal a su cargo, a efecto de no ejercer actos de molestia que no estén debidamente fundados y motivados, en contra de Q1, en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier otra persona.

SEXTO. Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir al personal a su cargo, en particular a los Agentes de la Policía Ministerial de Investigación, adscritos a la ahora Vice-Fiscalía de la Zona Sur del Estado, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la función policial, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.

SÉPTIMO. Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se inicie de manera inmediata la Carpeta de Investigación que corresponda por hechos probablemente constitutivos de delito, en contra de AR2 y AR3, así como a AR4 y AR5, todos de la actual Fiscalía General del Estado, para investigar la probable responsabilidad penal, de dichos servidores públicos, tal y como ha quedado descrito en la presente Recomendación y, en su oportunidad, se emita la determinación que legalmente corresponda.

OCTAVO. Gire sus instrucciones a quien corresponda para que se inicie la Carpeta de Investigación por hechos probablemente constitutivos de delitos en contra de AR1, para investigar la probable responsabilidad penal, de este servidor público, tal y como ha quedado descrito en la presente Recomendación y, en su oportunidad, se emita la determinación que legalmente corresponda.

Recomendación	Puntos de recomendación
CDHEQROO/004/2018/I **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Rector de la Universidad de Quintana Roo. **Persona en el servicio público involucrada:** Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios Regionales. Docentes de la División de Ciencias Políticas y Humanidades. Secretario Técnico de Investigación y Posgrado de la División de Ciencias Políticas y Humanidades. Director de la División de Ciencias Políticas y Humanidades. **Hecho(s) Violatorio(s):** Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.	**PRIMERO.** Gire instrucciones a quien corresponda para que se le restituyan sus derechos a Q1, Q3 y, en su caso, a Q2, como alumnos de la Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios Regionales en la Universidad de Quintana Roo, dejando sin efectos su baja académica, reconociéndoles nuevamente su calidad de estudiantes y dándoles las facilidades necesarias para que puedan reincorporarse al programa de posgrado de referencia. **SEGUNDO.** Instruya a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados a los agraviados Q1, Q2 y Q3**,** en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable. **TERCERO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a los ofendidos Q1, Q2 y Q3**,** en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, puedan tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **CUARTO.** Ofrezca una disculpa pública a los agraviados Q1, Q2 y Q3**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctimas. **QUINTO.** Instruya a AR1, AR2, AR3, AR4, AR5 y AR6, para que su trabajo lo realicen apegados a la legalidad, imparcialidad y eficiencia, a efecto de no seguir vulnerando los derechos humanos de Q1, Q2 y Q3, en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier otra persona. **SEXTO.** Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de diseñar e impartir a los servidores públicos de la Universidad de Quintana Roo, en particular a AR1, AR2, AR3, AR4, AR5 y AR6, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación. **SÉPTIMO.** Implementar y hacer extensivo al alumnado a través de los medios de difusión a su alcance, lineamientos o criterios de evaluación y revisión de calificaciones como parte de la normatividad interna de la Universidad de Quintana Roo, que garanticen transparencia, imparcialidad y objetividad en dichos procesos, a efecto de evitar que se vulneren los derechos humanos de Q1, Q2 y Q3, así como de cualquier otro estudiante de esa casa de estudios, incluyendo a los de posgrado, en situaciones de similar naturaleza.

Recomendación	Puntos de recomendación
CDHEQROO/005/2018/II **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Secretario de Seguridad Pública. **Persona en el servicio público involucrada:** Custodio adscrito al Centro de Reinserción Social de Benito Juárez. **Hecho(s) Violatorio(s):** Trato Cruel y/o Degradante.	**PRIMERO.** Se tomen las medidas necesarias para que como medida de rehabilitación, en su calidad de víctimas de violaciones a derechos humanos, se proporcione a los agraviados A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12, atención médica, psicológica y/o psiquiátrica, así como los medicamentos que, en su caso, requieran hasta su recuperación total. **SEGUNDO.** Instruya a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados a los agraviados A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable. **TERCERO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a los ofendidos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12**,** en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, puedan tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **CUARTO.** Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR1, por haber violentado los derechos humanos de A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12**,** en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se le aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar. **QUINTO.** Ofrezca una disculpa pública a los agraviados A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctimas. **SEXTO.** Gire instrucciones al personal a su cargo, particularmente a quienes realizan labores de custodia en el Centro de Reinserción Social en Benito Juárez, Quintana Roo, a efecto de no ejercer actos de molestia que no estén debidamente fundados y motivados, en contra de A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 y A12**,** en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier otra persona. **SÉPTIMO.** Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir a todo el personal, tanto operativo como administrativo, del Centro de Reinserción Social en Benito Juárez, Quintana Roo, adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la función policial, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.

Recomendación	Puntos de recomendación
CDHEQROO/006/2018/II **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado. **Persona en el servicio público involucrada:** En ese entonces, Subdelegada Jurídica en Benito Juárez del Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad (INFOVIR). Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). **Hecho(s) Violatorio(s):** Negativa o Inadecuada Prestación de Servicios en Materia de Vivienda.	**PRIMERO.** Instruya a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados a A1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, y demás normatividad aplicable. **SEGUNDO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a la agraviada A1, en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR1 y AR2, ambos por haber, violentando los derechos humanos de A1, en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se les aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar. **CUARTO.** Ofrezca una disculpa pública a A1, en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctima. **QUINTO.** Gire instrucciones al personal a su cargo, a efecto de no ejercer actos de molestia que no estén debidamente fundados y motivados, en contra de A1, en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier otra persona. **SEXTO.** Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir a todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.

Recomendación	Puntos de recomendación
CDHEQROO/007/2018/II **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Presidenta Municipal de Benito Juárez. **Persona en el servicio público involucrada:** Agentes	**PRIMERO**. Realice los trámites necesarios para que se proporcione a Q2 y Q1, en su calidad de víctimas de violaciones a derechos humanos, atención médica, psicológica y/o psiquiátrica, así como los medicamentos que, en su caso, requieran hasta su recuperación total. **SEGUNDO**. Instruya a quien corresponda, a efecto de que se les reparen materialmente los daños ocasionados a Q2 y Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la

de Seguridad Pública de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. **Hecho(s) Violatorio(s):** Trato Cruel y/o Degradante.	Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable. **TERCERO**. Realice los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a Q2 y Q1 en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, puedan tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **CUARTO**. Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos AR1 y AR2, así como AR3, elemento inactivo de dicha corporación, por haber violentado los derechos humanos de Q2 y Q1, en los términos precisados en el presente instrumento jurídico, y en su caso, se les aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar. **QUINTO**. Realice las gestiones necesarias para que de manera perentoria se determine la carpeta de investigación CI1, iniciada por el delito de abuso de autoridad cometido en agravio de Q2 y Q1, en contra de los servidores públicos AR1, AR2 y AR3. **SEXTO**. Ofrezca una disculpa pública a Q2 y Q1**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctimas. **SÉPTIMO**. Gire instrucciones al personal a su cargo, a efecto de no ejercer actos de molestia que no estén debidamente fundados y motivados, en contra de Q2 y Q1, en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier otra persona. **OCTAVO**. Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo, en particular a los Agentes de Seguridad Pública Municipal, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la función policial, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/008/2018/III **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Secretario de Seguridad Pública del Estado y Fiscal General del Estado. **Persona en el servicio**	C. Secretario de Seguridad Pública del Estado: **PRIMERO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a Q1 en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

público involucrada: Director General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.

Agentes de la Policía Ministerial del Estado.

Hecho(s) Violatorio(s): Irregularidades en el Traslado Penitenciario // Trato Cruel y/o Degradante.

SEGUNDO. Gire sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión ante la instancia correspondiente, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR1 por haber violentado los derechos humanos de Q1**,** en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, le sea aplicadaun la sanción que conforme a derecho haya lugar, en términos de la ley de la materia.

TERCERO. Ofrezca una disculpa pública a Q1**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctima.

CUARTO. Instruya al personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que su trabajo lo realicen apegados a la legalidad, imparcialidad y eficiencia, a efecto de no seguir vulnerando los derechos humanos de Q1, en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de otras personas por cualquier conducta que vulnere sus derechos humanos.

QUINTO. Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir a todo el personal, tanto operativo como administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la función policial, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.

C. Fiscal General del Estado:

PRIMERO. Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados a Q1**,** en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable.

SEGUNDO. Gire sus instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión ante la instancia correspondiente, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los agentes de la Policía Ministerial del Estado, AR2, AR3, AR4 y AR5, por haber violentado los derechos humanos de Q1**,** en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, les sea aplicada la sanción que conforme a derecho haya lugar, en términos de la ley de la materia.

TERCERO. Ofrezca una disculpa pública a Q1**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctima.

CUARTO. Instruya al personal de la Fiscalía General del Estado para que su trabajo lo realicen apegados a la legalidad, imparcialidad y eficiencia, a efecto de no seguir vulnerando los derechos humanos de Q1, en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de otras personas por cualquier

	conducta que vulnere sus derechos humanos. **QUINTO.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se diseñe e imparta al personal a su cargo, de manera específica a los agentes de la Policía Ministerial del Estado, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la función policial, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/009/2018/III **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Fiscal General del Estado. **Persona en el servicio público involucrada:** Agente del Ministerio Público del Fuero Común Titular de la Unidad de Delitos Diversos. Agente del Ministerio Público del Fuero Común. **Hecho(s) Violatorio(s):** Dilación en la Procuración de Justicia.	**PRIMERO.** Gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, AR1 y AR2, para determinar el grado de responsabilidad en que incurrieron, por haber violentado los derechos humanos de Q1, en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, debiendo remitir copia la resolución en la que se observe la sanción que conforme a derecho haya lugar. **SEGUNDO.** Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la compensación o reparación integral de los daños ocasionados a Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de realizar los procedimientos necesarios ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a Q1 en el Registro Estatal. **CUARTO**. Instruya por escrito a los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado, para efecto de que en futuras situaciones de similar naturaleza, adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos de las víctimas. **QUINTO**. Instruya a quien corresponda, para que se diseñe e imparta al personal a su cargo un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos. En particular, que se les capacite adecuadamente en los temas de derechos humanos, cultura de la legalidad y acceso a la justicia en su modalidad procuración de justicia.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/010/2018/III **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Presidenta Municipal de	**PRIMERO.** Los titulares de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo y de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Estado

Solidaridad. **Persona en el servicio público involucrada:** Director de Desarrollo Urbano. Director General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Directora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático. **Hecho(s) Violatorio(s):** Violación al Derecho de Petición.	de Quintana Roo, den respuesta a la petición de Q1, de manera congruente, completa, rápida, fundada y motivada, haciendo de su conocimiento, la resolución definitiva que recaiga al verificarse los hechos manifestados en su solicitud, protegiendo los datos personales conforme a la ley, o, en su caso, la determinación de no substanciar ni resolver un procedimiento administrativo al respecto. **SEGUNDO.** Se realicen por parte de las autoridades responsables, o quien corresponda dentro de la estructura orgánica municipal, los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, hasta lograr la inscripción de Q1 en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo. Lo anterior a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Se ofrezca una disculpa pública a Q1**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos, y se restablezca su dignidad como víctima. **CUARTO.** La Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, emita instrucciones por escrito a todos los titulares de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal, conminándolos a respetar siempre el derecho de petición en sus áreas, dando a las personas las debidas respuestas congruentes, completas, fundadas, motivadas y rápidas a sus peticiones en ejercicio del derecho previsto en el artículo 8º Constitucional. **QUINTO.** Tomar las medidas necesarias hasta obtener la impartición completa de un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos a los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, que comprenda una parte general, otra específica en materia del derecho de petición, y cultura de la legalidad. Lo anterior comprende incluso, en su caso, instruir a quien corresponda para el diseño de tal programa. **SEXTO.** Iniciar y substanciar hasta su resolución definitiva, a través de la autoridad competente, un procedimiento para determinar si existieron faltas que constituyan infracciones en materia de responsabilidad administrativa respecto a los servidores públicos AR1, AR2 y AR3.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/011/2018/III **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:**	**PRIMERO.** Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la compensación o reparación integral de los daños ocasionados a Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley

Presidente Municipal de Tulum.

Persona en el servicio público involucrada: Elementos de la Policía Municipal Preventiva adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.

Hecho(s) Violatorio(s): Trato Cruel y/o Degradante // Detención Arbitraria.

General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se tomen las medidas necesarias para que como medida de rehabilitación, en su calidad de víctima de violaciones a derechos humanos, se proporcione a Q1, atención médica, así como los medicamentos que, en su caso, requiera hasta su recuperación total.

TERCERO. Instruya a quien corresponda para que realice los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a Q1, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en términos de la Ley de Victimas del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio y resolver en definitiva el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda en contra de AR1, AR2, AR3 y AR4 por haber violentado los derechos humanos de Q1**,** en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se les aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar.

QUINTO. Gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta resolver en definitiva el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda en contra de AR5, por haber violentado los derechos humanos de Q1, en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se les aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar

SEXTO. Se ofrezca una disculpa pública a Q1, en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto de los mismos y se restablezca su dignidad como víctima.

SÉPTIMO. Gire instrucciones al personal a su cargo, a efecto de no ejercer actos de molestia que no estén debidamente fundados y motivados en contra de Q1, en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier persona.

OCTAVO. Instruya a quien corresponda, a efecto de diseñar e impartir a todo el personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tulum, Quintana Roo; así como al todo el personal de la Coordinación de Jueces Cívicos del Municipio de Tulum, en particular a los servidores públicos involucrados, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, cultura de la legalidad, función policial y uso racional de la fuerza.

Recomendación	Puntos de recomendación
CDHEQROO/012/2018/II **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Secretario de Seguridad Pública del Estado y Fiscal General del Estado. **Persona en el servicio público involucrada:** Encargado de la Dirección del Centro de Reinserción Social en Benito Juárez. Entonces, Secretario de Seguridad Pública del Estado Agentes de la Policía Estatal. **Hecho(s) Violatorio(s):** Violaciones al Derecho a la Integridad Personal // Derecho a la Vida.	Al C. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, los siguientes: **PRIMERO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a los familiares de quien en vida llevara por nombre A1, previa su acreditación como víctimas indirectas y a A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10 y A11, en el Registro Estatal de Víctimas, a fin de que estén en aptitud de tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. **SEGUNDO.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, para que como medida de compensación, se repare el daño ocasionado a los familiares de quien en vida llevara por nombre A1, previa su acreditación como víctimas indirectas y a A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10 y A11 por las violaciones a sus derechos humanos, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO**. Gire instrucciones a quien corresponda, para que como medida de satisfacción, se ofrezca una disculpa pública a los familiares de quien en vida llevara por nombre A1, así como a A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10 y A11, en la que se reconozca la verdad de lo sucedido y se restablezca la dignidad de los mismos. **CUARTO**. Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de dar inicio al procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra de AR1, de AR2 y de AR3, AR4 y AR5, elementos de la Policía Estatal Preventiva y quien o quienes resulten responsables y, en su caso, imponerles las sanciones que conforme a derecho sean aplicables, por los actos y omisiones en que incurrieron, tal y como ha quedado descrito en la presente Recomendación. **QUINTO**. Como medida de no repetición, se le solicita gire sus instrucciones a todo el personal a su cargo que tenga contacto con personas privadas de su libertad en los distintos Centros de Reinserción Social en el Estado, particularmente en el de Benito Juárez, Quintana Roo, para que sus funciones la realicen con la debida diligencia y profesionalismo que tan alta tarea implica y se abstengan de violentar los derechos humanos de los internos en situaciones futuras de similar naturaleza. **SEXTO.** Gire instrucciones a quien corresponda, para que como medida de no repetición, se imparta un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, en los temas: función policial, cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta, normas éticas, protocolos de actuación y uso racional de la fuerza que deben regir su actuación para el personal penitenciario del Centro de Reinserción Social en Benito Juárez, Quintana Roo.

	SÉPTIMO. Gire instrucciones a efecto de que en un término perentorio, se realicen las gestiones necesarias para la selección, contratación y reclutamiento de personal de custodia idóneo, suficiente y capacitado, el cual deberá ser asignado a los distintos Centros de Reinserción Social en el Estado, particularmente en el de Benito Juárez, Quintana Roo. **OCTAVO**. Gire sus instrucciones a quien corresponda, para que como medida de rehabilitación se les proporcione a los internos A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10 y A11, atención médica, psicológica y medicamentos que se requieran por motivo de las posibles secuelas ocasionadas por las lesiones sufridas. Al C. Fiscal General del Estado: **ÚNICO.** Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que en un término perentorio se emita la determinación que conforme a derecho corresponda por cuanto a la AP1, iniciada por los delitos de lesiones y motín y su acumulada la AP2, por el delito de homicidio, ambas relacionadas con los hechos violentos suscitados el 10 y 11 de octubre de 2015, al interior del Centro de Reinserción Social en Benito Juárez, Quintana Roo.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/013/201/III **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Directora General del Registro Civil del Estado. **Persona en el servicio público involucrada:** Entonces, Directora del Registro Civil del Municipio de Solidaridad. **Hecho(s) Violatorio(s):** Discriminación // Violación a los Derechos del Niño.	**PRIMERO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a las victimas Q1 y la menor A1, en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **SEGUNDO.** Ofrezca una disculpa pública a las agraviadas, Q1 y a través de ella a la menor A1**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctima. **TERCERO.** Gire instrucciones al personal a su cargo, a través de una circular, a efecto de conminar a los servidores públicos que integran la planta laboral del Registro Civil del Estado de Quintana Roo para que se abstengan de negar un servicio al que tenga derecho Q1 y la menor A1**,** en futuras situaciones de similar naturaleza, así como a cualquier otra persona. **CUARTO.** Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar *e* impartir a los titulares de las Direcciones del Registro Civil del Estado de Quintana Roo, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, derecho a la igualdad y no discriminación, perspectiva de género y derechos de los niñas, niños y adolescentes. **QUINTO.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se

	proceda a la reparación material de los daños ocasionados a Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/014/2018/II **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Fiscal General del Estado. **Persona en el servicio público involucrada:** Ministerio Público del Fuero Común adscrito a la Unidad de Inicios y de Trámite. Ministerio Público del Fuero Común adscrito a la Subdirección de Consignación y Trámite de la Subprocuraduría de Justicia del Estado. Ministerio Público del Fuero Común adscrita a la Unidad de Inicios y de Trámite. Ministerio Público del Fuero Común adscrito al Juzgado Tercero Penal. **Hecho(s) Violatorio(s):** Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.	**PRIMERO.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados a Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **SEGUNDO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a la ofendida Q1, en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa hasta su conclusión, en contra de AR3, AR1, AR2 y AR4, por haber violentado los derechos humanos de Q1, en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se determine el grado de responsabilidad en que incurrió cada uno de los servidores públicos y se les aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar. **CUARTO.** Instruya al personal de esa Fiscalía General, para que su trabajo lo realicen apegados a la legalidad, imparcialidad y eficiencia, a efecto de que en futuras situaciones de similar naturaleza no se vulneren los derechos humanos de Q1 y de cualquier otra persona. **QUINTO.** Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir al personal a su cargo, en particular a los Fiscales del Ministerio Público del Fuero Común, adscritos a la ahora Vice-Fiscalía de la Zona Norte del Estado de Quintana Roo, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/015/2018/II **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Fiscal General del Estado. **Persona en el servicio público involucrada:** Director	**PRIMERO.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados a V1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **SEGUNDO.** Instruya a quien corresponda a efecto de que se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención de Atención a

del Ministerio Público Especializado para Adolescentes, Zona Norte. Agente del Ministerio Público Especializado para Adolescentes. Ministerio Público Especializado para Adolescentes. **Hecho(s) Violatorio(s):** Violación al Derecho de Acceso a la Justicia.	Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a V1, en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del AR1 y las Licenciadas AR2 y AR3, Agentes del Ministerio Público Especializado (ahora Fiscales del Ministerio Público Especializado) adscritas al Juzgado para Adolescentes de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, por haber violentado los derechos humanos de V1, en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se les aplique la sanción que conforme a derecho corresponda. **CUARTO.** Se ofrezca una disculpa pública a V1, en la cual se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca la dignidad de la víctima. **QUINTO.** Instruya al personal de esa Fiscalía General, en concreto al personal de la Dirección del Ministerio Público Especializado para Adolescentes, zona norte, para que su trabajo lo realicen apegados a la legalidad, imparcialidad y eficiencia, a efecto de que en futuras situaciones de similar naturaleza no se vulneren los derechos humanos de V1 ni de cualquier otra persona. **SEXTO.** Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir al personal a su cargo, en particular al personal de la Dirección del Ministerio Público Especializado para Adolescentes, zona norte, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, la cultura de la legalidad y la función de los órganos de impartición de justicia.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/016/2018/II **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Presidenta Municipal de Solidaridad. **Persona en el servicio público involucrada:** Agentes de la Policía Municipal Preventiva. **Hecho(s) Violatorio(s):** Detención Arbitraria // Robo.	**PRIMERO.** Instruya a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados al agraviado Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable. **SEGUNDO.** Se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir al agraviado Q1 en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Instruya a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR1 y AR2, por haber violentado los derechos humanos de Q1,

	en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se le aplique la sanción que conforme a derecho haya lugar. **CUARTO.** Ofrezca una disculpa pública al agraviado Q1**,** en la que se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca su dignidad como víctima. **QUINTO.** Gire instrucciones al personal a su cargo, a efecto de no ejercer actos de molestia que no estén debidamente fundados y motivados, en contra de Q1**,** en futuras situaciones de similar naturaleza, así como de cualquier otra persona. **SEXTO.** Instruya a quien corresponda a efecto de diseñar e impartir al personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, en particular a los agentes de Seguridad Pública Municipal, un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, de la función policial, de la cultura de la legalidad, la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas que deben regir su actuación.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/017/2018/III **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Fiscal General del Estado. **Persona en el servicio público involucrada:** Agente del Ministerio Público del Fuero Común (ahora Fiscal del Ministerio Público). **Hecho(s) Violatorio(s):** Dilación en la Procuración de Justicia.	**PRIMERO.** Gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la reparación material de los daños ocasionados a Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **SEGUNDO.** Instruya a quien corresponda a efecto de que se realicen los trámites oportunos ante la Comisión Ejecutiva de Atención de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a Q1, en el Registro de Víctimas del Estado de Quintana Roo, a efecto de que, en lo conducente, pueda tener acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en términos de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR1, para determinar el grado de responsabilidad en que incurrió, por haber violentado los derechos humanos de Q1**,** en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, en su caso, se le aplique la sanción que conforme a derecho corresponda. **CUARTO.** Se ofrezca una disculpa pública a Q1, en la cual se establezca la verdad de los hechos, la aceptación de la responsabilidad respecto a los mismos y se restablezca la dignidad de la víctima. **QUINTO.** Instruya por escrito a los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado, en particular, a los Fiscales del Ministerio Público adscritos a la Dirección de Investigación y Acusación de la Riviera

	Maya de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo para efecto de que en futuras situaciones de similar naturaleza, realicen su trabajo apegados a la legalidad, imparcialidad y eficiencia, a efecto de que en futuras situaciones de similar naturaleza no se vulneren los derechos humanos de Q1 ni de cualquier otra persona, adoptando las medidas necesarias para garantizar los derechos de las víctimas. **SEXTO**. Gire instrucciones a efecto de que los Fiscales del Ministerio Público, realicen todas sus actuaciones dentro de los plazos establecidos y conforme a los procedimientos dispuestos en la ley. **SEPTIMO**. Instruya a quien corresponda, para que se diseñe e imparta al personal a su cargo un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, en particular, a los Fiscales del Ministerio Público adscritos a la Dirección de Investigación y Acusación de la Riviera Maya de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en los temas de derechos humanos, cultura de la legalidad y acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia.
Recomendación	**Puntos de recomendación**
CDHEQROO/018/2017/I **Autoridad a la que se dirige la Recomendación:** Fiscal General del Estado. **Persona en el servicio público involucrada:** Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrita a la Unidad de Delitos Patrimoniales en Playa del Carmen. **Hecho(s) Violatorio(s):** Dilación en la Procuración de Justicia.	**PRIMERO.** Gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de dar inicio hasta su conclusión, al procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de AR2 y AR1, para determinar el grado de responsabilidad en que incurrieron, por haber violentado los derechos humanos de Q1 en los términos precisados en el presente instrumento jurídico y, debiendo remitir copia la resolución en la que se observe la sanción que conforme a derecho haya lugar. **SEGUNDO.** Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proceda a la compensación o reparación integral de los daños ocasionados a Q1, en los términos que establecen los estándares internacionales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. **TERCERO.** Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar los procedimientos necesarios ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, para inscribir a Q1 en el Registro Estatal. **CUARTO**. Instruya por escrito a los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado, para efecto de que, en futuras situaciones de similar naturaleza, adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos de las víctimas. **QUINTO**. Instruya a quien corresponda, para que se diseñe e imparta al personal a su cargo un programa integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos. En particular, que se les capacite adecuadamente en los temas de derechos humanos, cultura de la legalidad y acceso a la justicia en su modalidad procuración de justicia.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Las recomendaciones emitidas por esta Comisión de Derechos Humanos son públicas y pueden ser consultadas en la página oficial de este organismo ingresando a www.derechoshumanosqroo.org.mx dentro del apartado denominado “Recomendaciones”.

3.9.4 Estado que guardan las recomendaciones.

El Reglamento de la Ley de la CDHEQROO establece en el Capítulo Quinto el seguimiento de las recomendaciones, haciendo referencia a plazos y términos que legalmente correspondan para aportar las pruebas que acrediten su cumplimiento. En ese sentido, el estado que guardan las **18** recomendaciones emitidas por este organismo autónomo, es el siguiente:

Tabla 83. Estado que guardan las recomendaciones

	Total	Porcentaje (%)
a. En tiempo de ser contestada.	2	11.11
b. Aceptada en trámite de cumplimiento.	12	66.66
c. Aceptada sin pruebas de cumplimiento total o parcial.	4	22.22
Total de recomendaciones	**18**	100%

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Como puede observarse alrededor del 67% de las recomendaciones emitidas han sido aceptadas por la autoridad y en vías de emitir pruebas para determinar el cumplimiento; el 22% de las recomendaciones fueron aceptadas pero la autoridad no aportó dentro del término previsto legalmente para su cumplimiento, las evidencias necesarias para su exacto cumplimiento, y finalmente, 2 recomendaciones se encontraban en tiempo de que la autoridad determinará si acepta o no el referido instrumento.

3.9.5 Vista de recomendaciones a la Legislatura.

Conforme a los artículos 75, fracción XLVI, y 94 último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde a esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, dar vista a la Legislatura del Estado, por conducto de su Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, cuando las recomendaciones emitidas por ese organismo autónomo no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o personas en el servicio público involucradas, con la finalidad de que la Legislatura, a su juicio, los cite a comparecer con el objeto de que expliquen las razones de su conducta o justifiquen su omisión.

Siguiendo lo anterior, y en atención al numeral 56-Bis de la Ley de la CDHEQROO, durante el año que se informa, este organismo dio vista de **43** recomendaciones a la XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, toda vez que las autoridades aceptantes no han remitido pruebas que acrediten el total cumplimiento dentro del plazo previsto en los numerales 51 y 52 del Reglamento de la Comisión.

Tabla 84. Total de recomendaciones remitidas a la XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo

No. de recomendación	Autoridad recomendada	Hechos violatorios
CDHEQROO/002/2015/III	Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Violaciones al Derecho a la Vida // Trato Cruel y/o Degradante.
CDHEQROO/005/2015/II	Procurador General de Justicia del Estado de Quintana Roo.	Trato Cruel y/o Degradante.
CDHEQROO/009/2015/III	Procurador General de Justicia del Estado de Quintana Roo.	Irregular integración de Averiguación Previa // Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia // Dilación en la procuración de justicia.
CDHEQROO/010/2015/III	Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Violación a los derechos del niño // Detención arbitraria // Falsa acusación.
CDHEQROO/014/2015/III	Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Exigencia sin fundamentación // Falta de fundamentación o motivación legal.
CDHEQROO/015/2015/III	Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Exigencia sin fundamentación.
CDHEQROO/017/2015/II	Procurador General de Justicia del Estado.	Tortura.
CDHEQROO/019/2015/III	Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Violación al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica // Violación a los Derechos del Niño.
CDHEQROO/001/2016/III	Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Detención arbitraria // Falsa acusación.
CDHEQROO/002/2016/I	Procurador General de Justicia del Estado de Quintana Roo.	Detención Arbitraria // Trato Cruel y/o Degradante.
CDHEQROO/005/2016/III	Procurador General de Justicia del Estado de Quintana Roo. // Presidente del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo.	Tortura
CDHEQROO/007/2016/III	Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica // Exigencia sin Fundamentación.
CDHEQROO/008/2016/III	Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del Municipio de	Detención Arbitraria // Trato Cruel

	Solidaridad, Quintana Roo.	y/o Degradante
CDHEQROO/009/2016/I	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Empleo Indebido de Información.
CDHEQROO/010/2016/III	Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Allanamiento de Morada // Detención Arbitraria.
CDHEQROO/011/2016/I	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Tortura.
CDHEQROO/012/2016/III	Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo.	Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público ofrecido por Dependencias del Sector Salud.
CDHEQROO/013/2016/I	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Dilación en la Procuración de Justicia.
CDHEQROO/014/2016/III	Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo.	Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público ofrecido por Dependencias del Sector Salud.
CDHEQROO/015/2016/III	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Violación del Derecho de los Menores a que se Proteja su integridad // Detención Arbitraria // Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica.
CDHEQROO/016/2016/III	Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.	Dilación o Negligencia Administrativa en el Proceso Jurisdiccional.
CDHEQROO/017/2016/II	Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas	Prestación Indebida del Servicio Público // Detención Arbitraria.
CDHEQROO/018/2016/II	Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo.	Trato Cruel y/o Degradante.
CDHEQROO/019/2016/II	Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo.	Detención Arbitraria.
CDHEQROO/020/2016/I	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo // Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.	Detención Arbitraria // Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica.
CDHEQROO/001/2017/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Detención Arbitraria // Allanamiento de Morada.
CDHEQROO/002/2017/II	Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.	Dilación o Negligencia Administrativa en el Proceso Jurisdiccional.
CDHEQROO/003/2017/III	Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo.	Violación a los Derechos del Niño.
CDHEQROO/004/2017/III	Presidenta Municipal de Cozumel, Quintana Roo.	Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica //

		Derecho a Disfrutar un Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado.
CDHEQROO/005/2017/I	Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.	Hostigamiento Sexual // Violación a los Derechos del Niño.
CDHEQROO/006/2017/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Detención Arbitraria // Tortura.
CDHEQROO/007/2017/II	Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo. // Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Dilación en la Procuración de Justicia // Dilación o Negligencia Administrativa.
CDHEQROO/008/2017/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Detención Arbitraria // Allanamiento de Morada // Trato Cruel y/o Degradante // Intimidación // Robo // Abuso Sexual // Violación al Derecho de los Menores a que se Proteja su Integridad.
CDHEQROO/009/2017/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Tortura.
CDHEQROO/010/2017/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Tortura.
CDHEQROO/011/2017/I	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno // Discriminación // Hostigamiento Sexual.
CDHEQROO/012/2017/I	Fiscal General del Estado de Quintana Roo	Ejercicio Indebido de la Función Pública.
CDHEQROO/013/2017/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Tortura.
CDHEQROO/014/2017/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Dilación en la Procuración de Justicia.
CDHEQROO/015/2017/II	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Detención Arbitraria // Falsa Acusación.
CDHEQROO/017/2017/III	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Detención Arbitraria // Tortura.
CDHEQROO/018/2017/I	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo. // Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	Homicidio // Dilación en la Procuración de Justicia.
CDHEQROO/001/2018/I	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.	Detención Arbitraria

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

3.9.6 Disculpas públicas.

A efecto de regular la reparación integral del daño ocasionado a las personas por violaciones a derechos humanos, prevista en nuestra Carta Magna y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), así como en otros instrumentos internacionales de derechos humanos y en la misma Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en nuestro país se expidió la Ley General de Víctimas y, en el caso particular de nuestra entidad, se publicó la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, documentos jurídicos que prevén medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición como parte de la reparación integral del daño ocasionado a víctimas de violaciones a derechos humanos.

Cada una de las medidas enunciadas en el párrafo anterior, se implementa a favor de la víctima o de sus familiares, tomando en cuenta la gravedad, características y circunstancias de la violación a sus derechos humanos. De manera particular, en las medidas de satisfacción, se incluyó la disculpa pública que debe ofrecer el Estado a través de las autoridades y/o personas del servicio público que incurrieron en violaciones a derechos humanos a la víctima y sus familiares. Esta acción, debe incluir el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades éstos, tal y como se observa en el artículo 78 fracción IV de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo. Correlativamente, atendiendo lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 54 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en los proyectos de recomendación se señalan las medidas necesarias para la efectiva restitución de los derechos humanos de las víctimas y, en su caso, para la reparación del daño.

El Protocolo para Ofrecer Disculpa Pública a las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos[5] elaborado por esta Comisión, prevé que la disculpa pública es un pronunciamiento público ofrecido por la persona de mayor jerarquía de la institución o dependencia a la cual se encuentra adscrita la persona en el servicio público responsable de las violaciones a derechos humanos, y tiene por objeto, establecer la verdad de los hechos y aceptar la responsabilidad de los mismos por parte de la autoridad, además de restablecer la dignidad de la víctima de violaciones a derechos humanos y garantizar la no repetición de los hechos que originaron la violación a esos derechos humanos.

En ese sentido, y como parte del seguimiento puntual a las recomendaciones emitidas en nuestra entidad, este organismo autónomo asistió a **8** actos protocolarios de disculpas públicas; de las cuales 7 se ofrecieron por autoridades y/o personas en el servicio público de los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y Felipe Carrillo Puerto; y 1 de Benito Juárez. A continuación, se desglosa la información correspondiente a las disculpas públicas ofrecidas a víctimas de violaciones a derechos humanos realizadas en 2018:

[5] El Protocolo para Ofrecer Disculpa Pública a las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se encuentra disponible en la página de internet de este organismo (www.derechoshumanosqroo.org.mx), o bien, puede consultarse directamente http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/ProtocoloDisculpa/DisculpaPublica.pdf

Tabla 85. Disculpas públicas

	Municipio	Recomendación	Autoridad recomendada	Hecho violatorio
Primera Visitaduría General (7)	Othón P. Blanco	(CDHEQROO/002/2016/I)	Procurador General de Justicia del Estado de Quintana Roo ahora Fiscal General del Estado	Detención Arbitraria Trato Cruel y Degradante
	Othón P. Blanco	(CDHEQROO/011/2017/I)	Presidente Municipal de Othón P. Blanco	Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno Discriminación Hostigamiento Sexual
	Othón P. Blanco	(CDHEQROO/012/2017/I)	Fiscal General del Estado	Ejercicio Indebido de la Función Pública
	Othón P. Blanco	(CDHEQROO/016/2017/I)	Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno
	Bacalar	(CDHEQROO/018/2017/I	Presidente Municipal de Bacalar // Fiscal General del Estado	Homicidio Dilación en la Procuración de Justicia
	Felipe Carrillo Puerto	(CDHEQROO/001/2018/I)	Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto	Detención Arbitraria
	Othón P. Blanco	(CDHEQROO/004/2018/I)	Rector de la Universidad de Quintana Roo	Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica
Segunda Visitaduría General (1)	Benito Juárez	(CDHEQROO/007/2017/II)	Fiscal General del Estado de Quintana Roo // Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado	Dilación en la Procuración de Justicia Dilación o Negligencia Administrativa en el Proceso Jurisdiccional

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

4. Observancia.

Objetivo: Asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de su competencia.

4.1 Reparación integral a víctimas (reuniones).

Como parte de las acciones de este eje, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo llevó a cabo 7 reuniones de trabajo con distintas autoridades para generar acuerdos en el tema de reparación a las víctimas, contando en cada una de ellas con la presencia de la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XV Legislatura del Congreso del Estado, así como la Mtra. Karla Rivero González, Comisionada de Atención a Víctimas en nuestra entidad.

Tabla 86. Reuniones de trabajo para atención de Recomendaciones

Fecha	Autoridades	Lugar	Temática
04 de junio	El presidente de la CDHEQROO, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, sostuvo reunión con Lcda. Samaria Ángulo Sala, Presidenta Municipal Interina de Solidaridad, estando presente la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de las Comisiones de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XV Legislatura y la Mtra. Karla Patricia Rivero González, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Estado de Quintana Roo.	Oficinas de la Presidencia Municipal de Solidaridad.	Reparación material del daño derivado de recomendaciones emitidas por este Organismo.
06 de junio	El presidente de la CDHEQROO, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, sostuvo reunión con José Antonio Viveros Ayala, Presidente Municipal Interino de Bacalar, estando presente la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de las Comisiones de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XV Legislatura y la Mtra. Karla Patricia Rivero González, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Estado de Quintana Roo.	Oficinas de la Presidencia Municipal de Bacalar.	Reparación material del daño derivado de recomendaciones emitidas por este Organismo.
7 de junio	El presidente de la CDHEQROO, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, sostuvo reunión con María Luisa Alcérreca Manzanero, Presidenta Municipal Interina de Othón P. Blanco, estando presente la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de las Comisiones de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XV Legislatura y la Mtra. Karla Patricia Rivero González, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Estado de Quintana Roo.	Oficinas de la Presidencia Municipal de Othón P. Blanco.	Reparación material del daño derivado de recomendaciones emitidas por este Organismo.

8 de junio	El presidente de la CDHEQROO, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, sostuvo reunión con Lcdo. Remberto Estrada Barba, en ese entonces, Presidente Municipal de Benito Juárez, estando presente la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de las Comisiones de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XV Legislatura y la Mtra. Karla Patricia Rivero González, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Estado de Quintana Roo.	Oficinas de la Presidencia Municipal de Benito Juárez.	Reparación material del daño derivado de recomendaciones emitidas por este Organismo.
13 de junio	El presidente de la CDHEQROO, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, sostuvo reunión con el Prof. Emilio Jiménez Ancona, entonces, Presidente del municipio de Lázaro Cárdenas, estando presente la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de las Comisiones de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la XV Legislatura y la Lcda. Jacqueline Arreola Pérez, representante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Estado de Quintana Roo en zona norte.	Oficinas de la Segunda Visitaduría General de la CDHEQROO en Cancún.	Reparación material del daño derivado de recomendaciones emitidas por este Organismo.
26 de julio	El presidente de la CDHEQROO, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, sostuvo reunión en las instalaciones de la XV Legislatura del Congreso del Estado en Cancún, donde asistieron directivos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, representantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y la Diputada Eugenia Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la XV Legislatura del Congreso.	En las instalaciones de la XV Legislatura del Congreso del Estado sede Cancún.	Durante la reunión se relató brevemente el estado que guardan las recomendaciones, específicamente de las que se dio vista al Congreso del Estado, y la Legisladora entregó un informe de todos los avances y diligencias que se han realizado para procurar el cumplimiento de las resoluciones de la CDHEQROO.
24 de septiembre	El presidente de la CDHEQROO, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, sostuvo reunión con la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de salud y la Mtra. Karla Patricia Rivero González, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Estado de Quintana Roo.	Oficina de la CDHEQROO en Chetumal.	Cumplimiento de recomendaciones emitidas a la Secretaría de Salud.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

4.2 Supervisiones.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, tiene entre sus atribuciones legales, realizar visitas periódicas para supervisar el respeto a los derechos humanos en los centros destinados a la detención preventiva, de readaptación social, estancias infantiles, y, en general, cualquier

establecimiento del sector público estatal o municipal destinado al tratamiento de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y/o adultos mayores.

En ese sentido, personal de este organismo realizó supervisiones en materia penitenciaria así como en estancias infantiles de Quintana Roo, mismas que se informan a continuación:

4.2.1 Supervisión penitenciaria y su diagnóstico.

Con el objetivo fundamental de verificar las condiciones de internamiento de las personas procesadas y sentenciadas que se encuentran privadas de la libertad, siendo el aspecto principal el respeto a los derechos humanos, al amparo de lo dispuesto en los preceptos 1º, 18 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 4, 6, 7 y 11, fracciones XII y XXI de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y 119, fracciones I, II y III de su Reglamento; la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales, efectuó visitas de supervisión a los Centros de Reinserción Social, Cárcel Pública Municipal y Centro de Retención Municipal del Estado, en los meses de septiembre y octubre 2018.

El Diagnostico de Supervisión Penitenciaria 2018, fue dado a conocer en el mes de diciembre, derivado de la aplicación de las cédulas de evaluación a personal de cada una de las áreas técnicas que integran el Centro (Dirección, área jurídica, médica, educativa, psicológica y trabajo social), así como de los cuestionarios contestados por las personas privadas de la libertad (Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D), instrumentos previstos en la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; que abarcan desde los aspectos que garantizan la integridad física y moral de la persona privada de la libertad, los aspectos que garantizan una estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social de la persona privada de la libertad, hasta grupos de personas privadas de la libertad con requerimientos especiales.

Esta supervisión, y en consecuencia el Diagnóstico, se estructuró bajo cinco rubros, con perspectiva de derechos humanos, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 87. Calificación de centros penitenciarios

Centro	Ciudad	Promedio
Centro de Reinserción Social	Chetumal	6.78
Centro de Reinserción Social	Cancún	5.55
Centro de Reinserción Social	Cozumel	6.47
Centro de Retención Municipal	Playa del Carmen	6.26
Cárcel Pública Municipal	Felipe Carrillo Puerto	4.95
	Total	**6.00**

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

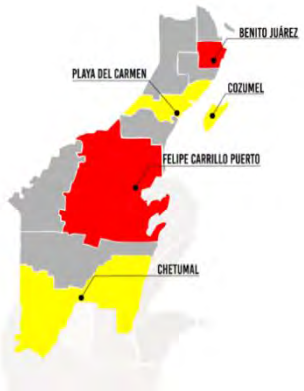

Como puede observarse en la tabla superior, la Cárcel Pública Municipal de Felipe Carrillo Puerto y el Centro de Reinserción Social de Cancún obtuvieron calificaciones reprobatorias con 4.95 y 5.55 respectivamente. En tanto los tres centros restantes registraron calificaciones por arriba del 6.

Comparando la información de 2018 con la del año anterior, se advierte que la calificación promedio disminuyó en un .04, ya que en el Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria 2017 a nivel estatal se registró la calificación de 6.04; observando puntualmente que la autoridad penitenciaria no cuenta con los servicios indispensables para mantener la salud de las personas privadas de la libertad, así como la higiene adecuada al interior de los Centros son las adecuadas, la alimentación en algunos casos no es de calidad y la cantidad no satisface los estándares de una buena alimentación; de igual forma, no cuenta con personal de seguridad y de custodia suficiente, entre otros aspectos que pueden ser consultados en el portal web de la Comisión dentro del apartado denominado “Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria” o bien ingresando directamente a http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/Reclusorios/dsp2018.pdf

Asimismo, en el primer trimestre del año que se informa, se llevó a cabo la Supervisión Penitenciaria al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes 2017, el cual fue presentado en el mes de diciembre del 2018 por la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales de esta Comisión. La información registrada en los cuestionarios (Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D) aplicados a la población interna, así como al personal de las áreas técnicas relacionadas con la Dirección y las áreas jurídica, médica, educativa, psicológica y trabajo social, forman parte de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria de la CNDH con base en el interés superior de la niñez.

Derivado de ello, se analizaron los aspectos que garantizan la integridad física y moral del adolescente, aspectos que garantizan una estancia digna, condiciones de gobernabilidad, así como la reintegración social, familiar y cultural del adolescente; obteniendo una calificación de 9.30; aunque es una puntuación considerablemente alta; debe señalarse que la calificación fue menor respecto al Diagnóstico anterior, punto diecinueve décimas, ya que no cuenta con cocina para la elaboración de los alimentos, lo que se traduce en que los alimentos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública a la población adolescente llega a deshoras.

El documento en su versión completa puede ser consultado en http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/Reclusorios/Diagnostico%20CEMA%202017%20version%20final.pdf dentro del apartado denominado “Diagnóstico de Supervisión Penitenciara: Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes 2017. De igual forma, el 24 de enero de 2018, se presentó el Informe sobre la Situación de las Mujeres Privadas de su Libertad en los Centros Penitenciarios del Estado de Quintan Roo, derivado del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria 2017, información que se encuentra disponible en la página de la Comisión (http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ApoyoDifusion/mujeres/Informe%20Mujeres.pdf).

Finalmente, como parte de las atribuciones de la Coordinación, se realizaron visitas periódicas a los Centros de Reinserción Social del Estado, proporcionando asesoría jurídica a las personas privadas de la

libertad que lo solicitaron, así como a sus familiares. Entre las temáticas recurrentes se encuentran el desconocimiento de su situación jurídica y las situaciones derivadas de los servicios médicos.

Tabla 88. Población penitenciara atendida

Municipios	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	140	466	606	72.92
• Felipe Carrillo Puerto	0	19	19	2.28
• Benito Juárez	9	49	58	6.97
• Solidaridad	27	60	87	10.46
• Cozumel	8	53	61	7.34
Total	**184**	**647**	**831**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Para la atención de las personas privadas de la libertad, la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales contó con la colaboración del personal adscrito a las Visitadurías Generales y Adjuntas ubicadas en cada municipio de la entidad.

Gráfico 25. Población penitenciaria atendida

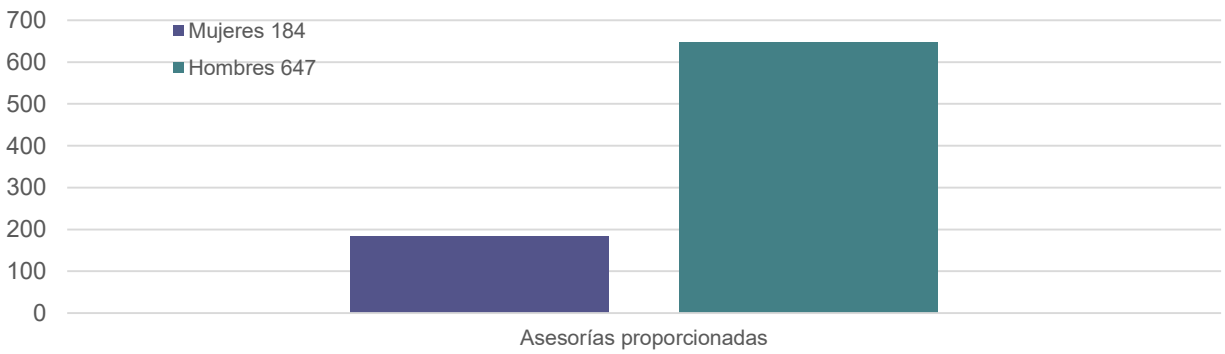

4.2.2 Supervisión a estancias infantiles, casas hogar y albergues.

Con el objetivo de realizar un estudio y análisis que permita determinar que la educación inicial, que es la clave para un desarrollo integral de la infancia, se apegue al enfoque en derechos humanos conforme a la Convención sobre los Derecho del Niño; se realizó la supervisión a una muestra representativa de las estancias infantiles, casas hogar y albergues en Quintana Roo dentro del segundo semestre del año 2018.

Entre las estancias infantiles, casas hogar y albergues visitadas durante la supervisión se encuentran: el Albergue “Fundación Palace”, Centro Asistencial y de Desarrollo Infantil (CADI) “Zazil-Ha”, Casa – hogar “Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes”, Casa de Asistencia Integral para Adolescentes (CAIPA), Casa de Asistencia Temporal en el que se aplica el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), así como distintas unidades del Centro Integral de Primera Infancia (CIPI) de la ciudad

de Cancún y Playa del Carmen (Villas Otoch Paraíso, Chuum Kóopo' tronco del árbol; Carmelita H. de López Lira). Es importante señalar que, los resultados obtenidos se darán a conocer en el primer semestre del año 2019.

Además de las supervisiones, la CDHEQROO participa en distintos Comités y Subcomités estatales y municipales, como es el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA); el Consejo Estatal de la Ley para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de Quintana Roo; la Comisión Interinstitucional del Estado de Quintana Roo, para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida; el Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo; el Subcomité Institucional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Estado de Quintana Roo; el Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Othón P. Blanco; el Consejo Municipal del Programa Registro Nacional de Centros de Atención Infantil de Othón P. Blanco; entre otros.

Tabla 89. Estancias infantiles, casas hogar y albergues supervisadas

Municipios	Estancias infantiles, casas hogar y albergues visitados	Porcentaje (%)
• Othón P. Blanco	4	40
• Bacalar	1	10
• Benito Juárez	3	30
• Solidaridad	2	20
Total	**10**	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

4.3 Estrategias para la aplicación de la Ley Federal de Inclusión en el Estado y el Instituto de Discapacidad.

Este 2018, para la CDHEQROO, fue un año de sumar sinergias y generar acercamientos con integrantes de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, para construir estrategias que incidan en la correcta aplicación de la Ley Federal de Inclusión en nuestra entidad y la consolidación del Instituto en beneficio de las personas con discapacidad. En ese sentido, se establecieron reuniones de trabajo para el estudio y análisis de reformas a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo, y crear el Instituto que tendrá por objeto generar las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en beneficio de las personas con discapacidad, para crear acciones inclusivas y de participación activa de este grupo de atención prioritaria.

4.4 Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.

Los días 10, 11 y 12 de julio de 2018, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Mecanismos Independientes de Monitoreo para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de México.

A dicho evento asistieron representantes de los Organismos de Derechos Humanos de diferentes entidades federativas, con la finalidad de generar propuestas, presentar avances y logros de los mecanismos estatales. Destaca la participación de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, ya que el Mecanismo Independiente a nivel local, es el único de su tipo que otorga voz y voto a las Organizaciones de la Sociedad Civil y personas especialistas en la materia durante las sesiones convocadas.

Finalmente, se concretaron la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Mecanismo, en la ciudad de Cancún y Playa del Carmen respectivamente; entre las acciones de las sesiones se encuentran la aprobación de las Reglas de Operación del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; exhortar a los H. Ayuntamientos para el cumplimiento a los puntos emitidos en la Recomendación General CDHEQROO/001/2014, así como al Pronunciamiento Especial en materia de discapacidad; coordinar trabajos con la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo para armonizar las leyes de la entidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5. Investigación.

Objetivo: Impulsar los estudios de posgrado en materia de derechos humanos y realizar investigaciones sobre el tema, que contribuyan a ampliar y profundizar su conocimiento y práctica.

La CDHEQROO, recopiló durante 2018, información para la elaboración de documentos en materia de derechos humanos, con el propósito de impulsar la producción de estudios, diagnósticos e investigaciones para una adecuada protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano, en términos de lo dispuesto en los artículos 2º y 11 fracciones II y X de la Ley de la Comisión.

5.1 Primer Concurso Estatal de Ensayo Feminista: Elvia Carrillo Puerto.

Durante el segundo semestre, la Comisión a través de la Dirección de Contenidos Educativos del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, coordinó los trabajos para el diseño de la convocatoria del concurso de ensayo feminista en su primera edición, con el objetivo de fortalecer, enriquecer y divulgar la investigación con perspectiva de género, igualdad y feminismo, en aras de ampliar planteamientos, perspectivas y análisis crítico visibilizando la situación actual que viven las mujeres en nuestro entorno social, institucional, laboral, económico, escolar, familiar, entre otros.

En el mes de octubre, se realizó el lanzamiento oficial de la convocatoria, por lo que en los días subsecuentes, se implementó una estrategia de promoción y difusión a través de las unidades administrativas de la CDHEQROO, en la que participaron la Dirección de Capacitación, la Dirección de Comunicación Social, la Secretaría Técnica, Comunicación Social, las Visitadurías Generales y Adjuntas en cada municipio, así como la Coordinación de Asuntos de la Mujer para su difusión en todo la entidad.

Cabe señalar, que este concurso estatal fue ideado para mujeres activistas y/o integrantes de organismos de la sociedad civil, lideresas, estudiantes, profesionistas, defensoras de derechos humanos, así como a todas aquellas mujeres que tuvieran el interés en la investigación y elaboración de textos, residentes del estado de Quintana Roo. Para llegar al mayor número de mujeres, se colocaron carteles en instituciones educativas de nivel superior como es el caso de la Universidad de Quintana Roo, el Instituto Tecnológico de Chetumal, la Universidad Modelo, el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de la Administración Pública de la F.S.T.S.E, Universidad Vizcaya, Universidad Interamericana para el Desarrollo, Universidad Anáhuac, Universidad Lasalle, Universidad Tecnológica de Cancún, Universidad del Sur, Universidad Tec Milenio, Universidad Humanitas, Universidad del Caribe, Escuela Judicial, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Instituto de la Cultura y las Artes, entre otras.

Finalmente se generó acercamientos con gran número de integrantes de organizaciones de la sociedad civil y se realizó una gran campaña de difusión en programas de radio y televisión, como es el caso de “Malabares de palabras” del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, “Cambio Interior” del COPSIQROO, entre otros. Todas estas acciones se complementaron con las redes sociales de la CDHEQROO (Facebook y Twitter) y la página oficial de este organismo.

Al cierre de la convocatoria, 16 de noviembre de 2018, la CDHEQROO recibió **23** ensayos de los cuales 8 fueron de Benito Juárez, 7 de Othón P. Blanco; 3 de Solidaridad; 2 de Lázaro Cárdenas, mientras que Tulum y Bacalar registraron 1 participación, respectivamente.

Las integrantes del jurado calificador fueron la Ingeniera Celina Izquierdo Sánchez, Coordinadora del Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez y Coordinadora del Comité de Igualdad de la Universidad del Caribe; Mtra. Angelina del Carmen Yah Torres, Jefa del Departamento de Igualdad, Inclusión y Responsabilidad Social de la Universidad de Quintana Roo, Coordinadora de la Red Región Sur - Sureste de la Red de Estudios de Género, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); C. Cecilia Lavalle Torres, escritora y conferencista; Profa. Alma Rosa Freyre Reinhartd, Presidenta de Pro Dignidad Universal A.C., escritora e integrante del Consejo Consultivo de la CDHEQROO; Licda. Shenna Merle Ucán Yeh, activista e integrante del Consejo Consultivo de la CDHEQROO; así como la Mtra. Fanny Chan Chimal, encargada de la Coordinación de Atención a la Mujer de la CDHEQROO; mujeres de gran experiencia y aliadas en la construcción de una cultura en favor de los derechos de las mujeres.

La sesión para seleccionar los ensayos ganadores se realizó en la Sala de Presientes de la CDHEQROO en el mes de diciembre, presidiendo dicho acto, el Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, titular de este organismo; y tras un análisis de cada trabajo presentado, por decisión unánime se otorgó el primer lugar a Diana Paola Olvera Feregrino con el trabajo titulado “Las mujeres en el deporte, autonomía y poder”, mientras que el segundo lugar fue para Lourdes Mariana Janix Solís quien presentó el ensayo denominado “Se solicita mujer para labores no remuneradas: Cancún paraíso de la doble jornadas”; el tercer lugar fue declarado “desierto”, ya que los trabajos presentados no reunían las características fijadas en la Convocatoria, o bien, requerían delimitar los parámetros para un ensayo feminista.

5.2 Maestría en Derechos Humanos.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos ofrece la Maestría en Derechos Humanos desde el año 2017, la primera en su tipo a nivel estatal, que consta de cuatro cuatrimestres en sesiones impartidas los fines de semana. El programa académico de posgrado se caracteriza por formar profesionales en la defensa de los derechos humanos con conocimientos basados en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica que propicien e incidan en el respeto y protección de los derechos de las personas.

Durante el primer semestre del año que se informa, 48 integrantes de la primera generación de la Maestría en Derechos Humanos concluyeron su proceso educativo, de los cuales 29 mujeres y 19 hombres; personas en su mayoría servidoras públicas de distintas dependencias como son: Fiscalía General del Estado, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo, Universidad de Quintana Roo, Poder Judicial, entre otros.

Asimismo, se aperturó la segunda generación de la maestría; al cierre del año, se encuentran inscritos alrededor de 30 personas con perfil académico diverso entre los que destacan personal del Congreso del Estado, así como de la Procuraduría de Protección al Ambiente, Secretaría de Gobierno, litigantes, por mencionar algunos.

De conformidad al plan de estudios aprobado por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Quintana Roo, se impartieron 3 cuatrimestres con personal altamente capacitado con amplio conocimiento en materia de derechos humanos, (docentes, profesores – investigadores, personal de organismos autónomos defensores derechos humanos), quienes compartieron sus conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos distribuidos en 12 asignaturas, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 90. Maestría en Derechos Humanos

Periodo	Asignatura	Instructor (a)
Primer Cuatrimestre	Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos.	Mtro. Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa de Sexualidad, Salud y VIH de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
	Marco Jurídico Internacional en Materia de Derechos Humanos.	Dra. Namiko Matzumoto Benitez, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
	Marco Jurídico Mexicano en Materia de Derechos Humanos.	Mtro. Claudio Rubén Kú Peréz, docente de la Universidad de Quintana Roo.
	Historia de la Protección de la Persona.	Mtra. Faviola Elenka Tapia Mendoza, Visitadora Adjunta adscrita a la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Segundo Cuatrimestre	Género, Paz y Derechos Humanos.	Mtra. Karla Patricia Rivero González, titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
	Fundamentos y Análisis Económicos de los Derechos Humanos.	Mtro. Omar Siddartha Martínez Báez, Primer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
	Política Internacional y Derechos Humanos.	Mtro. Adalberto Méndez López, Country Reprensentative Mexico Justice Travel, LCC y Presidente del Centro Iberoamericano de Formación en Derecho Internacional y Derechos Humanos (CIFODIDH).
	Fundamentos y Análisis Sociológicos de los Derechos Humanos.	Mtro. Jorge Abraham Flores Zamudio, instructor adscrito a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tercer Cuatrimestre	Derechos Civiles, Políticos y Culturales.	Mtro. David Gustavo Arjona Canto, Primer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
	Protección Regional de los Derechos Humanos.	Mtro. Juan Carlos Arjona Estévez, Cuarto Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
	Mecanismos de Defensa de Derechos Humanos.	Mtro. Enrique Irazoque Palazuelos, Director General Adjunto en Materia de Derechos Humanos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
	Implementación de Políticas Públicas en Derechos Humanos.	Mtra. Palmira Silva Culebro, Subdirectora en la Dirección General de Educación en Derechos Humanos adscrita a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

5.2.1 Fortalecimiento de la Maestría en Derechos Humanos.

Consolidar la estructura, funcionamiento y normatividad del Instituto para su fortalecimiento, es una de las acciones permanentes de la Comisión; ya que al ser una unidad administrativa de reciente creación, se priorizó dotarla de fuerza. Por ello, se instaló el Consejo Técnico de Profesores dentro del primer semestre del año 2018, tal y como mandata el Reglamento Interno del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, en la Primer Sesión Ordinaria se convocó, además del Director del Instituto, Coordinadora, Director de Contenidos Educativos, a cuatro docentes de reconocida trayectoria en materia de derechos humanos como es el caso del Mtro. Ricardo Hernández Forcada, Mtro. Adalberto Méndez López, Mtra. Xanny Itandehui Hernández Hernández y Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez; personas que han participado directamente en la maestría. En términos generales, se estimó el cambio de denominación del Instituto, así como la expedición de un nuevo reglamento y ampliar el mapa curricular de la Maestría.

Con base en lo anterior, en el mes de agosto de 2018, durante la sesión ordinaria el H. Consejo Consultivo de la Comisión aprobó el “Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas reformas al Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo”; documento que preveía, entre otras cosas, el cambio de denominación de la unidad administrativa encargada de la formación, educación, estudio, promoción, difusión e implementación de estudios de posgrados en materia de derechos humanos, por lo que el Instituto de Estudios en Derechos Humanos (IEDH) fue sustituido por Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH).

Lo anterior, dio como resultado, la elaboración del Reglamento Interno que regulará al nuevo Instituto, así como la imagen en su conjunto (logo, formatería, sellos, etc). De tal forma, en el mes de septiembre, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Consultivo de la CDHEQROO, y entre otras cosas, aprobó el Reglamento Interno del Instituto de Formación Especializada en Derechos

Humanos. Ambos instrumentos legales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 01 de octubre 2018[6].

Derivado de los cambios citados, la Comisión solicitó una adenda al Convenio signado entre este organismo y la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo de fecha 23 septiembre del año 2016, a fin de incorporar todos los cambios para dar certeza jurídica a cada una de las personas egresadas, así como a quienes estudian la maestría actualmente; acto realizado el 3 de octubre de 2018. Asimismo, se notificó a las distintas áreas que intervienen en la Secretaría de Educación estas modificaciones, en tiempo y forma.

5.3 Material de promoción y difusión.

Una de las estrategias para contribuir con la promoción de los derechos humanos es a través de los materiales informativos y de difusión. En ese sentido, se elaboraron y/o actualizaron los contenidos de los siguientes trípticos: “Detención Ilegal”, “¿Qué es la CDHEQROO?”, “Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo”, “Convención sobre los Derechos del Niño”, Convocatoria del Primer Concurso Estatal de Ensayo Feminista: Elvia Carrillo Puerto”; así como el memorama “Guardhianes”, memorama “Derechos Sexuales y Reproductivos” y el cuaderno para iluminar y con actividades infantiles de los derechos humanos.

Algunos de estos materiales se encuentran en formato digital en la página de la Comisión, mientras que otros se encuentran en proceso de diseño para su reproducción futura y distribución correspondiente a través de los stands informativos, brigadas, pláticas, entre otros.

[6] Los reglamentos señalados en los párrafos que anteceden son información pública que se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión (www.derechoshumanosqroo.org.mx), dentro del apartado denominado “Transparencia” en el Artículo 91 fracción I “El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;” o bien directamente en el siguiente link http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ObligacionesTransparencia/FraccionI/NORMATIVIDADVIGENTE/PDF/FraccionIReglamentos.pdf

6. Fortalecimiento Institucional.

Objetivo: Desarrollar el capital humano, la infraestructura y tecnología que permitan la gestión estratégica y efectiva dentro de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.

Posicionar la imagen institucional de la Comisión entre las personas que viven y/o transitan por nuestra entidad es indispensable. Tomando en cuenta, que hacer cambios radicales a la imagen que proyecta la CDHEQROO cada cuatro años, contribuye a la confusión y/o desconocimiento de la gente, se conservó el logotipo que contiene en la base una paloma como símbolo de paz y esperanza, así como la imagen del estado de Quintana Roo que se eleva por encima de ella como manifestación de la construcción de un futuro mejor para las nuevas generaciones; presentando una ligera variación en las tonalidades ya que actualmente en la papelería y/o documentos oficiales predomina el tono verde turquesa. El cambio sustancial se encuentra en nuevo lema: “Tu dignidad ante todo” (A máakil tu táan tuláakal báal”).

En octubre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado diversas modificaciones al Reglamento de la CDHEQROO, entre las cuales se destaca la creación de la Coordinación de Asuntos de la Mujer y la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales. Asimismo, se modificaron 4 áreas sustantivas de la Comisión, tal es el caso del Instituto de Estudios en Derechos Humanos por Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos[7], la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales; el Centro de Atención a Víctimas; así como la separación de la Dirección de Control, Seguimiento de Quejas, Recomendaciones y Enlace de Transparencia, ya que por su complejidad era indispensable delimitar sus funciones a fin de dar mejores resultados hacia al interior y exterior; originándose dos unidades administrativas, por un lado la Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones y por otro a la Unidad de Transparencia y Control Estadístico.

En las líneas que continúan se explicarán brevemente los cambios al interior de la Comisión, y aunque en el cuerpo del informe, a lo largo de cada eje, se han explicado las acciones, logros e información estadística que lo sustenta, se expondrán algunas acciones concretas que ejemplifican la importancia de la reestructuración para consolidar el fortalecimiento de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en 2018.

6.1 Unidades administrativas especializadas de nueva creación.

Dentro del bloque de unidades administrativas especializadas se consideró la necesidad de crear la Coordinación de Asuntos de la Mujer y la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales, mismas que se presentan a continuación:

[7] Lo relacionado al Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos se explicó en el eje que corresponde a “Investigación” dentro del punto 5.2.1 Fortalecimiento de la Maestría en Derechos Humanos.

6.1.1 Coordinación de Asuntos de la Mujer.

De conformidad en los artículos 113 fracción IV, 120 – Sexies, 120 – Septies y 120 - Octies del Reglamento de la LCDHEQROO, la Coordinación de Asuntos de la Mujer es una unidad administrativa que coadyuva a la Presidencia para el despacho de asuntos específicos vinculados a acciones encaminadas a la observancia, evaluación y monitoreo de la política estatal en materia de protección efectiva a la mujer, generando los informes necesarios para su retroalimentación; así como a la realización de revisiones permanentes de la normatividad estatal relativa a los derechos humanos de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de perspectiva de género y hacer las propuestas correspondientes para su armonización con la normatividad nacional y los instrumentos jurídicos internacionales; además de desarrollar investigaciones y diagnósticos en coordinación con el Instituto, generando indicadores que aporten estándares para la evaluación y mejora de las políticas estatales a favor de las mujeres; coadyuvar con el Instituto y con la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales en las actividades de promoción y difusión; así como mantener una coordinación y comunicación constante con todas las unidades administrativas de la Comisión para colaborar en la orientación jurídica, acompañamiento, recepción de quejas y denuncias e investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos, para la defensa y protección efectiva de los derechos humanos de la mujer por parte de las personas en el servicio público, por mencionar algunas de sus atribuciones.

Entre las actividades ejecutadas en 2018 se encuentran: impartición de módulos en diplomados, conferencias, pláticas y talleres en materia de derechos humanos vinculadas a mujeres como es el caso de la conferencia “Mujeres y Migración” realizada en Benito Juárez en el mes de diciembre; así como la participación en el evento especial denominado “16 días de Activismo en Derechos Humanos”; además, de impartir el taller “Planeación con Perspectiva de Género” a personal directivo de la CDHEQROO.

Asimismo, en el mes de diciembre la CDHEQROO asistió a la presentación de la Investigación de Alerta de Violencia de Género de la organización Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo, A.C. a invitación del Consejo Estatal de Mujeres, A.C.; en esta investigación se presentó el panorama actual de las alertas de violencia en el país y en particular en Quintana Roo.

También, se reunió con el colectivo Marea Verde para atender la solicitud de ampliación de la Alerta de Violencia de Género para los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, concluyendo que se recabará información suficiente para realizar un diagnóstico de la situación actual en la materia, con la finalidad de determinar lo que corresponda ante las autoridades competentes. En ese sentido, se sostuvieron reuniones posteriores para la presentación de avances. Al mismo tiempo que solicitó a la encargada de dar seguimiento a la alerta en Quintana Roo en la CONAVIM el estado que guarda esta alerta.

De igual forma, se ofrecieron asesorías para la atención de víctimas y se implementaron acciones de colaboración con las Visitadurías para la atención de investigaciones con perspectiva de género y la gestión para la canalización correspondiente ante las autoridades competentes:

Tabla 91. Asesoría y acompañamiento a mujeres			
Actividad	Tema	Total	Porcentaje (%)
Asesoría	Violencia de género contra las mujeres	3	42.85
Acompañamiento	Violencia sexual	1	14.28
	Tentativa de feminicidio	1	14.28
	Violencia sexual en el ámbito comunitario	1	14.28
	Violencia física en el ámbito familiar	1	14.28
	Total	7	100

Fuente: Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

6.1.2 Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales.

La unidad administrativa denominada Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con Organizaciones No Gubernamentales se encuentra prevista en los artículos 113 fracción I, 114, 115, 116 y 117 del Reglamento de la LCDHEQROO, como apoyo a Presidencia para el despacho de asuntos específicos, además de establecer vínculos con instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, a fin de promover la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado; demás de generar programas con las organizaciones no gubernamentales, a efecto de monitorear la situación que prevalece en relación a los derechos humanos en Quintana Roo para impulsar su observancia; así como implementar estrategias para incentivar la participación de las organizaciones no gubernamentales a fin de construir una sociedad activa en el Estado en materia de derechos humanos; entre otras acciones.

6.2 Unidades administrativas modificadas.

En el grupo de unidades administrativas modificadas, se consideran aquellas que se encontraban previstas en la estructura de la Comisión, pero derivado de la reforma de fecha 1º de octubre de 2018 se dotaron de atribuciones adicionales, o bien, se delimitaron sus funciones.

Bajo estos supuestos se encuentra el Instituto de Estudios en Derechos Humanos actualmente Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos señalado en el eje 5 punto 5.2.1; la separación de la Dirección de Control, Seguimiento de Quejas, Recomendaciones y Enlace de Transparencia, para dar origen a la Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones y por otro, la Unidad de Transparencia y Control Estadístico; así como Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales y el Centro de Atención a Víctimas.

6.2.1 Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones.

La Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones, tiene como objetivo coadyuvar con las personas titulares de las Visitadurías Generales y la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales de la CDHEQROO, con absoluto respeto al marco legal, pugnando por una efectiva protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Entre sus atribuciones previstas en el artículo 158 del Reglamento de la Ley se encuentran las siguientes: Llevar el control y dar seguimiento a la integración de los expedientes de queja en coordinación con las Visitadurías Generales y la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales; revisar, estudiar, analizar y, en su caso, realizar las observaciones pertinentes a los proyectos de recomendaciones elaborados por las Visitadurías Generales o la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales, antes de ser propuestos al Presidente para su aprobación y firma; así como realizar las acciones que incidan en el puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, siendo el responsable de hacer los requerimientos correspondientes hasta alcanzar el total cumplimiento de las mismas dentro de los plazos legales establecidos, y entre otras, presentar al Presidente para su aprobación, el proyecto del acuerdo para dar vista a la Legislatura o, en sus recesos, a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, cuando las autoridades o personas en el servicio público responsables de violaciones a los derechos humanos no acepten o no cumplan total o satisfactoriamente alguna recomendación en los plazos legales establecidos para tal efecto, acorde a lo dispuesto al respecto por el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

6.2.2 Unidad de Transparencia y Control Estadístico.

Hablar de transparencia hoy en día, es aludir al derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal en apego a los principios, bases y procedimientos previstos en el artículo 6° constitucional, apartado A, fracción I, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de la materia.

En aras de garantizar este derecho humano, la CDHEQROO en su calidad de sujeto obligado al padrón de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, transparenta y permite el acceso a su información, además de proteger los datos personales que obren en su poder y dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en los artículos 91 y 97 fracción III de la Ley en comento. Por ello, se determinó delimitar las funciones de esta Unidad a fin de eficientar sus acciones de recabar, publicar, difundir, actualizar y verificar que la información que generen las áreas administrativas de la CDHEQROO se publique y actualice periódicamente, a fin de generar mejores resultados en favor de las personas.

De tal forma, dimos cumplimiento en cuanto a la publicación de la información que debe contener cada una de las fracciones generales y específicas de acuerdo con la tabla de aplicabilidad que previamente fuera aprobada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en los cuatro trimestres del ejercicio 2018. Además de conocer, gestionar y dar respuesta oportuna a las personas que realizaron solicitudes de información a esta Comisión a través del sistema INFOMEX.

Cabe destacar, que en el año en comento, se recibieron **180** solicitudes de acceso a la información, alrededor del 69% de ellas fueron requeridas por hombres y el 31% por mujeres, en 25 casos no se logró determinar el sexo de la persona solicitante, ya que la realizaron a nombre de organizaciones de la sociedad civil, colectivos, universidades, instituciones públicas o privadas, por mencionar algunas.

Entre las temáticas más recurrentes se encuentran las acciones de capacitación en general, es decir cursos, talles, pláticas realizadas en un determinado año; de igual forma, se solicitaron datos duros por derecho humano específico, por ejemplo personas mayores, personas que viven con discapacidad, entre otros. Asimismo, el tema de convenios firmados, recomendaciones, estadística de quejas, así como el uso de los recursos asignados a este organismo autónomo es información requerida de manera recurrente.

Gráfico 26. Solicitudes de información recibidas y contestadas

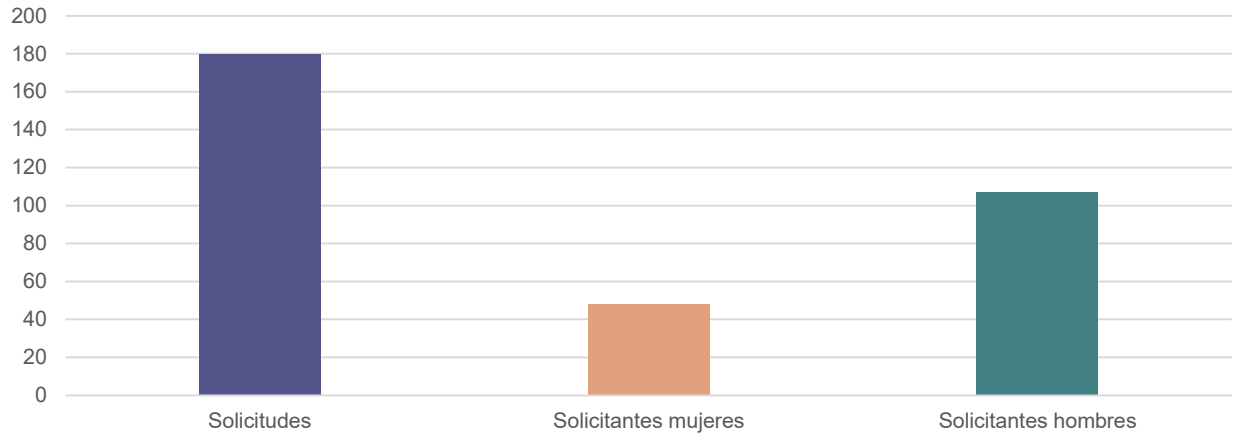

6.2.3 Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y Asuntos Especiales.

Esta unidad administrativa se encontraba en funcionamiento desde años anteriores. Sin embargo, en 2018 se adhirió la particularidad de atender y/o conocer de casos especiales, por lo que sus atribuciones ya no se circunscriben únicamente a supervisar e investigar presuntas violaciones a derechos humanos en los centros de reclusión o internamiento para personas adultas y/o adolescentes y de los centros de detención administrativa estatales y municipales en Quintana Roo, elaborar informe en la materia, dar audiencias a la población penitenciaria, entre otros; sino que además, realizará visitas periódicas para supervisar el respeto a los derechos humanos de jornaleros agrícolas, trabajadores en las obras de construcción y, en general, de cualquier otro grupo afín en situación de vulnerabilidad plenamente identificado en el Estado,

inspeccionando los campamentos, estancias o lugares de alojamiento y verificar la observancia de los derechos a la salud y a la educación de los referidos núcleos de personas y sus familias; y, entre otras atribuciones, realizar visitas periódicas para supervisar el respeto a los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios de salud en los establecimientos públicos estatales, así como conocer de asuntos que involucren presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con el medio ambiente.

La Coordinación depende directamente de la Presidencia y tiene el carácter de Visitaduría General Especializada, con competencia en todo el Estado; fundamentando su actuar en los artículos 113 fracción II, 118, 119 y 120 del Reglamento de la LCDHEQROO.

6.2.4 Centro de Atención a Víctimas.

De conformidad con el artículo 146 del Reglamento de la LCDHEQROO, corresponde al Centro de Atención a Víctimas, entre otras atribuciones, proporcionar atención psicológica y médica a las víctimas de violación de derechos humanos y a sus familiares, cuando así lo requieran o se considere necesario, para procurar el resarcimiento del daño, empoderamiento y resiliencia de la víctima, así como evitar la revictimización; además de proporcionar los servicios mencionados a las personas que se encuentren en condición vulnerable; estas actividades las ha realizado esta unidad administrativa desde su creación.

Sin embargo, derivado de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y de sus respectivas modificaciones a la normatividad de las Comisiones de Derechos Humanos a nivel federal y local, el Congreso del Estado de Quintana Roo en 2018 incorporó a la Ley de este organismo las atribuciones relacionadas con la investigación e integración de documentación de violaciones a derechos humanos calificadas como tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes, por lo que en todo caso se elaborarán dictámenes médico-psicológicos, en los términos señalados por la Ley General y en el Protocolo de Estambul; así como certificados de integridad física e informes técnicos que resulten del análisis de expedientes sobre asuntos médicos o psicológicos, en auxilio de las Visitadurías y de la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales. La información generada por esta unidad administrativa, se desarrolló en el eje 3 “Protección Jurídica” dentro del apartado 3.3 “Atención psicológica y médica”.

6.3 Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo estuvo integrado hasta el 04 de julio de 2018, por: Alicia del Socorro Pérez Rodríguez, Lilia María Conde Medina, Dafne Bernardina García Herrera, Mario Bernardo Ramírez Canul, Manuel Chejin Pulido y Jorge Antonio Cámara González; ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la defensa de los derechos humanos en Quintana Roo, quienes concluyeron el periodo por el cual fueron nombrados como lo establece la Ley de la CDHEQROO en su artículo 25 Bis fracción I.

En el mes de julio del año que se informa, la Diputación Permanente de la XV Legislatura, previa convocatoria pública y una vez agotados cada una de las etapas del procedimiento de selección, designó a Alma Rosa Soledad Freyre Reinhartd, Sheena Merle Ucan Yeh, Israel Canto Viana, Edgar Ricardo Mora Ucan, Rafael Barragán Vázquez y Alejandro Baeza Ruíz, al cargo de integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión, personas que estarán en funciones durante un periodo de cuatro años a partir del 05 de julio de 2018 hasta el 04 de julio de 2022.

En ese sentido, el órgano consultivo sesionó 8 veces de manera ordinaria durante el año que se informa en las siguientes fechas: 22 de enero, 15 de marzo, 6 de junio, 04 de julio, 14 de agosto, 25 de septiembre, 25 de octubre y 17 de diciembre; en las cuales aprobaron modificaciones al Reglamento de la Ley de la CDHEQROO, el Reglamento del Interior del Instituto, emitieron pronunciamientos, realizaron sugerencias para eficientar las acciones de la Comisión, además de participar activamente en actividades vinculadas a la promoción y difusión de los derechos humanos, ya sea como integrantes de jurados calificadores, ponentes en conferencias, construcción de contenidos en diplomados, por mencionar algunos.

Destaca entre las acciones del Consejo las siguientes:

- Como integrantes de la Comisión de Evaluación para otorgar el “Premio Estatal de Derechos Humanos 2018, participaron: Ing. Edgar Ricardo Mora Ucán, Profa. Alma Rosa Soledad Freyre Reinhartd y Lcdo. Israel Canto Viana.
- Como integrantes del jurado calificador del Concurso Estatal de Ensayo Feminista “Elvia Carrillo Puerto”, participaron la Profa. Alma Rosa Soledad Freyre Reinhartd y la Lcda. Sheena Merle Ucán Yeh.
- Como integrante del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, participó el C. Rafael Barragán Vázquez.
- De manera general quienes integran el Consejo Consultivo fueron testigos de diferentes firmas de Convenio de Colaboración que signó la Comisión con diversas instituciones, dependencias y organismos públicos, privados y de la sociedad civil.
- También, participaron como ponentes en conferencias y diplomados impartidos por el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de este organismo, como es el caso de la Profa. Alma Rosa Soledad Freyre Reinhartd y la Lcda. Sheena Merle Ucán Yeh.

6.4 Profesionalización del personal de la CDHEQROO.

La profesionalización del personal de la Comisión, es un eje fundamental para el Ombudsperson estatal; sus principales temáticas en este 2018 fueron perspectiva de género, reparación integral del daño, protocolo de Estambul, entre otros. Cabe destacar, que las actividades gestionadas a través de cursos, pláticas, talleres, pláticas, entre otros, cubren una gran diversidad de necesidades por cada unidad administrativa, por lo que se informaran en bloques generales de capacitación, destacando los siguientes:

6.4.1 Perspectiva de género, masculinidades y derechos humanos.

Entre las actividades más importantes se encuentra la Conferencia Magistral: “Un día sin mujeres” impartida por la C. Cecilia Lavalle, activista, escritora y feminista, realizada el 13 de marzo en el Congreso del Estado de Quintana Roo convocada por la XV Legislatura en coordinación con la CDHEQROO.

Asimismo, como forma de actualización de contenidos, se impartió la plática “Lenguaje Incluyente con Enfoque de Derechos” al personal de capacitación de esta Comisión en fecha 01 de marzo; de igual forma, esta actividad se replicó al personal de la CDHEQROO en la zona norte el 23 de marzo.

En el mes de marzo, las distintas unidades administrativas de este organismo se capacitaron a través de cursos en versión *on line*, en materia de género, masculinidades y derechos humanos; ya que participaron en los cursos denominados: “Elementos Fundamentales de los Derechos Humanos”, “Género y Lucha por la Igualdad” y “Violencia de Género” ofrecido por la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal a través de la plataforma “AprendeDH”.

También, como parte de las acciones de profesionalización, parte del personal del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos participó en el Seminario: “Género y Derechos Humanos” realizado entre los meses de abril a junio en la Escuela Judicial de Chetumal; este seminario fue diseñado e impartido por la CDHEQROO en coordinación con el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Los Servicios Estatales de Salud a través de su personal adscrito a la Estrategia de Reeducación para Varones, impartió del 26 de abril al 11 de octubre el Programa “Reeducación para hombres”, con el objetivo de contribuir a la promoción de una vida libre de violencia hacia las mujeres, mediante estrategias para la construcción de nuevas masculinidades y desarrollar habilidades que permitan establecer relaciones sanas de pareja en un plano de igualdad, esta actividad se dirigió al personal de sexo masculino de la CDHEQROO de distintas áreas como son Visitaduría, Coordinación de Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales, Trasparencia, Oficialía Mayor, Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, entre otros.

Con el interés de fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas con perspectiva de género, personal de la CDHEQROO asistió al Curso – taller: “Planeación con Perspectiva de Género” el 23 de mayo, impartido por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Asimismo, el titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, impartió la plática denominada “El Principio de Igualdad y No Discriminación y la Perspectiva de Género” el 22 de junio en la Sala de Presidentes de este organismo autónomo, dirigido principalmente a personal de capacitación, con la finalidad de actualizar los contenidos y dotar de herramientas expositivas al personal participante.

En fecha 26 de septiembre, el Lcdo. Javier Agustín Valencia López, personal adscrito a la Secretaría Técnica de la CNDH, impartió la conferencia denominada “Procuración de Justicia y Perspectiva de

Género" en la ciudad de Chetumal; y el 27 de noviembre se realizaron las conferencias denominadas: "A 37 años de la CEDAW en México: Una respuesta desde los Derechos Humanos" y "Acciones para Erradicar la Violencia hacia la Mujer", donde gran parte del personal de la zona sur acudió a estas actividades.

Finalmente, el personal de las áreas de planeación, programación y presupuestación adscritos a la Oficialía Mayor de esta Comisión participó en la capacitación sobre la cuenta pública con perspectiva de género los días 23 y 24 de noviembre ofrecido por el Instituto Quintanarroense de la Mujer. Asimismo, personal de la Coordinación de Asuntos de la Mujer de la CDHEQROO y la Dirección de Planeación en la Sala de Presidentes impartió el curso de "Planeación con Perspectiva de Género", con el objetivo de conocer los aspectos básicos para la transversalización de la perspectiva de género en las acciones de cada unidad administrativa de la Comisión, tanto al interior como a la población beneficiaria o atendida a través de los diferentes servicios que se ofrecen.

Es importante señalar, que además de las actividades mencionadas, personal de este organismo autónomo participó en la conferencia magistral: "El Derecho y la Libertad de Expresión en México", el 25 de septiembre, en la Sala de Presidentes de esta Comisión, así como en la conferencia "Objetivos de Desarrollo Sostenible" el 03 de octubre; en noviembre se recibió la conferencia "Terminología Básica en VIH" por personal de los Servicios Estatales de Salud y el Coordinador Estatal del Programa de VIH/ITS, Jonathan Macías Romero; entre otros.

6.4.2 Acoso y hostigamiento laboral.

El 14 de agosto del año que se informa el Consejo Consultivo de la CDHEQROO aprobó la creación del Comité Institucional de Igualdad de Género y el Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento Sexual de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la obligación determinada en la norma jurídica mexicana y consumar la igualdad sustantiva en el ámbito laboral. El Comité Institucional y el Subcomité Interno, se regirán bajo los siguientes factores estratégicos:

1) Política y deberes institucionales. Incorporar la visión de género en el quehacer institucional. Conocimiento del marco institucional y normativo del cual emana la política de igualdad entre mujeres y hombres;

2) Clima laboral. Alcanzar mejores ambientes laborales para que se vea reflejado en mejores resultados al interior de la Comisión de los Derechos Humanos, ya que el clima laboral influye directamente en la productividad de las personas en el servicio público de este Organismo;

3) Comunicación incluyente. Promover la igualdad de género y la no discriminación a través de la comunicación interna dentro de la institución con enfoque de derechos humanos;

4) Selección de personal. Evaluar los factores relacionados con la transparencia y eficiencia en los procesos de selección de personal, priorizando las habilidades y aptitudes de las personas, incorporando en sus criterios de selección el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres;

5) Igualdad de salarios y prestaciones. Generar un nivel de equidad en la asignación de remuneraciones que percibe el personal de este Organismo por sueldos y salarios, así como prestaciones sociales y económicas (servicio médico, guarderías, despensa, entre otros), con el fin de eliminar las brechas salariales;

6) Promoción vertical y horizontal. Medir los criterios de transparencia para otorgar promociones al personal en igualdad de oportunidades por mérito, capacidad y experiencia, sin distinción para mujeres y hombres;

7) Capacitación y formación profesional. Impulsar acciones de capacitación que realiza la Institución, atendiendo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como las necesidades del personal en los temas relacionados con el desarrollo profesional;

8) Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional. Garantizar el equilibrio entre la vida laboral, familiar, personal e institucional de las personas en el servicio público de este Organismo; y,

9) Hostigamiento y acoso sexual laboral. Establecer políticas contra el hostigamiento, acoso sexual y la discriminación dentro de la Comisión, así como la elaboración de programas, mecanismos y acciones que lo prevengan, denuncien y sancionen.

En virtud de ello, el 5 de septiembre, se instaló el Comité y Subcomité referido en la Sala de Presidentes de este organismo público, contando con la presencia de la Dra. Silvia Damián López, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer, así como del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Al finalizar el acto protocolario, se impartió la conferencia denominada “Aspectos Generales del Acoso y Hostigamiento Laboral”, misma que fuera replicada en la ciudad de Cancún, dirigidas a personal de la CDHEQROO.

6.4.3 Diversidad sexual.

El 18 de septiembre, el personal asistió a la Conferencia Magistral: “Presentación del Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de atención Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI)”, realizada en la Sala de Presidentes de esta Comisión, la cual fue impartida por el Dr. Ricardo Baruch, colaborador del Centro de Investigación en Sistemas de Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, oficial regional de incidencia política de la Federación Internacional de Planeación Familiar e investigador en salud sexual y reproductiva, VIH e infecciones de transmisión sexual y salud de personas LGBTTTIQ. Asimismo, personal de la Comisión

participó en el curso a distancia denominado: “Guía de Acción Pública Contra la Homofobia” impartido por el Consejo Nacional para la Prevenir la Discriminación.

6.4.4 Lengua de señas mexicana.

Aprender a comunicarnos a través del uso de manos y gestos para describir conceptos y elaborar oraciones acerca los servicios de la Comisión a la comunidad sorda; ofreciendo, en todo caso, una gran oportunidad para generar una atención incluyente y accesible. Es por ello, que personal de este organismo público autónomo defensor y promotor de los derechos fundamentales, solicitó al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo en la ciudad de Chetumal el Curso: Lengua de señas mexicana, nivel básico; con duración de 20 horas, dirigido a personal adscrito al área de Visitaduría, Centro de Atención a Víctimas, Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, entre otros. Las sesiones presenciales se desarrollaron del 11 al 26 de junio del año 2018.

6.4.5 Comunidades indígenas y lengua maya.

Personal de este organismo adscrito al municipio de Felipe Carrillo Puerto, asistió al Congreso Peninsular para la Institucionalización de la Lengua Maya, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán; los días 21 y 22 de febrero del 2018, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna. De igual forma, como resultado del convenio de colaboración signado entre la Comisión de Derechos Humanos con el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas (INMAYA), se impartió durante el mes de julio y agosto, el “Curso: Maya Introductorio” dirigido al personal de este organismo defensor de los derechos fundamentales adscrito a diferentes áreas como son: Visitaduría, Centro de Atención a Víctimas, Instituto de Formación Especializada, Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios, entre otros.

6.4.6 Niñez y migración

A invitación de la Fiscalía General del Estado, personal de la CDHEQROO asistió al curso “Niñez en la Migración” impartida por el Lcdo. Alejandro Alonso Estevez Compean, Visitador Adjunto adscrito a la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 27 de febrero. De igual forma, s participó en la capacitación para la “Implementación del Protocolo para Atender, Asistir y Proteger a Víctimas de Trata de Personas en el ámbito local” impartido por personal de la Organización Internacional de las Migraciones, en el cual se desarrollaron temáticas como: aspectos básicos de la trata de personas, detección, entrevista e identificación de víctimas de trata de personas, canalización, entre otros. Esta actividad se realizó el 21 de mayo, en el salón Latinoamericano del Teatro Constituyentes del 74 a invitación de la Secretaría de Gobierno de Quintana Roo.

Es importante señalar, que durante el mes de octubre, noviembre y diciembre, participamos en la invitación que hiciera la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, misma que consistió en realizar el

curso en línea denominado “Convivencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, inscribiéndose principalmente personal de capacitación de la CDHEQROO.

6.4.7 Actualización en temas jurídicos.

Dotar de conocimientos en materia de derechos humanos al personal jurídico de las distintas unidades administrativas que conforman a la Comisión, o bien, actualizarlos, es indispensable para el ejercicio óptimo de sus funciones. Por ello, en 2018, se gestionaron actividades especializadas acorde a las necesidades como es el caso del curso: “Control de Convencionalidad e Interpretación Conforme” realizado en el 21 de mayo en la ciudad de Cancún y el 22 de mayo en Chetumal.

También, se asistió al curso: “Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la Administración de Justicia” organizado por la Fiscalía General del Estado a finales del mes de junio, así como a la “Semana Jurídica 2018” realizada en el mes de julio por la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. Personal de este organismo, específicamente de la Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones, participó del 3 al 5 octubre de 2018, en el “Seminario Internacional de Reparación Integral” convocado por Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México, realizado en la Ciudad de México.

De igual forma, a invitación de la Casa de la Cultura Jurídica de Chetumal, personal de este organismo asistió al curso “Las Particularidades del Control Difuso en la Jurisdicción Administrativa” el 22 de junio, impartida por el Mtro. Rafael Coello Cetina; y entre el 19 de octubre y el 10 de noviembre, personal de la Comisión participó en el “Seminario de Argumentación Jurídica” impartido por esa misma institución. Finalmente, se acudió al vestíbulo del H. Congreso del Estado para conocer sobre “La Conciliación Prejudicial Obligatoria en el Sistema de Justicia Laboral” en el mes de octubre.

6.4.8 Protocolo de Estambul.

Este organismo gestionó ante el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el taller de “Aplicación del manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul)”. El cual, se llevó a cabo del 22 al 26 de octubre, impartido por la Mtra. Yolanda Oscos Prado, en la ciudad de Chetumal. Para este taller participaron, principalmente, personal adscrito al área de Visitadurías con oficinas en cada municipio; con la finalidad de actualizarlos en la materia.

Asimismo, el Centro de Atención a Víctimas de esta Comisión, gestionó ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la plática denominada “Presentación del Mecanismo Nacional de la Prevención de la Tortura”, misma que fue impartida por el Mtro. Carlos Garduño Salinas y el Dr. Pedro Pablo Carmona,

personas adscritas al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH; esta actividad se llevó a cabo el 26 de noviembre en la ciudad de Chetumal.

6.4.9 Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

El 24 de mayo se acudió a la presentación del libro: “La importancia de los Archivos Históricos como Garantes de la Memoria y el Acceso a la Información” a cargo de la historiadora María de los Ángeles Magdaleno Cárdenas, así como al taller de sensibilización en materia de archivo, llevado a cabo en el Planetario Yook´ol Kaab, en la ciudad de Chetumal.

Asimismo, en el mes de junio, personal de esta Comisión asistió a la capacitación vinculada a los “Lineamientos Técnicos Generales”, “Clasificación de la Información: Reservada y Confidencial”, así como al “foro: Protección de Datos Personales-Ciberseguridad” organizado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO) y al curso “Administración Documental”, esta última fue realizada en la Sala de Presidentes de este organismo e impartida por personal del Archivo General de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Durante el mes de septiembre, retomando la capacitación en materia de transparencia, se impartió el curso “Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”, en la Sala de Presidentes de esta Comisión, por personal del IDAIPQROO en beneficio de la Comisión; de igual forma, personal de la CDHEQROO asistió a la Conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber organizado por la institución en la materia, donde se impartió la conferencia “Transparencia: Retos y Perspectivas” y se llevó a cabo el panel con el tema “Perspectivas de la Transparencia y Rendición de Cuentas”. Asimismo, en materia archivística, el Archivo General del Estado capacitó al personal de esta Comisión en el “Uso y Manejo del Sistema SENTRE en Línea” y sobre la “Implementación de Sistemas Institucionales de Archivo y presentación y análisis de la Ley General de Archivos”.

En octubre, se asistió a la Conferencia “Cultura de la Transparencia, Legalidad y Rendición de Cuentas”, impartida por el Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Javier Rascado Pérez. Finalmente, la Comisión participó en los cursos en línea “Guía Instructiva para el uso del SIPOT” y “Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos” de la plataforma digital del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

6.4.10 Planeación, presupuestación y finanzas.

El tema de esta sección recae esencialmente en la Oficialía Mayor de la Comisión, por lo que, el personal adscrito a esta unidad administrativa se capacitó en temas específicos como el curso-taller denominado: "Indicadores de Desempeño", coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, en las instalaciones del IAPQROO A.C. del 21 al 23 de mayo; así como el curso-taller: "Métodos y Técnicas de Presupuestación" impartido por el Mtro. Luis A. Campo Blanco en las instalaciones del Instituto de la Administración Pública de Quintana Roo (IAPQROO A.C.) del 2 al 4 de julio.

También, participaron en el "Taller Integral de Nóminas 2018", impartido por el L.C. José Luis Fuentes Jiménez de la empresa ADP Capacitación en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; entre las actualizaciones del taller se encuentran principalmente las reformas fiscales que afectan la nómina en materia de IMSS, STPS, SAT, INFONAVIT y LABORAL.

Asimismo, en materia de contabilidad gubernamental se recibieron diversas capacitaciones, como la realizada en el Aula Magna de la Universidad de Quintana Roo, a finales del mes de julio, agosto, hasta inicios de septiembre, que entre otros temas se abordaron los siguientes: las etapas del proceso presupuestario; organización de la administración de egresos; registro presupuestal y patrimonial de los egresos; elaboración del manual de organización de la administración; por mencionar algunos.

6.4.11 Otros.

Con la finalidad de dotar de herramientas que logren eficientar el trabajo del personal de la Comisión, se capacitó en el uso de "Word Intermedio" y en "Ortografía y Redacción", ambas actividades fueron impartidas por el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo, del 9 al 13 de abril y del 5 al 9 de noviembre, respectivamente. De igual forma, por invitación de IAPQROO A.C., personal de la Comisión asistió a la "Conferencia Magistral: Ética y Valores en el Servicio Público", impartido por el Dr. Juan Carlos López Gracia, especialista en ética y valores, misma que se llevó a cabo en el teatro de la Universidad de Quintana Roo en el mes de noviembre.

Además, se fomentaron actividades para el fortalecimiento y/o conocimiento preventivo para tener una adecuada salud física y emocional de las personas que día a día trabajan a favor de los derechos humanos en la Comisión, tal es el caso de la plática contra el tabaquismo impartida por personal del Centro de Integración Juvenil A. C, en la Sala de Presidentes en el mes de mayo; o la plática impartida por la doctora del Centro de Atención a Víctimas de esta Comisión sobre "Salud del Hombre" en noviembre.

Cabe precisar, que las actividades descritas en este apartado no son limitativas, sino que se tuvo a bien mencionar las actividades de capacitación más significativas del año 2018.

6.5 Mantenimiento y mejoras a las oficinas de la CDHEQROO.

Las oficinas que integran a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo recibieron mantenimiento, con la finalidad de contar con instalaciones en óptimas condiciones que permitan proporcionar un servicio de calidad a las personas que solicitan la intervención de este organismo autónomo. En ese sentido, se atendieron las oficinas foráneas que integran a la Segunda y Tercera Visitaduría General, ubicadas en los municipios de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Solidaridad, Cozumel y Tulum; así como las oficinas de Othón P. Blanco, donde se encuentra la sede principal de la CDHEQROO, además de las Visitadurías Adjuntas de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar.

De igual forma, con el interés de reforzar las actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos en Quintana Roo, se adquirieron vehículos para las Visitadurías Generales y Adjuntas, así como para el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos y la Oficialía Mayor. Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2018, se invirtió en la compra de equipos de cómputos y mobiliario de oficina para el personal adscrito a las distintas unidades administrativas de la CDHEQROO, como es el caso de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Solidaridad, Cozumel, Tulum, Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar

.

7. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivo: Consolidar los vínculos de coordinación y cooperación con la sociedad civil para potencializar los servicios que brinda la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Una de las metas de la actual administración, consiste en crear vínculos de gran impacto entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y las organizaciones de la sociedad civil, con el interés de establecer canales directos de comunicación efectiva que culmine en la construcción de un programa de trabajo interinstitucional a favor de la promoción, protección, estudio y difusión de los derechos humanos en nuestra entidad.

Crear alianzas nos ayuda a fortalecer las acciones de la Comisión para llegar a más personas; además, nos permite conocer de viva voz las necesidades en materia de derechos humanos y priorizar nuestro quehacer a grupos específicos; es decir, eficientar nuestros recursos y multiplicar nuestras acciones con un trabajo en equipo sólido junto a las organizaciones de la sociedad civil.

Por ello, en la Agenda de Trabajo 2018 – 2022 de la Comisión se desarrollaron 7 ejes estratégicos, de donde se derivan 73 líneas de acción que contribuyen a la expansión de los derechos humanos en Quintana Roo, a través de redes de trabajo solidas con diversos agentes de cambio.

7.1 Redes de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil.

En los primeros meses, el titular de la CDHEQROO, concertó reuniones con integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, A.C.; Barra de Abogados de la Riviera Maya, A.C.; Colegio de Abogados Postulantes; donde se concretaron específicamente acciones de capacitación.

De igual forma, se llevó a cabo un acercamiento con integrantes de Padres al Rescate de los Hijos A.C.; Save The Children, I.A.P.; y Pro Niño Excepcional A.C.; en donde, de manera general, se acordó fortalecer actividades de manera conjunta; en el caso de Pro Niño Excepcional A.C. se invitó a la asociación a la Primera Sesión Ordinaria del Mecanismo de Monitoreo Independiente de la Convención de las Personas con Discapacidad. También, se concretó un acercamiento con ECPAT, por sus siglas en inglés se entiende como End Child Prostitution and Trafficking (Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía y el Tráfico de Niños con fines Sexuales), donde se revisó y analizó el proyecto sobre explotación infantil en ciudades turísticas.

Con Fundación Cozumel, A.C. se realizaron diversas reuniones para concretar actividades de capacitación, pero principalmente se acordó trabajar en un proyecto para impulsar a un grupo de personas jóvenes como promotoras en temas relacionados con los derechos humanos de las juventudes. Además, se calendarizó firmas de convenios de colaboración entre la CDHEQROO y la red de OSC de Cozumel.

Durante el mes de octubre, se realizaron visitas a la escuela preescolar CAM “Socorro de Lourdes Azueta Marzuca”, a petición de la Profa. Lorena E. Ribbón López, quien preside la asociación civil “Mujeres en

Acción por México"; donde se llevaron a cabo actividades sobre "Discapacidad e Inclusión", además de fomentar el diálogo entre las autoridades educativas y la comunidad escolar, así como con padres y madres de familia. Asimismo, la Secretaria de Educación asistió a la escuela a realizar un levantamiento de las necesidades de la comunidad estudiantil, y dialogar con las madres de familia y establecer las necesidades prioritarias. Personal de la Segunda Visitaduría elaboró actas circunstanciadas de los acuerdos tomados entre las partes.

Además, en la ciudad de Cancún, la Comisión y Red+Posithiva de Quintana Roo, esta última presidida por Roberto José Julio Guzmán Rodríguez, acordaron acciones orientadas a escuelas media superior para la formación de consejos estudiantiles que el interés de prevenir el bullying homofóbico. Asimismo, en las oficinas de Playa del Carmen, se llevó a cabo una reunión con el Lic. Rudolph Geers, Presidente de Vida Positiva Playa, A.C., con la finalidad de orientar a las instituciones competentes para realizar un abordaje amigable de las campañas de prevención de transmisión del VIH y la importancia de la detección y tratamiento oportuno; a invitación de Fusión G, A.C. la CDHEQROO participó en la inauguración de la 5ta edición del Internacional Queer Film Festival 2018, en Cinépolis Plaza las Américas de Playa del Carmen; y con Red Quintanarroense de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Juventudes se abordaron, entre otros temas, el acercamiento con integrantes de la XV Legislatura del Congreso del Estado para abordar el enfoque de derechos humanos en la Ley Estatal de Juventudes; actividad que se concretó en presencia de la Diputada Eugenia Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso, con el objetivo de intercambiar ideas y llegar a propuestas concretas sobre los siguientes temas: la ley de las juventudes y la importancia de un consejo consultivo del Instituto de la Juventud con participación de la sociedad civil organizada, la observación de la falta de homologación de la NOM 046 al Código Penal del Estado, que aborda el tema de la interrupción legal de las mujeres víctimas de violación sin la obligatoriedad de interponer una denuncia formal, entre otros temas.

Asimismo, se sostuvo un acercamiento con la Mtra. Gelmi Villanueva Bojórquez, Presidenta del Observatorio Nacional para la Prevención del Acoso y Violencia Escolar y del Movimiento Independiente Ciudadano, para trabajar de manera conjunta en actividades académicas que beneficien al Colegio de Abogados Postulantes de Cancún de la cual es integrante. También se llevó a cabo una reunión con la red de asociaciones civiles que trabajan el tema de los derechos humanos de las personas mayores, donde participaron la Sra. Beatriz Esquivel Ancona, Directora del Club de los Años Dorados; señora Alejandra Rojas Martínez. Presidenta de la asociación Por la Educación y el Desarrollo Comunitario, la Red Nacional Solidaria, Fundación Yantra y Fundación Bienestar y el M.V.Z. Horacio de Jesús Reyes García, presidente de la Federación Estatal para el Desarrollo Humano de los Adultos Mayores, A.C. (FEDHAM), para acordar reuniones con representantes del poder legislativo que impulsen la formación del Instituto Estatal de las Personas Mayores, y con la presidenta del Municipio de Benito Juárez, para considerar la accesibilidad de las personas adultas en el transporte público.

La CDHEQROO se reunió con las representantes de la red de asociaciones civiles que trabajan por los derechos de las mujeres; como es el caso de la Ingeniera Celina Izquierdo Sánchez, Secretaria Técnica del Observatorio de Violencia Social y de Género en Benito Juárez; Mtra. Vanessa González-Rizzo Krasniansky, Presidenta de Derechos, Autonomía y Sexualidades (DAS); Lcda. Diana Paola Olvera Feregrino, Directora de Centro Integral de Apoyo de la Mujer (CIAM); Lcda. María Isabel Mejía Echarri,

Representante del movimiento “Ni una más”; concluyéndose la necesidad de trabajar en reuniones periódicas con las tomadoras de decisiones en la temática del derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo en casos de violación y la debida aplicación de la norma 046 que emana de disposiciones generales. En los acercamientos posteriores, también se trabajó en el diseño, contenido y logística de la “Cuarta Semana de los Derechos de las Mujeres” de la CDHEQROO. Este organismo, también estrechó vínculos con personal directivo de Siempre Mujeres Incansables Productivas, A.C. (SMIP) y Mujeres en Acción por México, A.C.

Además de las organizaciones mencionadas, se sostuvieron encuentros con Cultura Cancún, A.C. y Centro de Apoyo a Indígenas Migrantes de Quintana Roo, A.C. y Superación Ciudadana de Quintana, A.C. (SUCIQROO) para concretar la participación dentro del programa YCI Cancún. Así como con integrantes de Centros de Integración Juvenil, A.C.; Organización para el Desarrollo Sustentable, A.C.; Fundación Comunitaria Cozumel, I.A.P.; Consejo Coordinador de ONG’s en el Estado de Quintana Roo, A.C.; Alerta Cambio Climático, A. C.; Expande Conciencia Inclusiva, A.C.; Conciencia Ciudadana y Religiosa, A.C.; Centro de Apoyo a Indígenas Migrantes de Quintana Roo, A.C; Mujeres en Sororidad por Quintana Roo, A.C.; Salud y Bienestar al Alcance de Todos, A.C.; Red Valía Ciudadana, A.C.; Asociación Nacional de Existencia Digna A.C.; Rotarios, A.C.; Consejo Estatal de Mujeres de Quintana Roo; Cancún somos Todos; Tuben Kir, A.C.; gremio de periodistas y el Consejo Interreligioso del Estado de Quintan Roo; entre otras.

Debe precisarse que en la observancia, promoción y difusión de los derechos humanos la Comisión trabaja de la mano con las organizaciones de la sociedad civil a fin de que generar canales de comunicación con las autoridades para que en el ámbito de sus competencias se generen propuestas que redunden en un mejor ejercicio de sus funciones, tal es el caso de la reunión con la Licda. Blanca Carolina Reyes Turriza, Titular del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Quintana Roo y la Profa. Lorena Ribbón López, Presidenta de Mujeres en Acción por México; o bien, como el acercamiento con la Diputada Eugenia Solís Salazar y representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temáticas sobre discapacidad, con la finalidad de establecer un diálogo sobre puntos focales como la conformación del instituto de discapacidad y las observaciones sobre Ley General de Autismo; por señalar algunos.

7.2 Reuniones de apoyo para constituir a agrupaciones sociales.

Del día 7 al 9 de noviembre, en la ciudad de Cancún se realizó la actividad denominada “EncuentrOSC para fortalecer”, en la cual, la CDHEQROO a través de esta coordinación convocó para a integrantes de asociaciones civiles, movimientos y agrupaciones sociales para que recibieran asesorías notariales para realizar trámites relacionados con su constitución; esta plática – asesoría se realizó en coordinación con las notarías 100 y 102. Se atedió un total de 57 representantes de agrupaciones sociales.